

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA EAGLE'S EYES CIA. LTDA.
UBICADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO BAJO
EL SISTEMA DE AUDITORÍA DE RIESGOS DE TRABAJO SART
CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EMPRESARIAL**

GABRIELA ELIZABETH ORMAZA FUENTES

gabitaelio@hotmail.com

Director: Ing. Mauricio Hernán Rojas Dávalos MSC

maurodav@yahoo.com

2016

DECLARACIÓN

Yo, Gabriela Elizabeth Ormaza Fuentes, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Gabriela Elizabeth Ormaza Fuentes

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por Gabriela Elizabeth Ormaza Fuentes, bajo mi supervisión.

Ing. Mauricio Hernán Rojas Dávalos MSC

DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Jehová por brindarme la salud, energías y sabiduría para desarrollar el presente trabajo. Mi familia por darme su apoyo incondicional y ánimo en los momentos más importantes para la culminación de esta investigación, por enseñarme la ética, moral y espíritu de lucha. También, agradezco a la Escuela Politécnica Nacional por dedicar años a mi formación académica, sin duda fueron pilares fundamentales para el éxito de este trabajo. Y por supuesto, al Ingeniero Mauricio Rojas, por su paciencia, dedicación y exigencia. Finalmente, a la empresa Eagle's Eyes Cía. Ltda. por permitirme realizar esta propuesta y otorgarme toda la información necesaria para el desarrollo de este proyecto de titulación.

Gabriela Ormaza

DEDICATORIA

Principalmente a mi creador Jehová, porque Él es la fuente de la vida y gracias a Él cada día despertamos ansiosos por disfrutar un día más de vida. También, lo dedico a mi querida madre, porque siempre ha depositado su confianza en mí y ha estado a mi lado incondicionalmente para apoyarme y darme palabras de aliento. Finalmente, a mi esposo, quien supo transmitirme toda su fortaleza, paciencia, empeño y dedicación para la ejecución de este proyecto de tesis.

Gabriela Ormaza

ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS.....	i	
LISTA DE TABLAS	ii	
LISTA DE ANEXOS	iii	
RESUMEN.....	iv	
ABSTRACT.....	v	
1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	LA EMPRESA EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.....	3
1.2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EAGLE’S EYES CÍA. LTDA... 4	4
1.2.1	MISIÓN	4
1.2.2	POLÍTICA	4
1.2.3	VISIÓN.....	5
1.2.4	OBJETIVOS	5
1.2.4.1	Organizacionales	5
1.2.4.2	Talento Humano.....	6
1.2.4.3	Operativo	6
1.2.4.4	Comercialización.....	6
1.2.5	ORGANIGRAMA	7
1.2.6	UBICACIÓN.....	7
1.2.7	POBLACIÓN TRABAJADORA	8
1.2.8	CLIENTES.....	10
1.3	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	10
1.3.1	PROCESO DE VIGILANCIA FIJA	12
1.3.2	ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD	16
1.4	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	16
1.5	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6	SEGURIDAD PRIVADA.....	18
2	MARCO TEÓRICO.....	23
2.1	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	23

2.1.1	SISTEMA DE GESTIÓN	23
2.1.1.1	Importancia de un Sistema de Gestión	24
2.1.1.2	Etapas del Sistema de Gestión	25
2.1.1.2.1	Planear	26
2.1.1.2.2	Hacer	27
2.1.1.2.3	Verificar	28
2.1.1.2.4	Actuar	28
2.1.2	TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD	29
2.1.2.1	Trabajo	29
2.1.2.2	Seguridad	29
2.1.2.3	Salud	30
2.1.2.4	Medicina Preventiva	31
2.1.2.4.1	Accidente de trabajo	32
2.1.2.4.2	Enfermedad ocupacional	34
2.1.3	DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	35
2.2	LEGISLACIÓN ECUATORIANA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	35
2.2.1	CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR	36
2.2.2	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	37
2.2.3	CÓDIGO DE TRABAJO	38
2.2.4	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	39
2.2.5	REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS	43
2.2.6	RESOLUCIÓN IESS	43
2.2.6.1	Resolución 333	46
2.2.6.2	Resolución 390	47
2.3	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA	47
2.3.1	MODELO ECUADOR	47
2.3.2	ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO ECUADOR ...	48
2.3.2.1	Gestión Administrativa	48
2.3.2.2	Gestión Técnica	49

2.3.2.3	Gestión del Talento Humano	49
2.3.2.4	Procedimientos y Programas Operativos Básicos	50
2.4	ESTÁNDARES DE EFICACIA	51
2.4.1	ÍNDICE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSO	53
2.4.2	ÍNDICE DE FRECUENCIA	54
2.4.3	ÍNDICE DE GRAVEDAD	54
2.4.4	TASA DE RIESGO	55
2.5	PELIGROS Y RIESGOS DE TRABAJO	56
2.5.1	FACTORES DE RIESGO	56
2.5.1.1	Físicos	57
2.5.1.2	Mecánicos	58
2.5.1.3	Eléctricos	58
2.5.1.4	Químicos	58
2.5.1.5	Biológicos	59
2.5.1.6	Ergonómicos	59
2.5.1.7	Psicosociales	60
2.5.2	PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	61
2.5.2.1	Identificación de peligros	61
2.5.2.1.1	Observación	61
2.5.2.1.2	Inspecciones	61
2.5.2.1.3	Matriz de Riesgo	63
2.5.2.2	Evaluación de Riesgo	66
2.5.2.3	Control	67
3	METODOLOGÍA	68
3.1	SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	68
3.1.1	ÍNDICE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSO	69
3.1.2	ESTÁNDARES DE EFICACIA	73
3.2	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS DE TRABAJO	75
3.2.1	INSPECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	75
3.2.2	ENTREVISTAS	79
3.2.3	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DE TRABAJO	80
3.2.4	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO	82

3.3	REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE SSO	88
3.4	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	90
3.5	ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES PREVENTIVAS	93
3.6	RESPONSABLES DE LAS UNIDADES PREVENTIVAS	95
3.6.1	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ..	95
3.6.1.1	Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional	96
3.6.2	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD COUPACIONAL	97
3.6.2.1	Funciones de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	97
3.6.3	SERVICIO MÉDICO	98
3.6.3.1	Funciones del Servicio Médico	99
3.6.3.2	Funciones del Auxiliar de Enfermería	101
3.7	INTEGRACIÓN-IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	101
3.7.1	PROGRAMA DE COMPETENCIAS	102
3.8	CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE EFICACIA	113
3.9	MEJORAMIENTO CONTINUO	115
3.10	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES	116
3.10.1	SELECCIÓN DE TRABAJADORES	116
3.10.2	CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES	119
3.10.2.1	Inducción del personal	121
3.10.2.1.1	Inducción organizacional	121
3.10.2.1.2	Inducción operativa	121
3.10.2.1.3	Inducción Seguridad y Salud Ocupacional	121
3.10.2.2	Capacitación del personal	122
3.11	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS	124
3.11.1	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	124
3.11.2	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	128
3.11.2.1	Prevención de incendio y explosiones en almacenamiento de armas de fuego	128
4	RESULTADOS Y DISCUSIONES	130
4.1	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	130
4.2	PLAN DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS	131
4.3	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	137

4.4	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	138
4.4.1	DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EMPLEADOR	138
4.4.2	DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	140
4.4.3	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	142
4.5	MATRIZ DE RIESGOS	146
4.6	INDICADORES DE GESTIÓN	150
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	152
5.1	CONCLUSIONES	152
5.2	RECOMENDACIONES	154
	REFERENCIAS	156
	ANEXOS	159

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Siniestralidad Reportada	1
Figura 2 – Organigrama Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	7
Figura 3 – Ubicación de la organización	8
Figura 4 – Guardias de seguridad Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	11
Figura 5 – Diagrama de Flujo de Proceso de Vigilancia Fija.....	13
Figura 6 – Reporte de cambio de turno	15
Figura 7 – Control de ingreso y salida.....	15
Figura 8 – Redacción de informes	15
Figura 9 – Manejo de armamento.....	16
Figura 10 – Número de compañías de seguridad	19
Figura 11 – Homicidios según día de ocurrencia	21
Figura 12 – Homicidios según motivación.....	21
Figura 13 – Homicidios según horas de ocurrencia	22
Figura 14 – Mejora Continua.....	26
Figura 15 – Resumen de la relación salud, trabajo y medio ambiente	31
Figura 16 – Causas de accidentes de trabajo	33
Figura 17 – Número de auditorías realizadas en el año 2014.....	45
Figura 18 – Número de auto auditorías realizadas en el año 2014.....	46
Figura 19 – Proceso de evaluación de riesgos	66
Figura 20 – Comportamiento indicadores de Gestión SSO Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	75
Figura 21 – Proceso de Selección Personal Operativo Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	117
Figura 22 – Proceso de Inducción y Capacitación Personal Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	120
Figura 23 – Proceso de Investigación de Accidentes	125
Figura 24 – Difusión de Política de Seguridad y Salud Ocupacional	131

LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Población Trabajadora	8
Tabla 2- Desglose de la Población Trabajadora Operativa por sectores de producción	9
Tabla 3- Listado de clientes por sector de producción	10
Tabla 4- Descripción de Proceso de Vigilancia Fija	14
Tabla 5- Delitos de mayor afectación en Ecuador.....	20
Tabla 6- Diferencia entre accidente y enfermedad profesional.....	34
Tabla 7- Tabla de Competencias y Cualificaciones	41
Tabla 8- Tabla de Formación Académica Técnicos en SSO	42
Tabla 9- Tabla de Capacitación Técnicos en SSO	42
Tabla 10- Indicadores de Gestión Modelo SART	52
Tabla 11- Estimación Cualitativa del Riesgo por el Método Triple Criterio	64
Tabla 12- Estimación de Riesgo.....	65
Tabla 13- Categorización del Riesgo por Sectores y Actividades Productivas.....	68
Tabla 14- Mandatos Legales en Seguridad y Salud acorde al tamaño de la empresa	69
Tabla 15- Lista de chequeo Requisitos Técnico-Legales Gestión Administrativa SART ..	70
Tabla 16- Estándares de Eficacia Eagle’s Eyes Cía. Ltda. 2014.....	74
Tabla 17- Lista de verificación Inspección Locativa.....	76
Tabla 18- Identificación de peligros de trabajo	81
Tabla 19- Identificación de Factor de Riesgo Físico.....	82
Tabla 20- Identificación de Factor de Riesgo Mecánico.....	83
Tabla 21- Identificación de Factor de Riesgo Químico y Biológico.....	84
Tabla 22- Identificación de Factor de Riesgo Ergonómico.....	85
Tabla 23- Identificación de Factor de Riesgo Psicosocial.....	86
Tabla 24- Planificación anual de Seguridad y Salud Ocupacional Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	91
Tabla 25- Cronograma inspección de puestos de trabajo Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	92
Tabla 26- Descripción de Puesto Gerente General.....	103
Tabla 27- Descripción de Puesto Jefe de Contabilidad	104
Tabla 28- Descripción de Puesto Jefe de Talento Humano.....	105
Tabla 29- Descripción de Puesto Jefe de Comercialización	106

Tabla 30- Descripción de Puesto Jefe de Logística	107
Tabla 31- Descripción de Puesto Técnico SSO.....	108
Tabla 32- Descripción de Puesto Médico Ocupacional.....	109
Tabla 33- Descripción de Puesto Jefe de Operaciones.....	110
Tabla 34- Descripción de Puesto Supervisor.....	111
Tabla 35- Descripción de Puesto Vigilante de Seguridad	112
Tabla 36- Programa anual de Auditoría Interna	114
Tabla 37- Matriz de No Conformidades Priorizada y Temporizada	115
Tabla 38- Descripción del proceso Selección de Personal Operativo	118
Tabla 39- Programa anual de capacitación.....	123
Tabla 40- Descripción del Proceso Investigación de Accidentes.....	126
Tabla 41- Formato Registro y Control Interno de Accidentes de Trabajo	127
Tabla 42- Detalle de Recurso Humano requerido	132
Tabla 43- Costo Programa de Capacitación	133
Tabla 44- Costo de Exámenes Médicos Ocupacionales	134
Tabla 45- Detalle de equipos, muebles y enseres.....	135
Tabla 46- Detalle de materiales y medicamentos básicos	136
Tabla 47- Costos de implementación del Sistema de Gestión SSO	137
Tabla 48- Asistencia reunión para elección representantes trabajadores	141
Tabla 49- Cronograma Anual de Trabajo del Comité Paritario de SSO de Eagle's Eyes.	145
Tabla 50- Matriz de Riesgos Laborables.....	147
Tabla 51- Factores de Riesgos Priorizados	149
Tabla 52- Indicadores del Sistema de Gestión SSO.....	151

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A – Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo	160
ANEXO B – Jornadas de trabajo perdidas según la naturaleza de la lesión	161
ANEXO C – Categorización del Riesgo por Sectores y Actividades Productivas	162
ANEXO D – Mandatos Legales en Seguridad y Salud acorde al tamaño de la empresa	165
ANEXO E – Solitud de Empleo Eagle’s Eyes. Cía. Ltda.	166
ANEXO F – Prueba de Conocimiento	169
ANEXO G – Exámenes Médicos Ocupacionales Eagle’s Eyes Cía. Ltda.	170
ANEXO F – Registro de personal capacitado	172
ANEXO H – Cotización exámenes médicos laborales	173
ANEXO I – Estimación cualitativa de riesgos	174

RESUMEN

La normativa legal ecuatoriana exige a todas las empresas, la implementación de Sistema de Seguridad Laboral y Cuidado de la Salud, por lo que cada año el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) realiza auditorías para verificar el cumplimiento de los requisitos técnico legal del modelo ecuatoriano SART.

Este proyecto de titulación de Pregrado trata de la propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa de seguridad privada Eagle's Eyes Cía. Ltda.

En primer lugar, se realiza una investigación de la realidad de la Seguridad y Salud Ocupacional en el país, se presenta información general de la organización para estar familiarizados con sus actividades. Se determina las exigencias legales ecuatorianas y los parámetros que deben ser tomados en cuenta en el momento del diseño del Sistema de Gestión modelo Ecuador.

Con esta información, se realiza un diagnóstico de la situación actual de la empresa en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional y se procede con el diseño del sistema, destacándose la parte de la Gestión Administrativa, con lo que se pretende que los altos mandos tomen la iniciativa en responsabilidad, compromiso y trabajo. En esta propuesta se determinan la planificación de actividades, la organización de las unidades preventivas, se definen las responsabilidades adquiridas, la identificación de peligros y riesgos, la selección y capacitación del personal a ser contratado, los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión y los indicadores respectivos para evaluar su desempeño, en el caso de que los directivos decidan implementarlo.

Palabras clave: Sistema de Gestión, SART, Seguridad y Salud Ocupacional.

ABSTRACT

Ecuadorian legislation requires all companies, implementation of System of Work Safety and Health Care, so each year the Ecuadorian Social Security Institute (IESS) conducts audits to verify compliance with the legal technical requirements of Ecuadorian model SART.

This thesis is about Management System for Occupational Safety and Health for the private security company Eagle's Eyes Ltda.

First, an investigation of the reality of the Occupational Safety and Health in the country is done, and then an overview of the organization and their activities is presented in order to be familiar with them. Ecuadorian legal requirements are determined and the parameters that must be taken into account in the design model Ecuador Management System.

With this information, a diagnosis of the current situation of the company about Occupational Safety and Health is made. After, we make the system design in which the Administrative Management is very important because it is going to help and encourage the manager in order to take the responsibility initiative, commitment and work.

In this proposal planning activities are determined, the organization of preventive units, undertaken responsibilities are defined, hazards and risks are identified, selection and training of personnel to be hired, the necessary resources for the implementation of the management system and the indicators to assess their performance in the event that the managers decide to implement it.

Keywords: Management System, SART, Occupational Health.

1 INTRODUCCIÓN

Actualmente existe gran despreocupación en el ámbito de la seguridad dentro y fuera del lugar de trabajo, por lo que de acuerdo con estimaciones internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (2004) cada año alrededor de 317 millones de personas son víctimas de accidentes del trabajo en todo el mundo y 2.34 millones de personas mueren por causa de accidentes o enfermedades profesionales.

En el caso de Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en su Informe de rendición de cuentas 2014, indicó que en el año 2014 a nivel nacional se reportaron 22.861 siniestros laborales de los cuales 22.179 (97,01%) corresponden a avisos de accidentes de trabajo y 682 (2,99%) corresponden a avisos de enfermedades profesionales (IESS, 2015).



Figura 1 – Siniestralidad Reportada

Fuente: (Seguro Riesgos de Trabajo, 2015)

Lamentablemente, cuando se trata de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, tanto los empleadores como trabajadores, prefieren no informar dicho suceso a las autoridades competentes, con el pretexto de desconocer el procedimiento legal respectivo o simplemente por temor de multas o

indemnizaciones altas, por lo que prefieren llegar a arreglos directos sin la participación institucional del IESS, lo que genera gran daño a los trabajadores y datos estadísticos erróneos en materia de siniestralidad laboral, por lo que es lógico concluir que las cifras de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales en Ecuador, en realidad son mayores.

Por tal motivo, las empresas ecuatorianas requieren imperiosamente la administración adecuada de los riesgos laborales, mediante el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) no solo por obligación legal sino por la mera responsabilidad humana. El aumento de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, muestra que las empresas ecuatorianas no están comprometidas con el bienestar de sus empleados y no cuentan con capacitación, políticas y procedimientos seguros.

Debido a la falta de gestión en cuanto a condiciones de trabajo y salud, los desembolsos de recursos son exorbitantes cuando se presentan un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, lo que debería movilizar a la acción inmediata y justificar el establecimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

El manejo de sistemas de gestión está en auge, por lo que para las empresas modernas, organizadas y con gran compromiso social y humano, es de suma importancia su desarrollo. El contar con personal eficiente y saludable, genera empresas prósperas y hace realidad la construcción de una sociedad con mejores condiciones de vida.

Por tal motivo, la legislación ecuatoriana ha determinado que todas las empresas deben contar con la implementación del Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), cuyo objetivo es verificar el cumplimiento técnico legal en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de las organizaciones así como el diagnóstico, planificación e integración del Sistema de Gestión de SSO. De acuerdo al numeral 8 del artículo 42 del Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social (2013), establece como responsabilidad de la Dirección del seguro General de Riesgos de Trabajo “la proposición de normas y criterios técnicos para la gestión administrativa, gestión técnica, del talento humano y para los procedimientos operativos básicos de los factores de riesgos y calificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”.

1.1 LA EMPRESA EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.

La empresa Eagle’s Eyes Cía. Ltda., es básicamente una empresa familiar, cuya creación fue iniciada por el señor John Humberto Duncan Barahona, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente General.

Después de iniciar sus actividades informalmente por algún tiempo, en el mes de junio 2003, la empresa Eagle’s Eyes Cía. Ltda., es constituida legalmente, posteriormente y de forma progresiva fue adquiriendo varios requisitos legales que la acreditan como una empresa seria, tales como: el Permiso de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Defensa, la Superintendencia de Compañías, Cuerpo de Bomberos y el Ministerio del Interior, como se lo conoce actualmente, según Acuerdo Ministerial Número 0061 2003-2520-CG-DNAJ-PN.

Debido a que los socios de la empresa, son ex miembros de las Fuerzas Armadas del Ecuador y de la Policía Nacional en servicio pasivo, su experiencia en el área de seguridad contribuyó de gran manera para la capacitación y supervisión del personal de seguridad, por otro lado el socio mayoritario, John Duncan, se dedicó a la parte administrativa y legal.

Durante los primeros años, las ventas no generaban un aumento considerablemente, por lo que las utilidades no eran representativas para los socios. Sin embargo, a partir del año 2010, la empresa empezó a participar en los

procesos de contratación pública, lo que permitió tener una mayor participación en el mercado. Como consecuencia las ventas incrementaron hasta en un 100%, las relaciones comerciales mejoraron y la empresa dispuso de mayores recursos económicos para adquirir sus propias instalaciones, vehículos, certificaciones, entre otros.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.

1.2.1 MISIÓN

Prestar servicios y asesorías estratégicas en vigilancia y seguridad privada garantizando protección a la vida y bienes de nuestros clientes de forma ágil, oportuna y con profunda sensibilidad humana, apoyados en la utilización y manejo continuo de modernos sistemas de vigilancia con aplicación de tecnología de punta y ética en el proceder de nuestro talento humano. (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.2 POLÍTICA

Incrementar la percepción de seguridad del cliente, alcanzar un crecimiento continuo de la organización y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores. Adicionalmente busca la mejora continua de sus procesos en general.

Su política se fundamenta en los siguientes principios:

- Control de los procesos de prestación de servicios

- Capacitación permanente del personal involucrado

- Cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.3 VISIÓN

Eagle's Eyes Cía. Ltda., se proyectará y posicionará en el mercado nacional como la primera empresa prestadora de servicios integrales y estratégicos de vigilancia y seguridad privada, aspirando contar con operaciones efectivas en las principales ciudades del país. Además, ser una compañía en constante evolución en seguridad, manteniendo la calidad en el servicio, con el personal competente y valores que garanticen la confianza de los clientes. (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.4 OBJETIVOS

1.2.4.1 Organizacionales

- Velar por la seguridad y bienestar de personas y propiedades.

- Cumplir con la normativa legal, laboral y social del país. (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.4.2 Talento Humano

- Seleccionar a personal idóneo y calificado para satisfacer los requerimientos del cliente.
- Capacitar e instruir constantemente al personal en temas de seguridad como: uso de armas, defensa personal, primeros auxilios, relaciones humanas. (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.4.3 Operativo

- Organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades del personal de guardianía.
- Acudir inmediatamente y en cualquier momento, al lugar donde se presenten novedades que se constituyan en potencial riesgo o amenaza para las personas o instalaciones.
- Brindar asesoría técnica en seguridad al sector industrial, comercial, residencial o educativo. (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.4.4 Comercialización

- Satisfacer las necesidades del cliente y captar mayor número de clientes.

- Posicionar en la mente del consumidor a Eagle's Eyes Cía. Ltda. como una empresa comprometida con su labor de vigilar. (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

1.2.5 ORGANIGRAMA

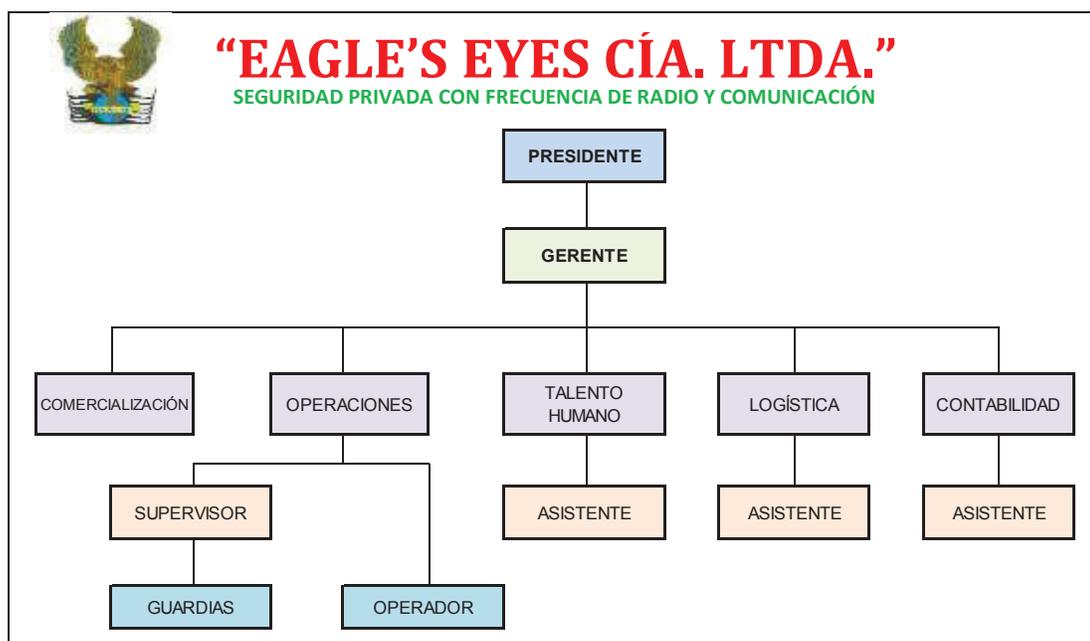


Figura 2 – Organigrama Eagle's Eyes Cía. Ltda.

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.

1.2.6 UBICACIÓN

Las oficinas de la empresa Eagle's Eyes Cía. Ltda. se encuentran ubicadas en el norte de Quito, sector El Inca, calle Los Nogales N49-58 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Adriático 3, piso 1, oficina A1.

El personal operativo, presta sus servicios a instituciones privadas y públicas, entre ellas, instituciones educativas, comerciales y residenciales, tal como se describe a continuación:

Tabla 2- Desglose de la Población Trabajadora Operativa por sectores de producción

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN							
POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	EXTRAN- JEROS	MENORES DE EDAD	DISCAPA- CITADOS	TOTAL	%
SECTOR PÚBLICO	49	5	0	0	0	54	58
SECTOR PRIVADO	37	1	0	0	1	39	42
TOTAL	86	6	0	0	1	93	100

Fuente: Eagle’s Eyes Cía. Ltda.

Elaboración: El Autor

El 58% del personal operativo, presta sus servicios a instituciones públicas, mientras que el 42% a instituciones privadas.

También se muestra, que dentro del personal operativo domina el género masculino, mientras que únicamente trabajan como vigilantes 6 mujeres.

En lo que respecta, el personal discapacitado es mínimo y debido a su condición, se desenvuelve en el área de la central de operaciones, es decir, registrando reportes nocturnos de los guardias de seguridad vía radio de comunicación y receptando llamadas de emergencia.

1.2.8 CLIENTES

Tabla 3- Listado de clientes por sector de producción

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN					
N °	EMPRESAS USUSARIAS	SECTOR DE PRODUCCIÓN	N °	EMPRESAS USUSARIAS	SECTOR DE PRODUCCIÓN
1	CONJUNTO ELOY ALFARO	RESIDENCIAL	20	COMEDOR DE EMPLEADOS MIES	PÚBLICO
2	CONJUNTO EINSTEIN	RESIDENCIAL	21	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES	PÚBLICO
3	CONJUNTO EL ESCORIAL I	RESIDENCIAL	22	TALLER ESPECIAL DE DISCAPACIDADES	PÚBLICO
4	CONJUNTO EL ESCORIAL II	RESIDENCIAL	23	CENTRO MEDICO ÁREA DE SALUD 19	PÚBLICO
5	CONJUNTO ANANZAYA	RESIDENCIAL	24	UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	EDUCATIVO
6	CONJUNTO LA RINCONADA	RESIDENCIAL	25	UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	EDUCATIVO
7	CONJUNTO MOLINEROS	RESIDENCIAL	26	CASA DE LA JUSTICIA	PÚBLICO
8	CONJUNTO VILLA DEL SOL	RESIDENCIAL	27	LIBRERÍA L.N.S. ZONA NORTE	COMERCIAL
9	CONJUNTO PLAZA BRASILIA III	RESIDENCIAL	28	INEC 1	PÚBLICO
10	HABITAT 2001 1ERA ETAPA	RESIDENCIAL	29	INEC 2	PÚBLICO
11	EDIFICIO YAZIGI	RESIDENCIAL	30	INEC 3	PÚBLICO
12	EDIFICIO FINANDES	RESIDENCIAL	31	INEC 4	PÚBLICO
13	EDIFICIO PLAZA CHILE	RESIDENCIAL	32	INEC 5	PÚBLICO
14	EDIFICIO TORRES MOLINO	RESIDENCIAL	33	INEC 6	PÚBLICO
15	CONGAS	COMERCIAL	34	INEC 7	PÚBLICO
16	GALO KHALIFÉ & ASOCIADOS	COMERCIAL	35	SECAP	PÚBLICO
17	LM SISTEMAS CIA. LTDA.	COMERCIAL	36	PARROQUIA MARÍA AUXILIADORA QUITO	COMERCIAL
18	MIES	PÚBLICO	37	FISCALÍA DE PICHINCHA	PÚBLICO
19	CEPRODIS	PÚBLICO	38	SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE	PÚBLICO

Fuente: Eagle’s Eyes Cía. Ltda.

Elaboración: El Autor

1.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Seguridad Privada consiste en las actividades relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores. Dentro de sus modalidades se destacan: vigilancia fija, vigilancia móvil e investigación privada.

Eagle's Eyes Cía. Ltda. se dedica a brindar el servicio de vigilancia fija, el cual consiste en disponer vigilantes altamente capacitados, destinados a la protección y cuidado permanente de personas y/o propiedades en un lugar o área determinada, teniendo a sus disposición recursos físicos y tecnológicos. (ANESI, 2008)

Además, el personal de vigilancia, por su preparación y condición, se convierte en colaborador de la Policía Nacional, en la investigación y prevención de delitos.

Dado que el guardia de seguridad es la imagen de la organización o conjunto residencial que resguarda, su presentación y aseo personal es impecable, mantiene una posición erguida y segura. Así mismo, se destaca por su trato cortés y amable con los visitantes, superiores y compañeros de trabajo.

El servicio de seguridad es brindado a nivel nacional, las 24 horas del día, de lunes a domingo, los 365 días del año. El personal de vigilancia labora en turnos rotativos de 12 horas diurnas y 12 horas nocturnas.



Figura 4 – Guardias de seguridad Eagle's Eyes Cía. Ltda.

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.

1.3.1 PROCESO DE VIGILANCIA FIJA

Las principales funciones del personal de seguridad son: prevenir, proteger y controlar, por lo que cuenta con conocimientos y herramientas técnicas que le permiten identificar, detectar, advertir, actuar y comunicar situaciones peligrosas y sospechosas, con el fin de minimizar los riesgos de inseguridad.

Entre sus funciones primordiales están: las rondas periódicas alrededor del área custodiada, revisar el estado de las ventanas, puertas, cerraduras, vidrios, verificar los vehículos sospechosos estacionados cerca de las instalaciones, impedir el acceso de personas no autorizadas, realizar el cacheo de visitantes y paquetes.

En caso de emergencias, el vigilante comunica de inmediato a la central de apoyo, procura mantener la calma y prudencia. En tales circunstancias, evita tomar decisiones apresuradas y por impulso.

En el siguiente diagrama de flujo, se sintetiza el proceso de vigilancia y se describe en detalle las actividades a realizar en la Tabla número 4.

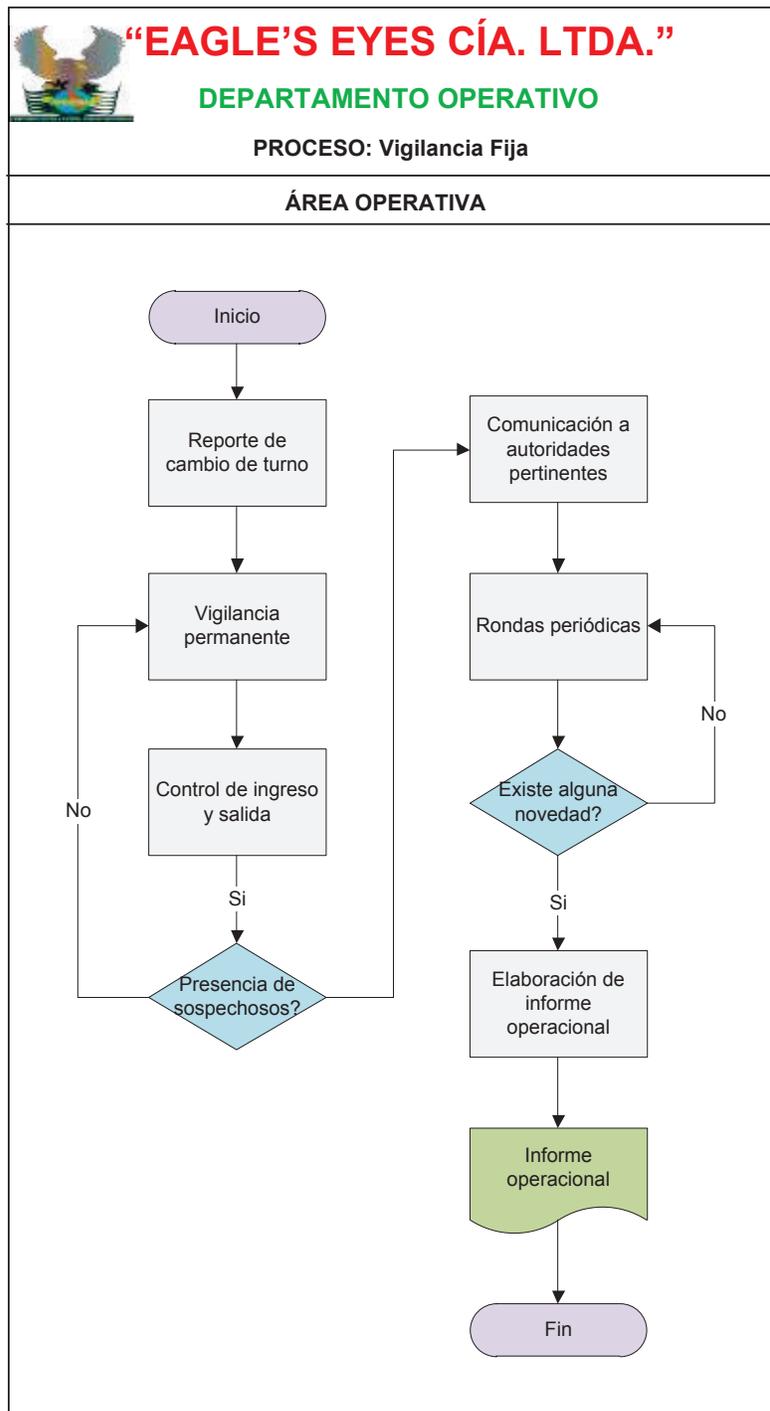


Figura 5 – Diagrama de Flujo de Proceso de Vigilancia Fija

Elaboración: El Autor

Tabla 4- Descripción de Proceso de Vigilancia Fija

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
DESCRIPCIÓN PROCESO VIGILANCIA FIJA				
No.	Actividad	Entidad	Descripción	Responsable
1	Reporte de cambio de turno	Área Operativa	El guardia saliente informa por radio y por escrito la entrega de los materiales y armamento en perfecto estado. El guardia entrante verifica el orden y seguridad del área resguardada.	Guardia de turno
2	Vigilancia permanente	Área Operativa	Durante toda la jornada de trabajo sea diurna o nocturna, el vigilante mantiene la capacidad de observación en todo momento, así como una actitud despierta y alerta, con el fin de conservar la seguridad del cliente.	Guardia de turno
3	Control de ingreso y salida	Área Operativa	Autorización del ingreso a los visitantes, registro del flujo de entradas y salidas a nivel de personas, documentos o vehículos, entrega y recepción de credenciales de ingreso y revisión de paquetes.	Guardia de turno
4	Comunicación a autoridades pertinentes	Área Operativa	En el caso de detectar sospechosos en el área resguardada, el vigilante se comunicará inmediatamente con la Policía Nacional y la Central de Operaciones de la empresa de seguridad, con el fin de recibir el apoyo necesario.	Guardia de turno
5	Rondas periódicas	Área Operativa	Las rondas y recorridos deben ser efectuadas en intervalos de 15 a 20 minutos y durante éstas se verifica: Que todas las puertas y ventanas estén cerradas. Presencia de signos de fuerza o violencia en ellas. Existencia de olores, humo o ruidos anormales.	Guardia de turno
6	Elaboración de informe operacional	Área Operativa	En el caso de novedades, el guardia hace un recuento escrito del incidente sin ninguna omisión y hasta el más mínimo detalle. La información de este informe debe ser clara y precisa, con datos completos, verificables y ceñidos a la verdad, entre ellos se incluye la hora, fecha, localización exacta, nombres y apellidos completos, señales particulares, entre otros.	Guardia de turno

Elaboración: El Autor



Figura 6 – Reporte de cambio de turno

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.



Figura 7 – Control de ingreso y salida

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.



Figura 8 – Redacción de informes

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.

1.3.2 ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD

El guardia debe estar familiarizado con los equipos de protección, armamento y diferentes sistemas de alarma.



Figura 9 – Manejo de armamento

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.

El arma y la munición, son los elementos más delicados de la dotación del guardia. Su empleo debe ceñirse a las más estrictas normas de seguridad, y solo se dará uso en caso de extremo peligro de su vida o defensa de las personas o bienes de la empresa usuaria. Por tal motivo, no es adecuado causar actos atentatorios contra la seguridad personal y la del usuario, como jugar con el armamento o equipos.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En la empresa Eagle's Eyes Cía. Ltda., no existe una verdadera gestión en cuanto a la Seguridad y Salud Ocupacional de sus colaboradores. Las autoridades de la empresa, no se sienten comprometidas con la Gestión Administrativa del Sistema

de Gestión de SSO, y la poca gestión que se realiza, se la lleva a cabo de forma desorganizada y eventual, por tal motivo, se propone en este trabajo establecer responsabilidades, funciones, autoridades y cronogramas de trabajo, con el fin de concientizar a los directivos la importancia de brindar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no representen peligro para su salud o vida.

Como consecuencia de la falta de gestión, la empresa Eagle's Eyes Cía. Ltda., ha reportado varios accidentes laborales peligrosos a nivel operativo, altos niveles de ausentismo en el lugar de trabajo y posibles enfermedades ocupacionales, generando malestar a sus empleados y al desenvolvimiento normal de las actividades de la empresa.

El precautelar los bienes y la vida de las personas requiere de personal saludable en sentido físico, psicológico y emocional, totalmente capacitado y alerta a cualquier eventualidad peligrosa, Los guardias de seguridad están expuestos a peligros como heridas, golpes, agresión verbal, carga horaria excesiva; además de las enfermedades laborales como insomnio, estrés, gastritis, várices, trastornos nerviosos, gastrointestinales y musculares, entre otras.

Riesgos de Trabajo del IESS, ha iniciado una campaña especial de auditorías a nivel nacional, mediante el SART, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento técnico en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Por lo mencionado anteriormente, el diseño de un Sistema de Gestión de SSO es apremiante, tanto para brindar un ambiente seguro de trabajo como para dar cumplimiento a las leyes ecuatorianas.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnico legales exigidos por el SART.
- Proponer el Sistema de Gestión de SSO, con énfasis en la gestión administrativa.
- Plantear la organización de las unidades preventivas.
- Identificar peligros y riesgos de trabajo.
- Levantar indicadores de gestión para el Sistema de SSO.

1.6 SEGURIDAD PRIVADA

La Seguridad Privada es el conjunto de bienes y servicios ofrecidos por entes privados, con el objeto de proteger a personas, bienes y patrimonio de daños y riesgos; así como también auxiliar en caso de delitos, siniestros o desastres y a colaborar en la investigación de delitos presenciados.

Debido a la falta de gestión en cuanto a la seguridad pública, el incremento delincencial y la rentabilidad del negocio, a partir del año 2.000, las empresas de seguridad registradas en la Superintendencia de Compañías han tenido un crecimiento considerable. La concentración de este tipo de Compañías se encuentra ubicada en las ciudades de Quito y Guayaquil.

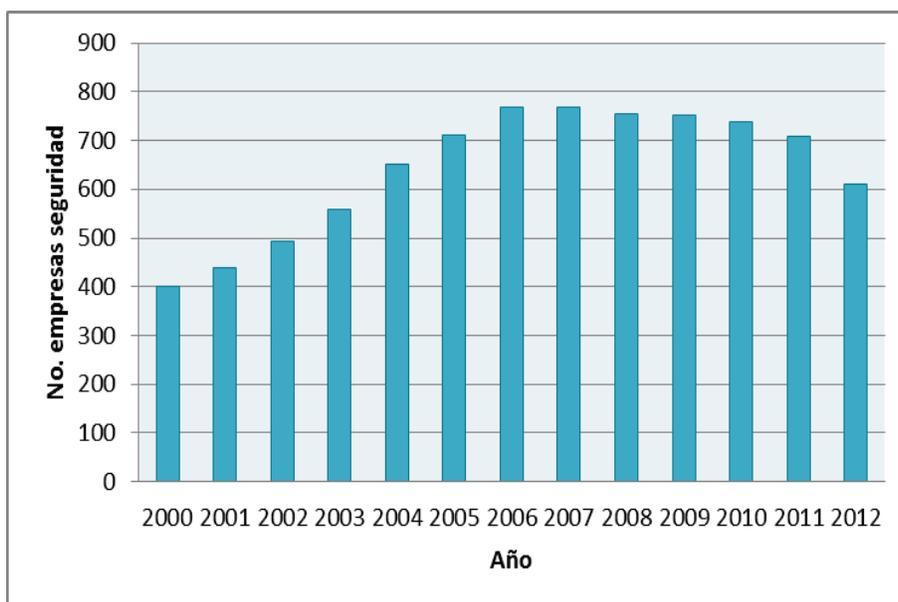


Figura 10 – Número de compañías de seguridad

Fuente: (Superintendencia de compañías, valores y seguros, 2013)

Elaboración: El Autor

La constante inseguridad en el Ecuador ha provocado la preocupación de la población, por lo que la mayoría ha optado por contratar el servicio de guardianía.

Por ejemplo, de acuerdo al último Informe de Rendición de Cuentas 2013 y 2014, presentado por el Ministerio Coordinador de Seguridad, considera que los delitos de mayor afectación son los robos o asaltos a personas, domicilios, vehículos y accesorios de vehículos.

Las cifras de los delitos presentados son menores a los delitos reales, pues muchos ni siquiera llegan a ser denunciados.

Tabla 5- Delitos de mayor afectación en Ecuador

DELITOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
Robo a personas	34.276	35.184	31.423
Robo a domicilios	19.101	19.823	17.104
Robo accesorios de vehículos	9.345	10.105	9.389
Robo a vehículos	7.931	7.478	6.353
Robo de motocicletas	5.440	6.141	5.303
Robo locales comerciales	5.499	4.879	4.082
Violaciones	4.743	4.785	4.436
Muerte por accidente de tránsito	2.237	2.277	2.136
Homicidios/Asesinatos	1.924	1.715	1.199

Fuente: (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014 & 2015)

Elaboración: El Autor

En cuanto a la cantidad de homicidios, el documento de Seguridad Integral Plan y Agendas 2014-2017, presentado por el Ministerio Coordinador de Seguridad, muestra que los días sábados y domingos se concentra el mayor porcentaje de ocurrencia: 20.4% y 22.2% respectivamente, la mayor motivación es la venganza con 34.9% seguida por el robo 13.2%. Finalmente las horas de mayor ocurrencia están entre las 18h00 y 00h00.

Esto constituye una oportunidad para el crecimiento del servicio de vigilancia privada, durante los fines de semana o feriados y en jornada nocturna.

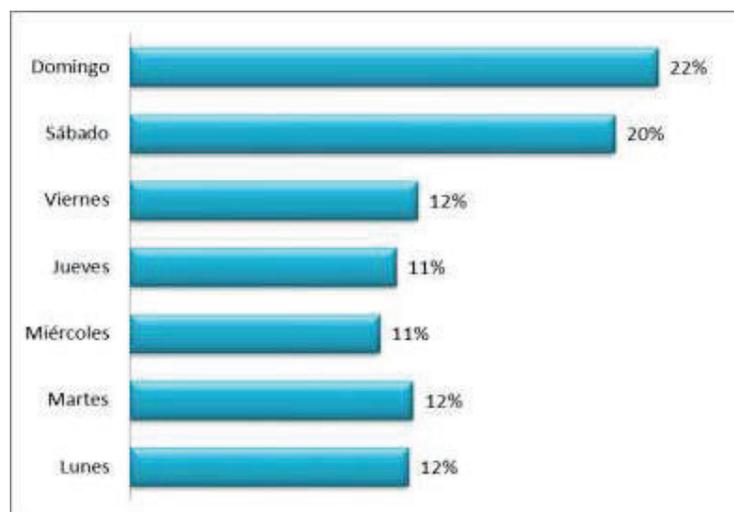


Figura 11 – Homicidios según día de ocurrencia

Fuente: (Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral, 2014)

Elaboración: El Autor

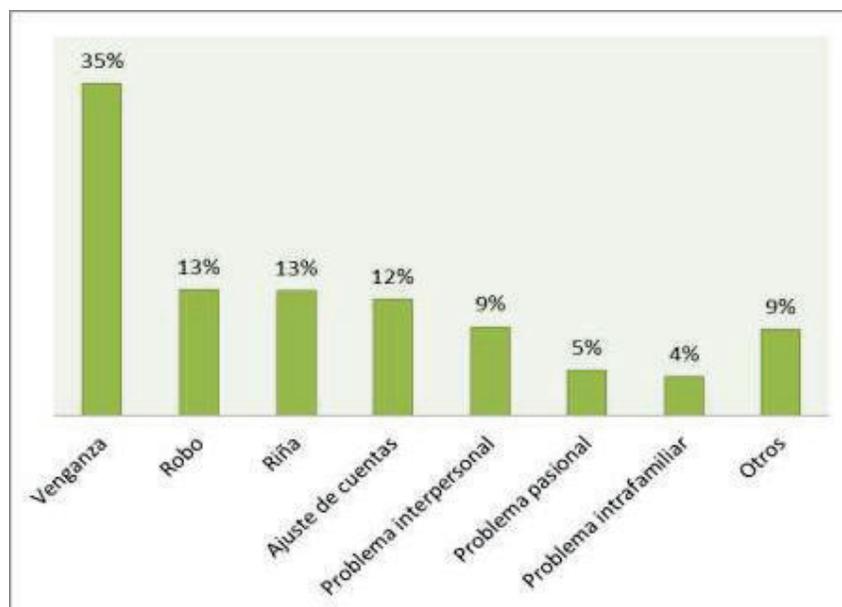


Figura 12 – Homicidios según motivación

Fuente: (Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral, 2014)

Elaboración: El Autor

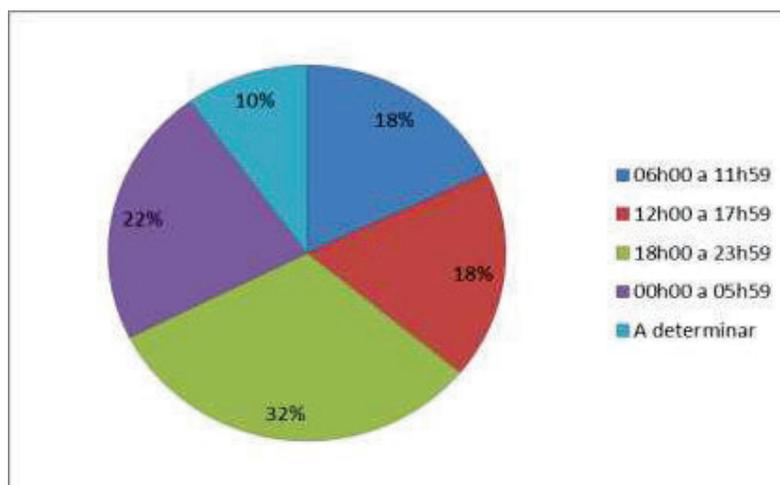


Figura 13 – Homicidios según horas de ocurrencia

Fuente: (Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral, 2014)

Elaboración: El Autor

Por lo tanto, la presencia del delito y de la inseguridad ciudadana incide en el crecimiento de compañías de seguridad.

El rol que desempeña el guardia de seguridad es muy importante, pues se encuentra en una posición vulnerable y peligrosa, constituye el blanco principal de los malhechores y el mismo hecho de portar un arma, requiere que se encuentre en perfecto estado mental, emocional y psicológico, debido a estos factores la compañías de seguridad privada deberían optar por diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que permita cuidar y proteger a su personal de posibles eventos peligrosos propios de su actividad.

La seguridad privada ha ganado un lugar de relevancia tanto en aspectos económicos, tamaño y crecimiento, así como ser uno de las principales fuentes de trabajo y por su colaboración en la mejora de la seguridad ciudadana.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

2.1.1 SISTEMA DE GESTIÓN

De acuerdo a Krajewski (2009) un sistema es la interrelación mutua que se establece entre los elementos que componen un todo y que conducen al logro de objetivos y la gestión es un conjunto de acciones que permiten interrelacionar cada uno de los elementos con el de guiar a las organizaciones.

Un Sistema de Gestión es un conjunto de etapas integradas y relacionadas que persiguen un mismo fin a través de la optimización de los recursos y procesos de una organización. Es el enfoque de presentar a la organización como un todo completo. (Senge, 1998)

Según (OHSAS 18001, 2007)

Un Sistema de Gestión es un conjunto de elementos interrelacionados para establecer políticas y objetivos y alcanzar estos objetivos. Un sistema de gestión incluye una estructura horizontal, actividades de planeación (incluyendo, por ejemplo, evaluación del riesgo y establecer objetivos), responsabilidades, prácticas, procedimientos y recursos.

Por otro lado, según (Ogalla Segura, 2010)

Sistema de Gestión es el conjunto de procesos, comportamientos y herramientas que se emplea para garantizar que la organización realiza

todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos. El Sistema de Gestión es la herramienta que permite controlar los efectos económicos y no económicos de la actividad de la empresa. Mide el aprovechamiento eficaz y permanente de los recursos que posee la empresa para el logro de sus objetivos. (p. 3)

2.1.1.1 Importancia de un Sistema de Gestión

Las organizaciones se enfrentan a continuas demandas de rentabilidad, calidad, tiempos de entrega, manejo de la información que contribuya a un progreso duradero o mejora continua. El Sistema de Gestión es un instrumento de cambio y mejora que transforma las presiones del mercado en una ventaja competitiva. (Porter, 2009)

Según Ogalla Segura (2010) el Sistema de Gestión eficaz brinda un valor agregado a la organización y un estatus sólido y seguro, además permite el trabajo en equipo de todas las unidades de trabajo con el fin de perfeccionar las áreas de mayor interés como la seguridad, la salud, la calidad y el medio ambiente.

Además, el Sistema de Gestión ofrece coherencia a todas las actividades y en todos los niveles para lograr alcanzar las metas propuestas. La madurez de una empresa se puede determinar a medida que diseñe y utilice un sistema de gestión que concentre todos sus esfuerzos en una misma dirección y proyecte una imagen concreta.

El Sistema de Gestión desde un punto de vista global, permitirá:

- Realizar una planificación estratégica (futuro a largo plazo)
- Reducir los riesgos del negocio

- Dirigir por objetivos
- Controlar el grado de cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos
- Adaptar la estructura de la organización según resultados y propuestas estratégicas
- Revisar y adaptar los objetivos a largo plazo para hacerlos coherentes con las nuevas circunstancias (Ogalla Segura, 2010).

Según (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012)

Toda empresa está constituida por trabajadores y empresarios que mediante la ejecución de procesos y actividades tienen como objetivo obtener excedentes financieros. Los riesgos ocupacionales dificultan la obtención de esas ganancias, al presentarse los accidentes en los trabajadores y los daños materiales que afectan los intereses de la empresa del trabajador y su familia, el capital y el ambiente. (p. 17-18)

2.1.1.2 Etapas del Sistema de Gestión

En un Sistema de Gestión se establece generalmente en 4 etapas: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar, (PHVA) generalmente se lo conoce como Mejora Continua o el ciclo de Deming.

Este ciclo permite perfeccionar la gestión de una organización, pues es un ciclo circular idóneo, y en cada ciclo repetido se logrará cierta mejora con relación al ciclo anterior. (Deming, 1989)

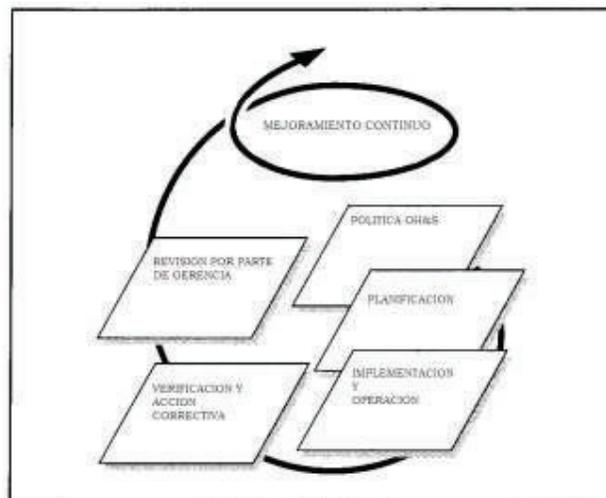


Figura 14 – Mejora Continua

Fuente: (OHSAS 18001, 2007)

2.1.1.2.1 Planear

Establecer lo que se desea hacer en función de los objetivos planteados. La buena planificación es fundamental, porque permite ejecutar correctamente las acciones determinadas.

En Seguridad y Salud Ocupacional, planear es establecer los objetivos y procesos necesarios para entregar resultados de acuerdo con la política SSO de la organización. (OHSAS 18001, 2007)

Según (Sánchez Toledo Ledesma & Fernández Muñoz, 2011) la planificación incluye:

Identificación de los peligros de la organización, combinando la probabilidad y las consecuencias en caso de que ocurran, para determinar el riesgo.

Evaluación de los riesgos, estimando su magnitud y decidiendo si un riesgo es tolerable o no, para lo que se tendrán en cuenta los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la organización.

El proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos debe estar actualizado de forma permanente y tener en cuenta tanto al personal interno como a todo el personal que tengo acceso o las instalaciones de la organización, ya sean principales o auxiliares. (p. 122-123)

2.1.1.2.2 Hacer

Llevar a cabo lo planeado implementar procesos que dan como resultado productos y/o servicios.

Implantar y desarrollar el sistema de gestión teniendo en cuenta lo siguiente:

- Política preventiva
- Objetivos y metas
- Estructura y responsabilidades
- Formación, sensibilización y competencia profesional
- Consulta y comunicación
- Sistema de documentación
- Control de la documentación
- Control operacional
- Preparación a la emergencia y capacidad de respuesta (Sánchez Toledo Ledesma & Fernández Muñoz, 2011).

2.1.1.2.3 Verificar

Comprobar si lo ejecutado corresponde a lo planificado. Se evalúa si los resultados obtenidos coinciden con los objetivos establecidos en la planificación. (Deming, 1989)

En Seguridad y Salud Ocupacional, verificar es monitorear y medir el proceso contra la política SSO, objetivos, requisitos legales y otros requisitos, y reportar resultados. (OHSAS 18001, 2007)

2.1.1.2.4 Actuar

Al analizar los objetivos preestablecidos con los resultados reales, si se alcanzó lo planificado, los cambios son sistemáticos y documentados, es decir, normalizados. En caso de no haberse logrado los objetivos del plan se analizan las causas de las desviaciones y se generan las acciones que permitan eliminar las causas-raíz de esos errores. (Talavera, 2012)

En Seguridad y Salud Ocupacional, actuar es tomar decisiones para mejorar continuamente el desempeño. (OHSAS 18001, 2007)

2.1.2 TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD

2.1.2.1 Trabajo

El hombre con el pasar del tiempo ha tenido que adaptarse a su entorno, progresivamente ha transformado su ambiente en bienestar, lamentablemente, no siempre ese es el resultado, pues algunas veces el trabajo ataca a quien lo realiza, causándole una enfermedad o lesión. Las condiciones del ambiente laboral y el tipo de organización de trabajo influyen directa o indirectamente en el deterioro de la salud del trabajador. Entre las condiciones indirectas se encuentran como los bajos ingresos, vivienda inadecuada, malos servicios y falta de recreación; en el caso de condiciones directas se encuentran la presencia de factores de riesgo, ritmos de trabajo rápido o alargamiento de la jornada de trabajo (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012).

El puesto de trabajo es el lugar que ocupa un trabajador cuando desempeña sus funciones. En algunos casos es un lugar específico en otros es uno de varios lugares en que se realiza el trabajo. A partir de un diseño adecuado del lugar de trabajo, se tiene como resultado productividad, comodidad, eficiencia y carencia de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo. (Trujillo Mejía, 2011)

2.1.2.2 Seguridad

“La seguridad es el mantenimiento de condiciones que permiten controlar los accidentes de trabajo. La aplicación de técnicas que tiene por objeto el diseño de procesos, procedimientos de trabajo y administración de personal para disminuir la incidencia de los accidentes.” (Campos, 2010)

El medio ambiente de trabajo entorno es el conjunto de factores de orden físico, químico y biológico que actúan sobre el ser humano y que brindan a este los recursos necesarios para su supervivencia. El medio ambiente es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente afecta su salud y en la calidad de vida. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012, p. 17)

2.1.2.3 Salud

La Organización Mundial de Salud (2014) define a la salud como “el estado de bienestar físico mental y social y no meramente la ausencia de daños y enfermedades”. Esta definición presenta los aspectos de salud del hombre: el físico, por su exposición a las condiciones de riesgo en el trabajo; el mental y el social que determina las posibilidades del hombre, para que en la interacción con sus semejantes, genere su nivel y calidad de vida.

Por lo tanto, la salud laboral implica un bienestar en sentido físico, mental y social que experimenta el trabajador sin que los factores de riesgo existentes en el ambiente laboral lo afecten. (Campos, 2010)

Según la Organización Internacional de Trabajo (2004) “salud laboral es el conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo a sus condiciones fisiológicas.”

Queda claro pues, que existe una relación entre el trabajo, ambiente y salud del trabajador. Por otro lado, el hombre con su trabajo modifica el ambiente donde se desarrolla, a su vez, este ambiente modificado, altera o afecta la salud del

trabajador, provocando enfermedades ocupacionales o accidentes de trabajo. (Cortés Díaz, 2007)

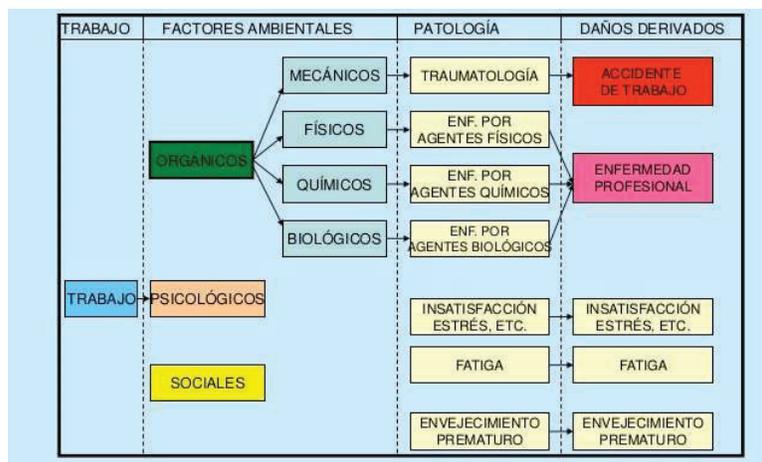


Figura 15 – Resumen de la relación salud, trabajo y medio ambiente

Fuente: (Cortés Díaz, 2007, p. 38)

2.1.2.4 Medicina Preventiva

La medicina preventiva es el conjunto de actividades orientadas al cuidado y control de la salud de los trabajadores, procura brindar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social, protege a los trabajadores de los factores de riesgo ocupacionales. (Trujillo Mejía, 2011)

La medicina preventiva se ocupa de evitar los efectos negativos en los empleados como consecuencia de la ejecución de sus actividades laborales, las acciones más relevantes de la medicina preventiva son:

- La prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

- Mejorar las condiciones de trabajo mediante la creación de ambientes seguros y de bienestar.
- Estudiar el origen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad, productividad y eficiencia. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012)

2.1.2.4.1 Accidente de trabajo

Antes de iniciar con la definición de un accidente, se debe empezar con el concepto de un incidente, que comúnmente están presente en las organizaciones todo el tiempo.

Un incidente es un evento relacionado con el trabajo en que la lesión o enfermedad o fatalidad ocurren o podrían haber ocurrido. Un incidente donde no ha ocurrido lesión, enfermedad o fatalidad puede ser también referido como un casi-accidente, línea de fuego, observación o condición insegura. (OHSAS 18001, 2007)

Según el artículo 6 del Reglamento del Seguro de Riesgos de Trabajo (1990):

El accidente de trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al afiliado lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. También se considera accidente laboral el que sufre el asegurado o empleado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.

Por otro lado, el artículo 348 del Código de Trabajo (2011) define:

Accidente de trabajo como todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión o perturbación funcional, con ocasión por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Las consecuencias del accidente de trabajo son: muerte, incapacidad permanente y absoluta para todo el trabajo, disminución permanente de la capacidad para el trabajo e incapacidad temporal.

De acuerdo a Álvarez Heredia & Faizal GeaGea (2012) las causas de los accidentes de trabajo se dividen en dos grupos:

Causas inmediatas: se relacionan directamente con el accidente y aparecen en primer lugar en el momento del accidente. Entre las causas inmediatas se tiene a los actos inseguros ejecutados por el empleado por falta de conocimiento o responsabilidad, las condiciones inseguras en instalaciones, máquinas o equipos y los acontecimientos inesperados.

Causas básicas o de origen: son las que contribuyeron a la ocurrencia del accidente, entre estas se encuentran los factores personales y de trabajo, como frustración o aumento del ritmo de producción respectivamente.

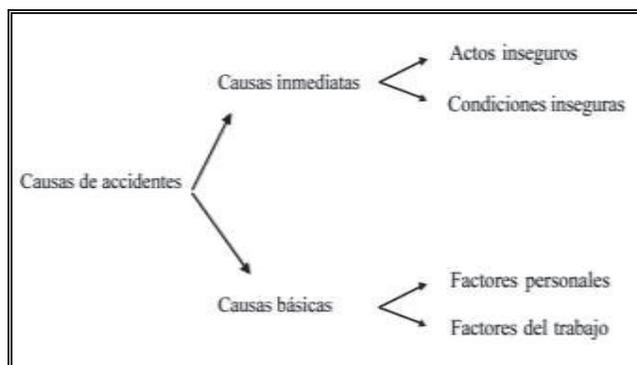


Figura 16 – Causas de accidentes de trabajo

Fuente: (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012, p. 163)

2.1.2.4.2 Enfermedad ocupacional

“Condición física o mental adversa e identificable que suceden y/o se empeoran por alguna actividad de trabajo y/o una situación relacionada con el trabajo” (OHSAS 18001, 2007).

El Código de Trabajo (2011) en el artículo 349 establece que las “enfermedades profesionales son las afecciones agudas o crónicas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o labor que realiza el trabajador y que produce incapacidad.”

Según Álvarez Heredia & Faizal GeaGea (2012) tanto el accidente de trabajo como la enfermedad ocupacional son originados por la ejecución de sus actividades laborales, provocado por causas externas y resultando en las mismas consecuencias como muerte e invalidez. Sin embargo en el siguiente cuadro se muestran las diferencias que existen:

Tabla 6- Diferencia entre accidente y enfermedad profesional

	ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD PROFESIONAL
CAUSALIDAD	Lesión traumática, brusca o repentina	Evolución lenta y progresiva
CONSECUENCIAS	Inmediatas, deterioro orgánico, visible	Período de tiempo variable desde que actúa la causa hasta la manifestación de la enfermedad
PREVISIBILIDAD	Previsible en menor escala, debido a su aparición súbita.	Más previsible al ofrecer la certeza de producirse tarde o temprano

Fuente: (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012, p. 179)

2.1.3 DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es un conjunto de elementos, que puestos en marcha conjuntamente contribuyen al cuidado y bienestar del cliente interno, generando a su vez mayor productividad y seguridad en el lugar de trabajo. (Senge, 1998)

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es parte del sistema de gestión de una organización usada para desarrollar e implementar su política SSO y gestionar sus riesgos SSO. (OHSAS 18001, 2007)

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional es parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política de Seguridad y Salud Ocupacional y gestionar sus riesgos para la Seguridad y Salud Ocupacional. (Sánchez Toledo Ledesma & Fernández Muñoz, 2011, p. 25)

2.2 LEGISLACIÓN ECUATORIANA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

En el Ecuador es muy importante fortalecer los procedimientos y normas de seguridad, así como aumentar los niveles de información y difusión de la normativa legal y técnica en cuanto a prevención de riesgos de trabajo, con el fin de que todas las organizaciones tomen como parte de su cultura empresarial la seguridad y cuidado de la salud de sus empleados.

Las normas de Seguridad y Salud Ocupacional internacionales y nacionales apuntan a un trabajo colectivo tanto de empleadores, trabajadores y entidades

competentes, brindan mayor seguridad en el lugar de trabajo y cuidado en la realización de sus labores; así como la prevención y evaluación de los riesgos existentes. (IESS, 2015)

2.2.1 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador como norma suprema sobre el Estado, establece el cuidado y bienestar de los trabajadores.

En el artículo 33, la Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece lo siguiente:

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y desarrollo de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

El artículo 34 dice “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado...”

El artículo 326, en los numerales 5 y 6, menciona

Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley.

El artículo 333 dice

...El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

2.2.2 LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo a la Ley de Seguridad Social (2010), en el título VII Del Seguro General de Riesgos del Trabajo, en el artículo 155 dice:

El Seguro General de Riesgos del Trabajo protege al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral.

Mientras que el artículo 156 y 157 establece que es obligación del Seguro General de Riesgos de Trabajo cubrir los daños causados al trabajador por su desempeño laboral, incluso durante el desplazamiento entre el domicilio y su lugar de trabajo. En caso de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales, el Seguro General de Riesgos de Trabajo se responsabilizará de la total recuperación del trabajador mediante atención médica integral y las prestaciones económicas, de acuerdo a la gravedad de la lesión. Entre las prestaciones

básicas se contemplan servicio de prevención y médico, subsidio, indemnización, pensión de invalidez o de montepío. (Ley de Seguridad Social, 2010)

2.2.3 CÓDIGO DE TRABAJO

El Código de Trabajo (2011) establece en su artículo 38, establece que la gestión de los riesgos de trabajo es responsabilidad del empleador y así como las indemnizaciones respectivas, en caso de que estas no sean concedidas por el IESS.

En el artículo 42, Obligaciones del Empleador, en los numeral 2, se establece que el empleador se asegurará de que los lugares de trabajo cumplan las disposiciones legales y sanitarias, con el fin de cuidar la salud y vida de los trabajadores.

En cuanto al trabajador, debe comunicar a su superior los daños materiales que atente contra la vida o intereses de patronos y trabajadores. Además, se prohíbe al trabajador poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros y otras personas: según señala el artículo 45 literal g y el artículo 46 literal a, respectivamente.

En el título IV, De los Riesgos del Trabajo, se determina la responsabilidad del empleador en cuanto a accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, se establece beneficiarios y cálculo de indemnizaciones por daños al empleado.

Además, establece el contenido de la denuncia por accidente o enfermedad, realizada por el empleador, víctima o representantes. En el artículo 389, se estipula que el empleador dispone de 30 días para informar un accidente de trabajo, caso contrario se impondrá la respectiva multa. En el artículo 410, se aclara que el empleador está en la obligación de brindar a sus trabajadores

condiciones de trabajo que no pongan en peligro su vida y salud y por otra parte, los empleados están sujetos a las medidas de prevención, seguridad e higiene.

El artículo 430 precisa que para prevenir riesgos laborales se debe proporcionar de manera inmediata servicio médico y farmacéutico, para lo cual debe contarse obligatoriamente con un botiquín de emergencia, en el caso de contar con veinticinco o más trabajadores se dispondrá además de un local de enfermería, en el caso de contar con más de cien trabajadores se establecerá un servicio médico permanente con el personal necesario y además de brindar servicio médico, proporcionará medicina laboral y preventiva.

Finalmente, se precisa que además de cumplir con las normas de prevención de riesgos de trabajo contenidas en el Código de Trabajo, también debe observarse las normas y disposiciones que dictare el IESS.

2.2.4 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

El artículo 1 menciona “Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente de trabajo.” (Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 2011)

En el artículo 2 del Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo (2011) se define quienes conforman el Comité Interinstitucional así como sus funciones, entre ellas: elaborar planes y programas de seguridad, programar y evaluar la ejecución de las normas vigentes en materia de prevención de riesgos del trabajo, llevar un registro y estadísticas

de accidentes y enfermedades profesionales; propender la investigación de las enfermedades ocupacionales.

El Ministerio de Relaciones Laborales, se encargará de recopilar información laboral a nivel nacional, mantener relaciones laborales con Organismos Internacionales en materia de prevención de riesgos, informar e instruir sobre seguridad ocupacional a las empresas y trabajadores, así como vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa legal; tal como se establece en el artículo 3.

En el artículo 11, se destaca la gran responsabilidad y obligaciones de los empleadores, entre ellas: adoptar medidas necesarias para la prevención de riesgos que afecten la salud y bienestar de sus colaboradores, mantener en buen estado instalaciones, máquinas y herramientas, organizar Servicios Médicos, Comités y Departamento de Seguridad, dotar de equipos de protección a sus trabajadores, realizar controles médicos periódicos, informar e instruir al personal sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y los métodos de prevenirlos.

El artículo 14 establece que se conformará un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en todo centro que disponga más de 15 trabajadores, dicho Comité se conforma de tres representantes por parte del empleador y tres representantes por parte de los empleados, quienes deberán reunirse ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente en caso de un accidente de trabajo, en el mes de enero deberán presentar un informe de actividades del año anterior al Ministerio de Trabajo, entre sus funciones se destacan las siguientes: promover el cumplimiento de las normas de seguridad, analizar y dar cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, realizar inspecciones de los lugares, equipos y condiciones de trabajo; realizar campañas de prevención de riesgos.

En el artículo 15 se indica que las empresas que cuente con cien o más trabajadores estables, tiene que disponer de la Unidad de SSO, administrada por

un Técnico en SSO, quién será responsable de reconocer, evaluar y controlar riesgos, registro de accidentes, ausentismo laboral y evaluación de resultados, asesoramiento técnico, mantener actualizado un archivo con información pertinente y solicitada por organismos de control. (Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 2011)

La Unidad Técnica de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales (2015), determina los profesionales que pueden prestar sus servicios en las empresas de acuerdo al grado de riesgo y el tamaño de la misma.

Tabla 7- Tabla de Competencias y Cualificaciones

TIPO DE EMPRESA	No. Trabajadores	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO
Microempresa	1 a 9	Código B1	Código B2	Código A1
Pequeña empresa	10 a 49	Código A2	Código A3; C1	Código A4; B3; C2
Mediana empresa	50 a 99	Código A5; B4; C3	Código B5; C4,5	Código D1,2
Gran empresa	100 o más	Código D3,4,5; E1,2	Código E3,4; F1,F2	Código E5; F3,4,5; G*

Fuente: (Unidad Técnica de Seguridad y Salud , 2005)

Las letras hacen relación a educación formal y los números a la educación específica en Seguridad y Salud. La combinación es el código que acredita al personal Responsable de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas.

Tabla 8- Tabla de Formación Académica Técnicos en SSO

LETRA	NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	FORMACIÓN ESPECÍFICA EN SEGURIDAD Y SALUD (créditos u horas a llenarse con documentación de respaldo)
A	Superior Intermedio	Académico, tecnológico, técnico	
B	Superior Terminal	Profesional	
C	Postgrado	Otras especialidades	
D	Postgrado	Diplomado en SST	
E	Postgrado	Especialista en SST	
F	Postgrado	Magíster en SST	
G	Postgrado	PhD en SST	

Fuente: (Unidad Técnica de Seguridad y Salud , 2005)

Tabla 9- Tabla de Capacitación Técnicos en SSO

NÚMERO	CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN SEGURIDAD Y SALUD (horas)
1	Menor a 50 horas
2	De 51 a 100 horas
3	De 101 a 200 horas
4	De 201 a 500 horas
5	Mayor a 500 horas

Fuente: (Unidad Técnica de Seguridad y Salud , 2005)

Por último el artículo 187 prohíbe a los empleadores obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres o sin el uso de la ropa y equipo de protección adecuado, permitir que el trabajador labore en estado etílico o realice una labor riesgosa para lo cual no fue entrenado previamente. (Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 2011)

2.2.5 REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS

El Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas (1978) dispone en el artículo 4 y 7 que las empresas que cuenten con cien o más trabajadores emprenderán obligatoriamente el servicio médico empresarial, con el objetivo de brindar bienes físico, mental y social de los trabajadores, este servicio será dirigido por un Médico General, con experiencia en Salud Ocupacional o Salud Pública con un horario mínimo de 3 horas día médico en empresas que cuenten con 100 a 200 trabajadores, mientras que el personal de enfermería cubrirá todos los turnos de labor de la empresa.

El artículo 10, señala que la empresa debe tener espacio físico suficiente para la instalación del servicio médico, el cual contará una sala de espera, sala de exámenes médicos compuesta de equipos médicos, muebles, materiales y medicamentos básicos.

Los artículos 13 y 14 indican que el médico tiene la obligación de mantener un archivo clínico-estadístico, ficha médica y pre ocupacional, historia clínica, entre otros. Es responsabilidad del médico y personal paramédico promover la formación del personal en primeros auxilios. (Reglamento para el funcionamiento de servicios médicos de empresas, 1978)

2.2.6 RESOLUCIÓN IESS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2015) es una entidad pública descentralizada, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en el territorio

nacional, basándose en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

El IESS gestiona 4 tipos de seguros: Seguro de Salud, Seguro Campesino, Seguro de Riesgos de Trabajo y Seguro de pensiones. En lo que compete al Seguro de Riesgos de Trabajo, garantiza a los afiliados y empleadores, seguridad y salud laboral mediante acciones y programas de prevención y auditorías: y, brinda protección oportuna a los afiliados y a sus familias en las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Así mismo. Contribuye con subsistencias y rentas económicas, cuando la enfermedad impide que el afiliado/a continúe ejerciendo su actividad productiva, ya sea de forma temporal o permanente.

Considerando que es necesario incrementar los niveles de seguridad en los lugares de trabajo, el IESS Riesgos de Trabajo ha implementado una nueva herramienta para verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, dichas auditorías se realizan cada año a nivel nacional, como lo demuestra el siguiente gráfico en el 2014, del total de auditorías realizadas, el 57% corresponde a la gran empresa, el 30% a la mediana empresa y 13% a la micro y pequeña empresa, las cuales por su tamaño y número de plazas que abarcan han sido acreedoras de asesoría técnica continua. (IESS, 2015)

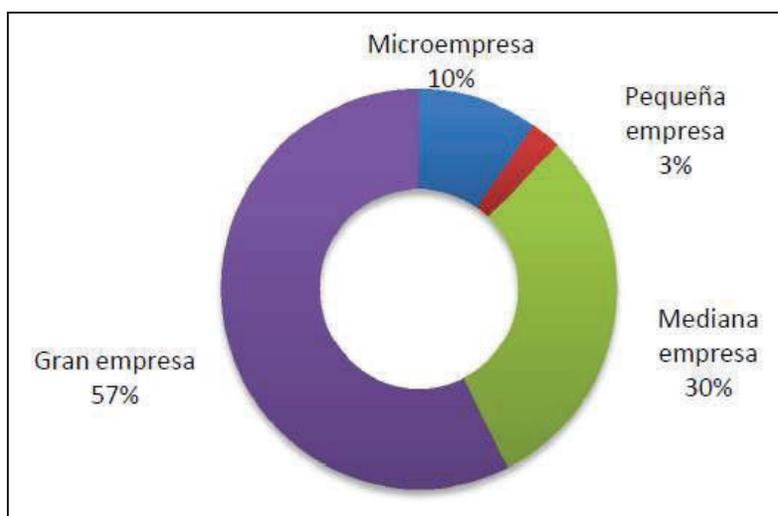


Figura 17 – Número de auditorías realizadas en el año 2014

Fuente: (Informe de rendición de cuentas 2014, 2015)

En el transcurso del año 2014, el IESS Riesgos de Trabajo, implementó una nueva herramienta, el Sistema Nacional de Gestión de Prevención Riesgos (SGP), este sistema permite auto auditar en línea la situación de riesgo de las empresas y puede ser utilizado por empresas de diversa complejidad productiva y organizacional. Sin embargo, dichas auto auditorías no reemplazan al SART.

El SGP ha tenido gran acogida por parte de las empresas ecuatorianas, ya que tan solo el año 2014 se auto auditaron 15.553 empresas, el 32% corresponden a la pequeña empresa, el 28% a la micro empresa, el 15% a la mediana empresa y el 25% a la gran empresa, éstas auto auditorías permiten tener una visión general de la situación del país en cuanto a seguridad laboral y sin duda prepara a las organizaciones para las auditorías presenciales por parte del IESS Riesgos de Trabajo. (IESS, 2015)

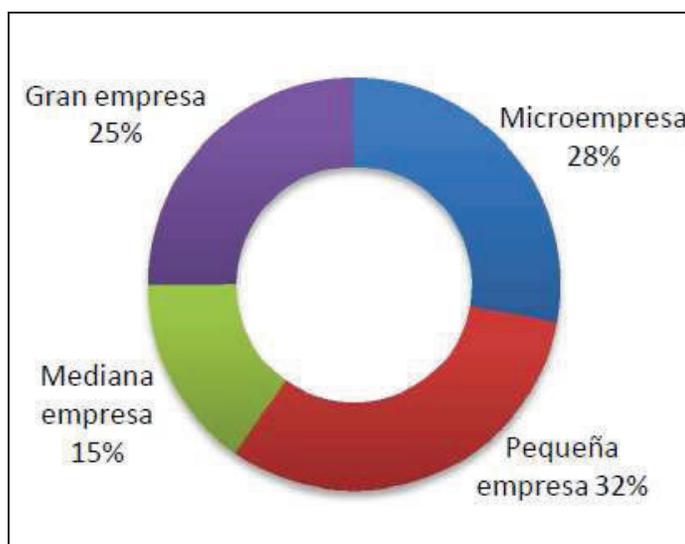


Figura 18 – Número de auto auditorías realizadas en el año 2014

Fuente: (Informe de rendición de cuentas 2014, 2015)

2.2.6.1 Resolución 333

El Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo (2010) mediante la resolución C. D. 333., norma los procesos de auditoría técnica de cumplimiento de normas de prevención de riesgos del trabajo, por parte de los empleadores y trabajadores sujetos al régimen del seguro social.

Los objetivos de la auditoría es verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud, así como el diagnóstico, planificación, implantación y comprobación del Sistema de Gestión de SSO.

En esta resolución se determina la forma de seleccionar a las empresas auditadas, los recursos necesarios, procedimientos y quienes están capacitados para llevar a cabo dichas auditorías.

Los requisitos técnicos legales a ser auditados se distribuyen en la gestión administrativa, técnica, talento humano y procedimientos y programas operativos básicos, tal como consta en el **ANEXO A.** (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, 2010)

2.2.6.2 Resolución 390

Posteriormente, se resuelve expedir el Reglamento del Seguro de Riesgos de Trabajo (2011), que tiene como objeto promover una cultura de prevención y cuidado de la vida y salud en el ámbito laboral, además regula las prestaciones del seguro Riesgos del Trabajo, indica las normas a seguir en cuanto a aviso de enfermedades y accidentes de trabajo y su respectiva investigación, así como los parámetros del sistema de gestión, finalmente consta de anexos, en donde se muestra una lista de enfermedades ocupacionales y valoración de discapacidades.

2.3 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

2.3.1 MODELO ECUADOR

En septiembre 2005, se aprueba el Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (2005) mediante resolución 957, en su artículo 1 se compromete a los países miembros aplicar Sistemas de Gestión tomando en cuenta cuatro parámetros: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procesos Operativos Básicos.

El modelo Ecuador es una herramienta que supera o está al mismo nivel de otros modelos internacionales en SSO, busca la prevención de riesgos laborales mediante actividades de planificación, organización, control y mejoramiento continuo, define responsabilidades, recursos, procedimientos, documentos, inspecciones y auditorías. Los cuatro pilares fundamentales del Modelo Ecuador funcionan en completa armonía y coherencia lógica, sin dejar pasar por alto ni el más mínimo detalle, con el fin de normar procedimientos y prácticas seguras en el lugar de trabajo. (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, 2010)

2.3.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO ECUADOR

2.3.2.1 Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa es el punto de partida para el diseño del sistema, incluye el conjunto de acciones para definir la política adecuada, diagnóstico y evaluación del Sistema de Gestión, definición de objetivos, metas, actividades, procedimientos, indicadores, cronogramas, recursos humanos, económicos y tecnológicos. (Talavera, 2012)

De acuerdo al Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo (2010) en esta parte se puntualizan las unidades preventivas, los responsables, manuales, procedimientos, instrucciones y registros: así como la gestión para elaborar y aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.

La Gestión Administrativa consta de:

- Política
- Planificación

- Organización
- Integración-Implantación
- Verificación Interna del cumplimiento de estándares de eficacia
- Control de las desviaciones del plan de gestión
- Mejoramiento Continuo

2.3.2.2 Gestión Técnica

La Gestión Técnica comprende todas las actividades vinculadas con la identificación, medición, evaluación, control y vigilancia de los riesgos presentes en el lugar de trabajo, para llevar a cabo estas actividades, es necesario contar con registros como: diagramas de flujo de procesos, registros de materia prima, registros médicos, programas de vigilancia, entre otros.

La Gestión Técnica incluye:

- Identificación
- Medición
- Evaluación
- Control Operativo Integral
- Vigilancia ambiental y de salud (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo 2010)

2.3.2.3 Gestión del Talento Humano

La Gestión del Talento Humano es el conjunto de prácticas necesarias para dirigir y administrar el recurso humano, de este modo evitar accidentes de trabajo. En primera instancia, se detallan el análisis de cada puesto de trabajo, para

determinar los factores de riesgo y de acuerdo a ello, establecer competencias, formación, capacitación y adiestramiento del personal. (Trujillo Mejía, 2011)

Según el Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo (2010) consta del manejo adecuado de la información interna y externa, el sistema establece que debe existir una comunicación interna con empleados, representantes, empleadores y comunicación externa con las autoridades competentes, con el objeto de informar los factores de riesgo ocupacional y riesgos generales de la organización.

La Gestión del Talento Humano incluye:

- Selección de los trabajadores
- Información Interna y Externa
- Comunicación Interna y Externa
- Capacitación
- Adiestramiento

2.3.2.4 Procedimientos y Programas Operativos Básicos

De acuerdo al Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo (2010) comprende todos los procesos operativos y programas de salud, de acuerdo a los factores de riesgo encontrados. Contiene programas técnicos de investigación de accidentes y enfermedades profesionales, sus causas, consecuencias, medidas preventivas y correctivas, así como estadísticas de salud; programas de emergencia, planes de emergencia; entre otros.

Los procedimientos y programas operativos básicos consta de:

- Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales

- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves
- Plan de contingencia
- Auditorías internas
- Inspecciones de Seguridad y Salud
- Equipos de protección individual y ropa de trabajo
- Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo

2.4 ESTÁNDARES DE EFICACIA

Con el fin de conocer el progreso alcanzado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se requiere medir algunos fenómenos y aspectos de la salud, indicar el comportamiento histórico de varios elementos, información que refleje la situación laboral de la organización y de los riesgos que sufren o pueden sufrir los trabajadores, para ello es importante utilizar indicadores, pues es una manera numérica de aproximarse a este conocimiento y monitorear la calidad del Sistema de Gestión. (Hena Robledo, 2012)

Los indicadores también son herramientas para hacer control de gestión. Se constituyen en la expresión cuantitativa del comportamiento o desempeño de una organización o departamento, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, podrá estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012, p. 218)

El Modelo Ecuador, contempla sus propios indicadores de gestión detallados a continuación:

Tabla 10- Indicadores de Gestión Modelo SART

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Frecuencia (IF)	$IF = \frac{\#lesiones \times 200.000}{\#HH/trabajadas}$	# Lesiones= Número de accidentes y enfermedades profesionales en el período # HH trabajadas= Total de horas hombre trabajadas en la organización en el período.
Índice de Gravedad (IG)	$IG = \frac{\#díasperdidos \times 200.000}{\#HH/trabajadas}$	# Días perdidos= Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal, según ANEXO B)
Tasa de Riesgo (TR)	$TR = \frac{IG}{IF}$	IG= Índice de gravedad IF= Índice de frecuencia
Análisis de riesgos de tarea (IART)	$IART = \frac{Nart}{Narp} \times 100$	Nart= Número de análisis de riesgos de tareas ejecutadas Narp= Número de análisis de riesgos de tareas programadas
Observaciones planeadas de acciones sub estándares (IOPAS)	$IOPAS = \frac{(opasr \times Pc)}{(opasp \times Pobp)} \times 100$	Opasr= Observación planeada de acciones sub estándar realizadas Pc= personas conforme al estándar Opasp= Observación planeada de acciones sub estándares programadas Pobp=personas observadas previstas
Diálogo periódico de seguridad (IDPS)	$IDPS = \frac{(dpsr \times Nas)}{(dsp \times pp)} \times 100$	Dpsr= Diálogo periódico de seguridad realizada Nas= Número de asistentes al DPS Dsp= Diálogo periódico de seguridad planeada Pp= personas participantes previstas
Demanda de seguridad (IDS)	$IDS = \frac{Ncse}{Ncsd} \times 100$	Ncse= Número de condiciones sub estándares eliminadas Ncsd= Número de condiciones sub estándares detectadas
Entrenamiento de seguridad (IENTS)	$IENTS = \frac{Nee}{Nteep} \times 100$	Nee= Número de empleados entrenados Nteep= Número total de empleados entrenados programados
Órdenes de servicios estandarizados y auditados (IOSEA)	$IOSEA = \frac{Oseac}{Oseaa} \times 100$	Oseac= Órdenes de servicios estandarizados y auditados cumplidos Oseaa= Órdenes de servicios estandarizados y auditados aplicables
Control de accidentes e incidentes (ICAI)	$ICAI = \frac{Nmi}{Nmp} \times 100$	Nmi= Número de medidas correctivas implementadas Nmp= Número de medidas correctivas propuestas en la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales
Índice de Gestión de la SSO (IG)	$IG = \frac{5 \times IArt + 3 \times IOPas + 2 \times IDps + 3 \times IDS + IEnts + 4 \times IOsea + 4 \times ICai}{22} \times 100$	
Índice de Eficacia del Sistema de Gestión de SSO (IEF)	$IEF = \frac{\# RTL SI CUMPLIDOS + \# RTL CUMPLIDOS PARCIALMENTE}{\# RTL APLICABLES} \times 100$	

Fuente: (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, 2010)

2.4.1 ÍNDICE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSO

De acuerdo al Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo (2010) para esta investigación se tomará en cuenta el Índice de Eficacia del Sistema de Gestión de SSO, para lo cual se establece la siguiente expresión:

$$IEF = \frac{\#RTLSICUMPLIDOS + \#RTL CUMPLIDOS PARCIALMENTE}{\#RTL APLICABLES} * 100$$

Donde:

IEF= Índice de Eficacia del Sistema de Gestión SSO

RTL si cumplidos & # RTL cumplidos parcialmente= Número de requisitos técnico legales, son los elementos que en el proceso de auditoría de riesgos del trabajo se evidencia que la organización ha implementado completamente o de forma parcial, de conformidad con el artículo relacionado al cumplimiento de normas.

#RTL aplicables= Número de requisitos técnico legales aplicables, son elementos que en el proceso de la auditoría se evidencia son aplicables a la organización, de conformidad con el artículo de cumplimiento de normas.

El Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo (2010) establece que si el valor del Índice de Eficacia es:

Igual o superior al 80%, la eficacia del Sistema de Gestión de SSO de la empresa es considerada como satisfactoria; se aplicará un sistema de mejoramiento continuo.

Inferior al 80% la eficacia del Sistema de Gestión SSO de la empresa es considerada como insatisfactoria y debe reformular su sistema.

2.4.2 ÍNDICE DE FRECUENCIA

El Índice de Frecuencia indica el número de accidentes y enfermedades producidos por cada 200.000 horas hombre de exposición al riesgo.

$$IF = \frac{\#LESIONES * 200.000}{\#HHTRABAJADAS}$$

IF= Índice de Frecuencia

Lesiones= Número de accidentes y enfermedades ocupacionales que requieren atención médica en determinado período.

HH trabajadas= Total de Horas Hombre trabajadas en la organización en determinado período.

La constante 200.000, se obtiene del producto de los siguientes datos:

Número de empleados: 100

Jornada diaria: 8 horas

Días laborables en el año: 250

El cálculo del índice puede ser mensual, trimestral, semestral o anual. (Campos, 2010)

2.4.3 ÍNDICE DE GRAVEDAD

El Índice de Gravedad también se llama de severidad y relaciona la gravedad de las lesiones en función de los días de perdidos con 200.000 horas hombre. (Campos, 2010)

$$IG = \frac{\#DÍASPERDIDOS * 200.000}{\#HHTRABAJADAS}$$

IG= Índice de Gravedad

Días perdidos= Tiempo perdido por las lesiones

HH trabajadas= Total de Horas Hombre trabajadas en la organización en determinado período.

Para el indicador de gravedad se considera las consecuencias de las lesiones, el tiempo perdido y el menor o mayor costo. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012)

Si el resultado de un accidente es la incapacidad permanente, parcial o muerte del trabajador, el valor del tiempo perdido se obtiene de tablas internacionales, como se muestra en el **ANEXO B**. (Campos, 2010)

2.4.4 TASA DE RIESGO

La Tasa de Riesgo da como resultado el promedio de días perdidos por lesión. (Campos, 2010)

$$TR = \frac{IG}{IF}$$

TR= Tasa de Riesgo

IG= Índice de Gravedad

IF= Índice de Frecuencia

2.5 PELIGROS Y RIESGOS DE TRABAJO

El peligro es la fuente, situación o acto potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos. (Campos, 2010)

El peligro es la inminencia de sufrir de sufrir un accidente o enfermedad. (Henao Robledo, 2012)

Por otro lado, el riesgo es la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad durante la realización de cualquier actividad laboral. (Campos, 2010)

El riesgo es la combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición. (OHSAS 18001, 2007)

De acuerdo al artículo 347 el Código de Trabajo (2011) declara “riesgos del trabajo son las eventualidades dañosas a que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad. Para efectos de la responsabilidad del empleador se consideran riesgos del trabajo las enfermedades ocupacionales y los accidentes.”

2.5.1 FACTORES DE RIESGO

Los riesgos se cuantifican en probabilidades de sufrir un suceso, por lo que los Factores de Riesgo son aquellas variables, características, situaciones que incrementan la probabilidad de sufrirlo. Factor de riesgo es todo elemento, fenómeno, ambiente o acción humana que representa la capacidad potencial de producir lesiones a los trabajadores, daños a instalaciones, equipos, herramientas

y cuya probabilidad de ocurrencia depende de su control adecuado. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012)

Los Factores de Riesgo se clasifican de acuerdo a los efectos para la salud e integridad de los trabajadores. A continuación se muestra en detalle los diferentes tipos de Factores de Riesgo.

2.5.1.1 Físicos

Según Trujillo Mejía (2011) se refiere al intercambio brusco de energía entre el trabajador y el ambiente, en una proporción mayor a la que el organismo es capaz de soportar. Entre las más importantes se tiene:

- Ruido
- Vibración
- Temperatura
- Humedad
- Ventilación
- Iluminación
- Radiaciones no ionizantes
- Radiaciones ionizantes

De acuerdo a Cortés Díaz, (2007) las radiaciones no ionizantes de media o baja frecuencia, se presentan en las ondas de radio, rayos ultravioleta, infrarrojos, microondas, se encuentran en labores de fotografía, actividades de fundición, electricistas, soldadores, fabricación de medicamentos.

Las radiaciones ionizantes son ondas electromagnéticas producidas en el interior del átomo, son más peligrosas que las anteriores y están presentes en trabajos en centrales nucleares y radiología.

2.5.1.2 Mecánicos

Según Campos (2010) este factor de riesgo se encuentra en el ambiente mecánico del trabajo, es decir los lugares o espacios de trabajo, las máquinas, las herramientas y demás objetos presentes durante el trabajo que pueden producir: caídas, aplastamientos, cortes, proyecciones de partículas en los ojos. También se encuentran en el espacio de trabajo, como el estado del suelo, el apilamiento de materiales, el transporte interior, las plataformas donde se colocan las máquinas.

- Las lesiones resultantes de este factor de riesgo son:
- Contusiones en la cabeza, tronco y extremidades
- Traumatismo
- Heridas
- Hematomas

2.5.1.3 Eléctricos

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones que conducen energía dinámica o estática, y que al entrar en contacto con las personas puede producirse quemaduras, lesiones graves e incluso la muerte. (Hena Robledo, 2012)

2.5.1.4 Químicos

Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos. Los contaminantes químicos son toda sustancia orgánica e inorgánica,

natural o sintética, que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede incorporarse al ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor. Provocando efectos perjudiciales para la salud de las personas que se encuentran en contacto con ella.

Los agentes químicos pueden ingresar al organismo a través de vía respiratoria, ingestión, dérmica o salpicaduras, causando efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos. (Cortés Díaz, 2007)

2.5.1.5 Biológicos

Se refiere a un grupo de microorganismos vivos, que están presentes en determinadas ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones. Los efectos que producen los agentes biológicos son enfermedades de tipo infeccioso y parasitario. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012, p. 189)

De acuerdo a Cortés Díaz (2007) este riesgo de trabajo está presente en actividades de ganadería, agricultura, laboratorios clínicos, hospitales, manipulación de desechos, entre otros.

2.5.1.6 Ergonómicos

Según Trujillo Mejía, (2011) involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana.

Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga y lesiones musculares.

Y de acuerdo a Campos (2010) los efectos que produce este riesgo, se relaciona con la posición de pie y sin desplazarse, se sobrecargan los músculos de las piernas, espalda y hombros, dando lugar a determinadas lesiones y a un estado general de fatiga física.

2.5.1.7 Psicosociales

Son las condiciones que se encuentran en una situación laboral y se relacionan directamente con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas y que afectan el bienestar o la salud del trabajador y al rendimiento del trabajo. (Trujillo Mejía, 2011)

Cortés Díaz (2007) afirma que el factor de riesgo psicosocial es la interrelación negativa entre las condiciones laborales, medio ambiente y los factores humanos, como sus capacidades, costumbres, necesidades, expectativas y condición fuera del trabajo. Este factor de riesgo tiene consecuencias como:

- Cambios de comportamiento
- Alteraciones en el área cognitiva
- Desatención
- Falta de concentración
- Pérdida de la memoria
- Poca o ninguna motivación
- Baja autoestima
- Fatiga, depresión o suicidios

2.5.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

2.5.2.1 Identificación de peligros

2.5.2.1.1 Observación

Los primeros en identificar las situaciones de riesgo son los trabajadores, quienes manifiestan un estado de malestar físico y psíquico, el estar atentos a este tipo de escenarios, en lugar de análisis más profundos, es señal de la presencia de un ambiente estresante o nocivo para el empleado. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012)

La mejor fuente de información es el propio lugar de trabajo, para ello es importante conseguir los registros y exámenes médicos, observar a los trabajadores expuestos, instalaciones y actividades. (Campos, 2010)

Para efectuar esta visita de reconocimiento es importante que haya sido preparada y planificada, tener conocimientos plenos de la organización, industria, área de trabajo, actividades, materias y herramientas utilizadas; una vez finalizada la visita, se plasma la información obtenida en un informe escrito, que incluya los factores de riesgo existente, los problemas de salud y métodos de control utilizados. (Cortés Díaz, 2007)

2.5.2.1.2 Inspecciones

De acuerdo a Henao Robledo, (2012) sin importar el tamaño o actividad de la organización, el uso o desgaste natural puede ocasionar un deterioro de sistemas,

máquinas, instalaciones, que se puede descubrir antes de que se produzca una lesión o daño a personas y equipos.

Además, afirma que otra forma de generar condiciones inseguras de trabajo, es debido al abuso y mal uso de herramientas de trabajo, el desorden de materiales y equipos, la falta de capacitación o experiencia; por tales motivos es importante mantener un programa de inspecciones periódicas.

Para Cortés Díaz, (2007) entre las principales inspecciones, se presentan las siguientes:

- Inspecciones Generales
- Inspecciones Planificadas
- Inspecciones de Partes Críticas

Para realizar las inspecciones, muchas organizaciones utilizan listas de chequeo, personal calificado y preparado, formularios, información histórica, resultados de estadísticas y encuestas así como leyes, normas y regulaciones gubernamentales.

Se debe tomar el tiempo necesario para hacer las inspecciones, con el fin de cubrir toda el área de una manera minuciosa, finalizada la inspección, se procede a tomar medidas inmediatas en caso de encontrar un acto o situación de alto riesgo y a redactar el respectivo informe.

Este informe debe ser conciso, simplificado y sencillo, entregado a todas las personas interesadas, dicho informe debe contener un orden jerárquico de los riesgos encontrados, de acuerdo a su nivel de riesgo, su costo o por su magnitud.

2.5.2.1.3 Matriz de Riesgo

Según Campos (2010) declaró que una Matriz de Riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar los procesos más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades.

La matriz debe ser una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera integral el riesgo de una organización, exige la participación activa de las unidades de negocios, operativas y funcionales en la definición de la estrategia institucional de riesgos de la empresa. (Hena Robledo, 2012)

La matriz de riesgos laborales PGV, consiste en asignar valores a cada variable probabilidad de ocurrencia (P), gravedad del daño (G) y vulnerabilidad (V), dentro de un rango de 1 a 3 para cada variable, la sumatoria de los tres valores determinará la estimación del riesgo:

- Riesgo Moderado
- Riesgo Importante
- Riesgo Intolerable (Ministerio de Relaciones Laborales, 2015)

Tabla 11- Estimación Cualitativa del Riesgo por el Método Triple Criterio

CUALIFICACIÓN O ESTIMACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO - MÉTODO TRIPLE CRITERIO - PGV											
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			GRAVEDAD DEL DAÑO			VULNERABILIDAD			ESTIMACION DEL RIESGO		
BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO	MEDIANA GESTIÓN (acciones puntuales, aisladas)	INCIPIENTE GESTIÓN (protección personal)	NINGUNA GESTIÓN	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
1	2	3	1	2	3	1	2	3	4 Y 3	6 Y 5	9, 8 Y 7

Fuente: (Ministerio de Relaciones Laborales, 2015)

Para determinar la probabilidad de que el daño se materialice, se tomará en cuenta el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces. (Cortés Díaz, 2007)

Para determinar la potencial gravedad del daño, debe considerarse:

- Partes del cuero que se verán afectadas
- Naturaleza del daño, graduándolo de la siguiente manera:
 - Ligeramente dañino: daños superficiales como cortes y magulladuras, irritación de ojos por polvo, molestias e irritación.

- Dañino: laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a incapacidad menor.
- Extremadamente dañino: amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida. (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo España, 1996)

En cuanto a la vulnerabilidad, se debe considerar si las medidas de control, requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control son adecuadas.

Los niveles de riesgos indicados en la siguiente Tabla, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo España, 1996).

Tabla 12- Estimación de Riesgo

Riesgo Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer con más precisión, la propabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Riesgo Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Riesgo Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo España, 1996)

2.5.2.2 Evaluación de Riesgo

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de los riesgos que no han podido evitarse, se realiza por comparación de la medición de la concentración o nivel de riesgo con el respectivo estándar. Esta información sirve de base para tomar decisiones en cuanto a medidas preventivas. (Álvarez Heredia & Faizal GeaGea, 2012)

La Evaluación de Riesgo es el proceso de evaluar el riesgo que se presenta durante algún peligro, tomando en cuenta la adecuación de cualquier control existente, y decidiendo si el riesgo es o no aceptable. (OHSAS 18001, 2007)

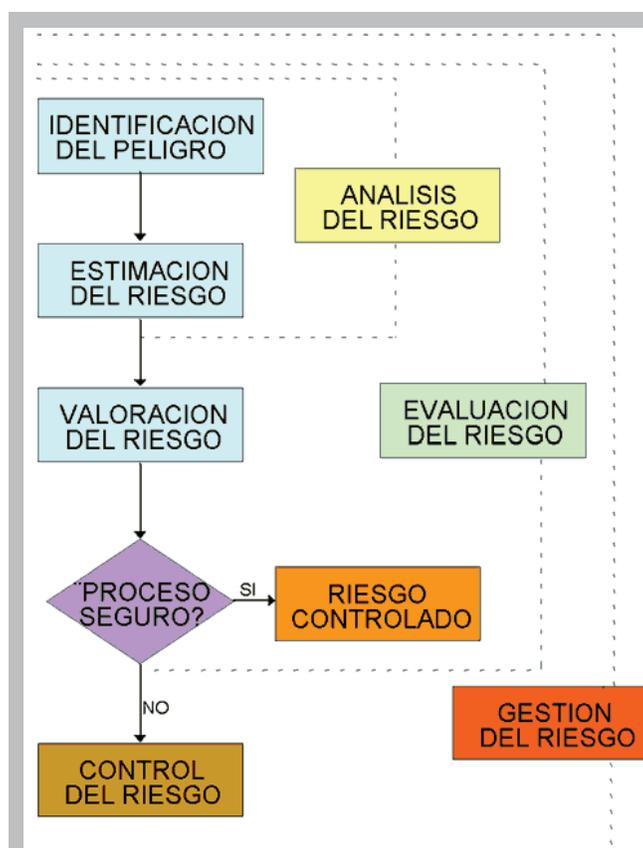


Figura 19 – Proceso de evaluación de riesgos

Fuente: (Henao Robledo, 2012, p. 351)

Este proceso sirve para:

- Determinar la capacidad de los agentes ambientales para ocasionar daños a la salud de los trabajadores.
- Determinar la cantidad permisible de un contaminante que puedan tolerar, de forma segura los trabajadores expuestos.
- Aplicación de procedimientos adecuados para eliminar o reducir los niveles de exposición perjudiciales para el trabajador. (Trujillo Mejía, 2011)

2.5.2.3 Control

Es el conjunto de procedimientos adecuados, para proteger al trabajador de los diferentes agentes de riesgo. Para controlar los diferentes Factores de Riesgo, es importante tener conocimiento básico sobre los conceptos de prevención y control que son aplicables en todo lugar de trabajo. En primer lugar, se debe priorizar el control de Factores de Riesgo. (Cortés Díaz, 2007)

Según Trujillo Mejía (2011) existen tres tipos de control:

Control primario: su objetivo es eliminar por completo la presencia de cualquier contaminante o riesgo en la fuente donde se produce.

Control secundario: se enfatiza en el ambiente, persigue retirar o suprimir el origen donde se produce el riesgo, limita el contacto con el Factor de Riesgo, reduciendo la magnitud de personas expuestas y el tiempo de exposición.

Control terciario: se basa en la protección del trabajador mediante la capacitación, control en prácticas de trabajo, exámenes médicos.

3 METODOLOGÍA

3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo al **ANEXO C**, Categorización del Riesgo por Sectores y Actividades Productivas, emitido por la Unidad Técnica de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales, la empresa Eagle's Eyes Cía. Ltda., se encuentra ubicada en el código L, con una puntuación de 8 y calificación de riesgo ALTO, además ya que cuenta con 100 empleados distribuidos en el área administrativa y operativa, es catalogada como una gran empresa.

Tabla 13- Categorización del Riesgo por Sectores y Actividades Productivas

CÓDIGO	SECTOR	ACTIVIDAD	PUNTUACION	RIESGO
L	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA, SEGURIDAD SOCIAL	Vigilancia privada Guardianía	8	ALTO

Fuente: (Ministerio de Relaciones Laborales)

Eagle's Eyes Cía. Ltda., por tratarse de una gran empresa la legislación vigente, de acuerdo al **ANEXO D**, exige conformar una Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y Servicio Médico dirigido por personal con formación en el tema, debidamente acreditado por el Ministerio de Relaciones Laborales tal como se define el punto 2.2.4.

En el siguiente recuadro se identifica el personal necesario y acciones a llevar a cabo.

Tabla 14- Mandatos Legales en Seguridad y Salud acorde al tamaño de la empresa

NO. TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN	EJECUCION
100 o más	Gran Empresa	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Comité paritario de Seguridad e Higiene Unidad de Seguridad e Higiene Servicio Médico de Empresa Liderazgo Gerencial	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Vigilancia de la salud Registro de Morbilidad laboral Planes de emergencia

Fuente: (Seguro Riesgos de Trabajo, 2015)

3.1.1 ÍNDICE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SSO

De acuerdo al Modelo Ecuador, se procede a realizar una lista de verificación para conocer el nivel de cumplimiento de la norma SART.

Tabla 15- Lista de chequeo Requisitos Técnico-Legales Gestión Administrativa SART

1.1 Política	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a. Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgo.	X		
b. Compromete recursos.	X		
c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SSO vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional para todo su personal.	X		
d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.		X	
e. Está documentada, integrada-implantada y mantenida.			X
f. Está disponible para las partes interesadas.			X
g. Se compromete al mejoramiento continuo.	X		
h. Se actualiza periódicamente.		X	
1.2.- Planificación	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a.- Dispone la empresa u organización de un diagnóstico o evaluación de su Sistema de Gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:			
a.1. Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.		X	
b. Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.		X	
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias.		X	
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras.		X	
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.		X	
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.		X	
g. El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del Sistema de Gestión de la SSO, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SART)		X	
h. El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad		X	

i. El plan considera las gestión del cambio en lo relativo a:	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
i.1. Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros.		X	
i.2. Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SSO, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios.		X	
1.3.- Organización	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a. Tiene reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.			X
b. Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:			
b.1. Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional;		X	
b.2. Servicio Médico de empresa;		X	
b.3. Comité y Subcomités de Seguridad y Salud Ocupacional;		X	
b.4. Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional		X	
c. Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud Ocupacional, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SSO.			X
d. Están definidos los estándares de desempeño de SSO		X	
e. Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa u organización; manual, procedimientos, instrucciones y registros.			X
1.4.- Integración-Implantación	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a. El programa de competencia previo a la integración-implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa u organización incluye el ciclo que se indica:			
a.1. Identificación de necesidades de competencia	X		
a.2. Definición de planes, objetivos y cronogramas		X	
a.3. Desarrollo de actividades de capacitación y competencia	X		
a.4. Evaluación de eficacia del programa de competencia		X	
Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.			
b. Se ha integrado-implantado la política de Seguridad y Salud Ocupacional, a la política general de la empresa u organización	X		
c. Se ha integrado-implantado la planificación de SSO, a la planificación general de la empresa u organización.		X	
d. Se ha integrado-implantado la organización de SSO a la organización general de la empresa u organización		X	

e. Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SSO, a la auditoría interna general de la empresa u organización		X	
f. Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SSO, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.		X	
1.5.- Verificación/Auditoría Interna del cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de Gestión	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a. Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, (Art. 11 -SART).		X	
b. Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.		X	
c. Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el Art. 11 – SART).		X	
1.6.Control de las desviaciones del plan de Gestión	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a. Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.		X	
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales.		X	
c. Revisión Gerencial			
c.1. Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.			X
c.2. Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión.	X		
c.3. Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos.			X
1.7.- Mejoramiento Continuo	CUMPLE	NO CUMPLE	PARCIAL
a. Cada vez que se re-planifiquen las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativa de los índices y estándares del Sistema de Gestión de SSO de la empresa u organización.		X	
TOTAL	8	29	7

Fuente: (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, 2010)

Resultados de la verificación:

Requisitos Técnico Legales (RTL) SI CUMPLIDOS = 8

Requisitos Técnico Legales (RTL) CUMPLIDOS PARCIALMENTE = 7

Requisitos Técnicos Aplicables = 44

IEF = Índice de Eficacia del Sistema de Gestión de SSO

$$IEF = \frac{\#RTL\text{SI CUMPLIDOS} + \#RTL\text{CUMPLIDOS PARCIALMENTE}}{\#RTL\text{APLICABLES}} * 100$$

$$IEF = \frac{8 + 7}{44} * 100$$

$$IEF = 34.09\%$$

De acuerdo a este informe de Evaluación-Verificación, se obtiene un Índice de Gestión de Eficacia del 34.09%, el cual se toma como punto de partida para diseñar el Sistema de Gestión SSO.

3.1.2 ESTÁNDARES DE EFICACIA

Con la información recogida del año 2014 y de acuerdo al numeral 3.11.1 específicamente la Tabla número 38, se presenta los tres indicadores principales: Índice de Frecuencia, Índice de Gravedad y Tasa de Riesgo, para lo cual se presentan los siguientes datos:

Tabla 16- Estándares de Eficacia Eagle's Eyes Cía. Ltda. 2014

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN							
ESTÁNDARES DE EFICACIA SSO							
AÑO				2014			
NÚMERO EMPLEADOS				100			
JORNADA DIARIA				8			
DÍAS LABORALES AL MES				20			
HH TRABAJADAS AL TRIMESTRE POR 100 EMPLEADOS				16.000			
Trimestre	N° empleados	N° lesiones	N° días de descanso	Total de HH trabajadas	Índice de Frecuencia	Índice de Gravedad	Tasa de Riesgo
1	98	2	10	15.680	2,04	10,20	5
2	110	1	3	17.600	0,91	2,73	3
3	98	1	7	15.680	1,02	7,14	7
4	100	1	30	16.000	1,00	30,00	30
Promedio	102	1,25	12,5	16.240	1,24	12,52	11,25

Fuente: Eagle's Eyes Cía. Ltda.

Elaborado por: El autor

Resultados:

- El Índice de Frecuencia es de 1.24, esto quiere decir que por cada 100 empleados se registra 1 lesión en el trimestre.
- El Índice de Gravedad es de 12.52, significa que por cada 100 empleados se registra 13 días perdidos en el trimestre.
- La Tasa de Riesgo es de 11.25, muestra que por cada lesión registrada se pierden 11 días en el trimestre.

El comportamiento de los indicadores se muestra en el siguiente gráfico:

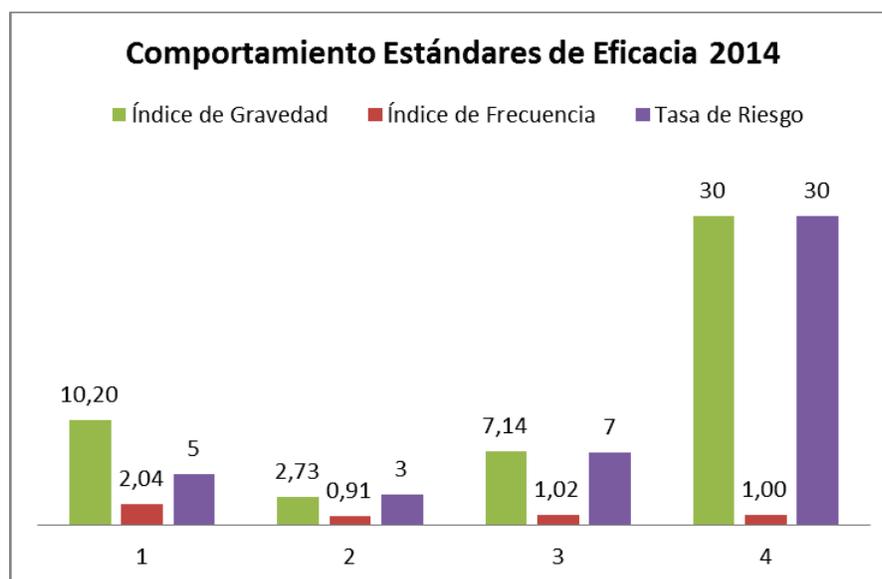


Figura 20 – Comportamiento indicadores de Gestión SSO Eagle’s Eyes Cía. Ltda.

Fuente: Eagle’s Eyes Cía. Ltda.

Elaborado por: El autor

La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en la organización es mínima, el comportamiento de los indicadores es variable, sin embargo se evidencia un enorme crecimiento en el último trimestre producido por un solo accidente. Es evidente, que el personal operativo está expuesto a Riesgos de Trabajo sumamente dañinos.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS DE TRABAJO

3.2.1 INSPECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

La inspección es una técnica analítica de seguridad que mediante la observación directa de las diferentes áreas de trabajo, se identifica peligros y actos inseguros

de trabajo. Las inspecciones de seguridad tienen como objeto detectar hallazgos que permitan tomar medidas preventivas para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales.

Se realizó una inspección general del área administrativa, para lo cual se utilizó la siguiente lista de verificación con el fin de identificar los puntos vulnerables:

Tabla 17- Lista de verificación Inspección Locativa

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
INSPECCIÓN LOCATIVA DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GENERALES			
Los accesos se encuentran limpios y en buen estado	X		
Los alrededores están libres de basura y aguas estancadas	X		
Las paredes se encuentran limpias	X		
El suelo es regular, uniforme y antideslizante	X		
La anchura de pasillos peatonales es suficiente	X		
Los pasillos y corredores se encuentran libres de obstáculos	X		
Las puertas y ventanas se encuentran en buenas condiciones		X	Existen dos vidrios trizados y 1 cerradura dañada
Las oficinas cuentan con servicios sanitarios bien ubicados, en cantidad suficiente y en perfecto funcionamiento	X		

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
INSPECCIÓN LOCATIVA DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFICINAS DE TRABAJO			
Las mesas de trabajo son de altura razonable	X		
Presencia de reflejos en la pantalla del computador		X	Existen computadores ubicados frente a una ventana
Las áreas de trabajo se encuentran limpias y ordenadas		X	Existe desorden en algunos escritorios
Existe suficiente ventilación y temperatura adecuada	X		
Cada estación de trabajo cuenta con suficiente iluminación	X		
El área de trabajo esta libre de ruido que altere la concentración	X		
Las instalaciones eléctricas funcionan correctamente	X	X	Los cables no se encuentran aislados y ordenados
ASCENSORES Y GRADAS			
Los ascensores operan con normalidad		X	Frecuentemente se encuentra en reparaciones
Los pisos de las gradas son antideslizantes	X		
Los pasamanos de las escaleras estan en buen estado	X		
Las gradas tienen iluminación suficiente	X		
EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ARMAMENTO			
Los equipos de comunicación funcionan correctamente		X	Frecuentemente se encuentran con fallas de fabricación
El armamento y municiones es almacenado adecuadamente	X		
El almacenamiento de armas, municiones, gas pimienta es almacenado con las seguridades repectivas (rastrillo)	X		
El armamento se encuentra descargado mientras no están en uso	X		
Se mantiene al día el stock de quipos, armamento y municiones		X	Existe un deficiente control de inventarios

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
INSPECCIÓN LOCATIVA DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS			
El labrado de llantas es el apropiado	X		
Las llantas de los vehículos se encuentran en buen estado	X		
Las luces, sistema de frenos y pito funcionan correctamente	X		
Dispone de cinturones de seguridad en buenas condiciones	X		
Dispone de extintor y kit de carreteras		X	Existe un vehículo sin kit de carreteras
El tablero del velocímetro, marcador de combustible y temperatura funciona correctamente		X	Existe un vehículo con el tablero dañado
Los vehículos tienen toda la documentación en regla	X		
Se dispone de un programa de mantenimiento vehicular		X	No se cuenta con ningún programa de mantenimiento
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
Se tiene agua fresca al alcance del trabajador	X		
Se dispone de un botiquín con la dotación apropiada		X	Existe un botiquín incompleto
Existen extintores y detectores de humo en caso de emergencias		X	El extintor no tiene la carga completa
Posee la señalética de seguridad necesaria		X	No existe ningún tipo de señalética
Existe un sistema para que los trabajadores conozcan sobre SSO		X	No existe ningún sistema de difusión de SSO
RESULTADOS			
% SATISFACTORIO (CUMPLE)	62,16		
% INSATISFACTORIO (NO CUMPLE)	37,84		

Elaborado por: El Autor

En cuanto a la seguridad y bienestar de los empleados, se tiene como resultados el 62% como satisfactorio, mientras que un 38% revela que existen condiciones inseguras para efectuar las actividades laborales.

Entre los principales hallazgos encontrados fueron: vidrios de ventanas y cerradura en mal estado, ubicación inapropiada de equipos de cómputo, presencia de instalaciones eléctricas peligrosas, acumulación de papelería y objetos sobre escritorios, ascensores constantemente con fallas mecánicas, equipos de radio comunicación dañados, no existe un programa de mantenimiento y reparación vehicular, desorganización en el manejo de inventarios de equipos, municiones y armamento, el botiquín de primeros auxilios no dispone de una dotación suficiente de medicamentos, tampoco se revisa periódicamente el estado del extintor de incendios y no existe ningún tipo de señalética de seguridad.

En conclusión, todas las áreas de la empresa requieren atención y mejora inmediata para preservar la salud y bienestar de los trabajadores.

3.2.2 ENTREVISTAS

Además de las inspecciones realizadas, se mantuvo conversaciones con el personal de la compañía, quienes brindaron información detallada de los diferentes peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos los trabajadores, entre quienes se cuentan el Supervisor y Jefa de Talento Humano.

En cuanto al área operativa, el supervisor, manifestó su preocupación por la carga horaria, turnos rotativos y jornada nocturna, posiciones de pie por largas horas, amenaza delincuencia y trato descortés y racista por parte de algunos usuarios del servicio. De igual manera, existe gran descontento, debido a que varias garitas se encuentran en pésimas condiciones y el espacio es muy reducido, no existe un sistema de comunicación que estimule la relación vertical ni horizontal entre directivos y empleados de Eagle's Eyes Cía. Ltda., tampoco existe un programa constante de capacitación y motivación laboral. En el caso de

los supervisores, están expuestos a accidentes de tránsito la mayor parte de la jornada laboral. (Medina, 2015)

Por otro lado, el área administrativa, se enfrenta al estrés laboral relacionado con la toma de decisiones, alta responsabilidad y solución inmediata de problemas. Además de largas jornadas en posiciones estáticas y en contacto con el computador. (Vilca, 2015)

3.2.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DE TRABAJO

Después de utilizar las técnicas de observación, listas de verificación y entrevistas, se han identificado los siguientes peligros:

Tabla 18- Identificación de peligros de trabajo

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN						
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS						
ÁREA	PROCESO ANALIZADO	Actividad	PELIGROS			
			Equipos	Materiales / Vehículos	Ambiente	Situaciones
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Equipos de cómputo sin mantenimiento	Vehículos sin mantenimiento	Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
	GESTIÓN CONTABLE	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía	Equipos de cómputo sin mantenimiento		Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
	GESTIÓN COMERCIAL	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	Equipos de cómputo sin mantenimiento	Vehículos sin mantenimiento	Contacto permanente smog, radiación solar y ruido vehicular	Posturas inadecuadas
	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado	Equipos de cómputo sin mantenimiento		Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
	GESTIÓN LOGÍSTICA	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos	Equipos de cómputo sin mantenimiento		Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
	ASISTENCIA CONTABLE	Asistencia en el registro de información contable y RRHH	Equipos de cómputo sin mantenimiento		Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
	ASISTENCIA LOGÍSTICA	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas	Equipos de cómputo sin mantenimiento	Falta de rotulación Almacenamiento incorrecto	Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
OPERATIVO	GESTIÓN OPERATIVA	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada	Equipos de comunicación dañados	Vehículos sin mantenimiento	Instalaciones eléctricas defectuosas	
	SUPERVISIÓN	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes	Equipos de comunicación dañados	Motocicletas sin mantenimiento	Contacto permanente smog, radiación solar y ruido vehicular	
	REPORTE NOCTURNO	Control y registro de reportes nocturnos	Equipos de comunicación dañados		Instalaciones eléctricas defectuosas	Posturas inadecuadas
	VIGILANCIA	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Equipos de comunicación dañados Armamento deficiente		Calor y Frío excesivo Espacio reducido	Fatiga o falta de descanso Desmotivación laboral Posturas de pie prolongadas

Elaborado por: El Autor

3.2.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO

Finalmente, identificado los peligros de trabajo, se procede a identificar los Factores de Riesgo.

Tabla 19- Identificación de Factor de Riesgo Físico

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
RIESGO FÍSICO				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Adminis	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	Exposición a radiación solar	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos solares
	Operador	Control y registro de reportes nocturnos	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio
Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada			
Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes			
Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias			
Operativa	Operador	Control y registro de reportes nocturnos	Exposición a temperaturas extremas	El trabajador sufre alteraciones fisiológicas por encontrarse expuesto a ambientes específicos de: Calor extremo (atmosférico o ambiental), Frío extremo (atmosférico o ambiental)
	Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada		
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Contacto instalaciones eléctricas peligrosas	Producido por instalaciones eléctricas defectuosas que producen electrocución y quemaduras

Elaborado por: El Autor

Tabla 20- Identificación de Factor de Riesgo Mecánico

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
RIESGO MECÁNICO				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Administrativa	Asistente Comercialización y Logística	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas	Caídas manipulación de objetos	Considera riesgos de accidentes por caídas de materiales, herramientas, aparatos, que se estén manejando o transportando manualmente o con ayudas mecánicas
	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Desplazamiento en transporte terrestre	Accidente de tráfico producido por el traslado por motivos laborales
	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado		
Operativa	Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada	Espacio Físico reducido	Espacios de trabajo que no permiten realizar su labor cómodamente, provocando movimientos forzados e innecesarios
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Atropello o golpe con vehículo	Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la que se encuentre laborando
	Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada		
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Manejo de armas de fuego	Considera riesgos de accidente por mal uso, manipulación o mantenimiento de armamento

Elaborado por: El Autor

Tabla 21- Identificación de Factor de Riesgo Químico y Biológico

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
RIESGO QUÍMICO				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Administrativa	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Exposición a contaminación ambiental (smog)	Es un contaminante compuesto por gases y partículas, procedente de los escapes de los vehículos
	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado		
Operativa	Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada		
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
RIESGO BIOLÓGICO				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Operativa	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas)	Se incluyen los accidentes causados directamente por animales e insectos
			Agentes Biológicos-Insalubridad (Microorganismos, hongos)	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre

Elaborado por: El Autor

Tabla 22- Identificación de Factor de Riesgo Ergonómico

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN					
RIESGO ERGONÓMICO					
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO		
Administrativa	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá el uso del computador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural	
	Jefe Talento Humano	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado			
	Jefe Contable	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía			
	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado			
	Jefe de Logística	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos			
	Asistente Comercialización y Logística	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas			
	Asistente Contable y Talento Humano	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos			
	Jefe Talento Humano	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado			
	Jefe Contable	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía			
	Jefe de Logística	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos			
Operativa	Asistente Comercialización y Logística	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas	Posiciones forzadas en oficinas (sentados)	Consecuencia directa de una carga física excesiva será la fatiga muscular, que se traducirá en aumento del riesgo de accidente, disminución de la productividad y calidad del trabajo, en un aumento de la insatisfacción personal o en inconfort. La fatiga física se estudia en cuanto a trabajos estáticos y dinámicos. En cuanto a la posición, clasificaremos los trabajos en cuanto a que se realicen de pie, sentado o de forma alternativa	
	Asistente Contable y Talento Humano	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos			
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias			Posiciones forzadas de pie

Elaborado por: El Autor

Tabla 23- Identificación de Factor de Riesgo Psicosocial

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
RIESGO PSICOSOCIAL				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Administrativa	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Trabajo a presión	El trabajo a presión se presenta por exceso de responsabilidades y acumulación de tareas, tareas muy diferentes y numerosas, tener que realizar otras tareas por falta de plantilla, dificultad para planificar el trabajo, ritmo de trabajo excesivo, presión para conseguir los objetivos, política de la empresa arbitraria y autoritaria
	Jefe Contable	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía		
	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado		
	Jefe de Logística	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos		
	Asistente Comercialización y Logística	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas	Trabajo monótono	La monotonía surge de realizar tareas repetitivas sin apenas esfuerzo y de forma continuada en el tiempo, así como la ausencia de iniciativa personal. También aparece cuando se realizan tareas en lugares aislados faltos de contactos humanos
	Asistente Contable y Talento Humano	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos		
Operativa	Operador	Control y registro de reportes nocturnos	Trabajo monótono	La monotonía surge de realizar tareas repetitivas sin apenas esfuerzo y de forma continuada en el tiempo, así como la ausencia de iniciativa personal. También aparece cuando se realizan tareas en lugares aislados faltos de contactos humanos
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
Administrativa	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	Minuciosidad de la tarea	La minuciosidad en la tarea se hace con gran cuidado, detalle y atención, empleando tiempo y paciencia para evitar errores
	Jefe Talento Humano	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado		
	Asistente Contable y Talento Humano	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos		
	Jefe Contable	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía		
Operativa	Operador	Control y registro de reportes nocturnos		

		“EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN		
RIESGO PSICOSOCIAL				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Administrativa	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Sobrecarga mental	Carga mental de trabajo es la cantidad de energía y capacidad mental requerida para cumplir una tarea. La actividad mental para realizar la tarea se determina por la cantidad de información y por las características del individuo
	Jefe Contable	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía		
Operativa	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
Adminis	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Trato con clientes y usuarios	Se refiere a las actividades de interacción con clientes y usuarios del servicio. Este riesgo presenta reclamos, falta de cortesía, paciencia y educación. También conlleva satisfacer los requerimientos del cliente
	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado		
Operativa	Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
Administrativa	Gerente General	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	Alta responsabilidad	La responsabilidad es apreciada en relación a la mayor o menor autonomía en la ejecución de las funciones, el nivel de influencia sobre los resultados y la relevancia de la gestión sobre los recursos humanos, técnicos y productivos. Una responsabilidad asumida cuando no se ha adquirido el grado de preparación profesional o cuando suscita contradicciones con los compromisos personales adquiridos con la empresa, puede ser una importante fuente de estrés para el trabajador
	Jefe Contable	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía		
	Jefe de Logística	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos		
	Jefe Talento Humano	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado		
	Jefe de Comercialización	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado		
Operativa	Jefe de operaciones	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
RIESGO PSICOSOCIAL				
ÁREA	CARGO	ACTIVIDAD	FACTOR DE RIESGO	
Operativa	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Inestabilidad en el empleo	El temor a perder el trabajo se añade a las tensiones vinculadas al desempeño de las funciones profesionales
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	Desmotivación	Cuando se falta al respeto o tra injusto, se dan cambios de puesto o servicio contra la voluntad del empleado, o el salario es muy bajo, etc.
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes	Turnos rotativos	Cambio de turnos, cambio nocturno, horarios inflexibles, horario de trabajo imprevisible, jornadas largas o sin tiempo para la interacción
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes	Amenaza delincriminal	La posibilidad de sufrir daño, ataque o pérdida material debido a la naturaleza del trabajo y la exposición constante
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		
	Supervisor	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes	Trabajo nocturno	El trabajo nocturno, adolece más que el diurno de cansancio y genera problemas gastrointestinales y con frecuencia sufren restricciones a la participación social así como una modificación de los ritmos biológicos
	Operador	Control y registro de reportes nocturnos		
	Guardias	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		

Elaborado por: El Autor

3.3 REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE SSO

La Política Empresarial es la declaración de compromiso firmada por la Gerencia respecto a objetivos empresariales a largo plazo en la materia y la forma como

cumplirlos. Comprende la importancia de la prevención de riesgos laborales para la empresa, grandes lineamientos o estrategias, financiamiento y evaluación periódica de cumplimiento.

La Política de Seguridad y Salud Ocupacional es la siguiente:

“Salvaguardar la integridad física y mental de sus empleados, prevaleciendo la Seguridad y Salud Ocupacional, en cada una de sus actividades.

Para el cumplimiento de la presente política empresarial Eagle’s Eyes Cía. Ltda., se compromete a:

- Cumplir con la normativa legal vigente en temas de seguridad y salud, para implantar los lineamientos y disposiciones en prevención de riesgos en la Compañía.
- Proporcionar los recursos humanos y financieros indispensables para mejorar las condiciones de trabajo, que garantice la seguridad y salud de sus empleados.
- Establecer claramente las responsabilidades en todos los niveles de la Compañía, a fin de mejorar la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que permita el mejoramiento continuo, utilizando técnicas modernas de esta materia, capacitando al Talento Humano.” (Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda., 2015)

Una vez declarada la Política, es evidente que incluye el tipo de actividad, recursos, mejoramiento continuo y cumplimiento de la normativa legal ecuatoriana. Sin embargo, aunque se encuentra debidamente documentada, no ha sido comunicada a todo el personal involucrado, tampoco se ha implementado completamente.

3.4 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En cuanto a planificación, la empresa no dispone de planificación documentada alguna, únicamente se realiza las actividades esporádica y eventualmente, respondiendo de forma empírica ante las diferentes situaciones presentadas.

Por lo tanto es importante, definir la planificación anual de actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

La programación anual de actividades, debe ser analizada y revisada cuidadosamente por los Directivos de la empresa, para su respectiva aprobación.

La revisión del plan se realiza de forma ordenada y frecuente, tomando en cuenta el cambio o modificación de la normativa legal o necesidades de la organización, dando lugar a reformulaciones del plan mediante la actualización de actividades.

También, contribuye a identificar los parámetros a corregir para alcanzar las metas y objetivos planteados, mediante la propuesta de auditoría interna desarrollada en el numeral 3.8, cuyo resultado es la matriz de no conformidades priorizadas y temporizadas.

A continuación, se indica de forma cronológica y prioritaria las actividades principales a llevar a cabo para cumplir con la normativa legal ecuatoriana, detallando objetivos, metas, plazos y responsables, tal como lo establece el SART. En cuanto al presupuesto, se lo detalla en el punto 4.2.

Tabla 24- Planificación anual de Seguridad y Salud Ocupacional Eagle's Eyes Cía. Ltda.

 “EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN															
PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL															
OBJETIVOS	Dar cumplimiento a normativa legal ecuatoriana de SSO Cuidar de la salud y bienestar de los trabajadores de la Compañía.														
	AÑO 2016														
ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRIORIDAD	METAS
Realizar un diagnóstico inicial de la situación de la empresa en SSO	X												GERENCIA / TALENTO HUMANO	ALTA	Entregar de forma física o electrónica el Reglamento de SSO
Inspeccionar las áreas de trabajo de la Compañía		X	X	X	X	X							TALENTO HUMANO / UNIDAD DE SSO	MEDIA	Conformar el Comité de SSO
Identificar los peligros y riesgos de trabajo			X										UNIDAD DE SSO	ALTA	Conformar la Unidad de SSO
Análisis y Revisar el Reglamento de SSO de la Compañía.				X									GERENCIA / TALENTO HUMANO / UNIDAD DE SSO	ALTA	Dictar 12 horas de capacitación anual al Comité de SSO
Organizar las unidades preventivas				X									TALENTO HUMANO / UNIDAD DE SSO	ALTA	Dictar 10 horas de capacitación anual al personal operativo
Capacitar al personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OPERACIONES / ASESORIA EXTERNA	ALTA	Dictar 8 horas de información anual del Sistema de Gestión de SSO
Contratar el personal necesario para gestionar SSO					X								TALENTO HUMANO	ALTA	Dictar 10 horas de capacitación anual al personal operativo
Adecuar instalaciones y adquirir equipos y materiales pertinentes						X		X					LOGÍSTICA / CONTABILIDAD	MEDIA	Dictar 8 horas de información anual del Sistema de Gestión de SSO
Levantar procedimientos operativos básicos								X	X				UNIDAD DE SSO	MEDIA	Capacitar en SSO al 80% del personal como mínimo
Elaborar planes de emergencia								X	X				UNIDAD DE SSO	MEDIA	Capacitar en SSO al 80% del personal como mínimo
Realizar auditorías internas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TALENTO HUMANO / UNIDAD DE SSO	MEDIA	Elevar al 80% o más el índice de Eficacia del Sistema de Gestión SSO
Reformulación de la planificación						X	X	X	X	X	X	X	GERENCIA / UNIDAD DE SSO	MEDIA	Elevar al 80% o más el índice de Eficacia del Sistema de Gestión SSO

Elaborado por: El Autor

En cuanto a la actividad, inspeccionar las áreas de trabajo, debido a que la mayoría del personal labora en lugares externos a las oficinas de la Compañía, por lo que es primordial coordinar con las empresas usuarias del servicio para la dotación de condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores de vigilancia. Por tal motivo, es importante seguir un cronograma de inspecciones, que se detalla a continuación:

Tabla 25- Cronograma inspección de puestos de trabajo Eagle's Eyes Cía. Ltda.

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN													
CRONOGRAMA INSPECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
PUESTOS DE TRABAJO	AÑO 2016												
	FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		
	5-10	15-20	5-10	15-20	5-10	15-20	5-10	15-20	5-10	15-20	5-10	15-20	
ÁREA ADMINISTRATIVA	X												
ÁREA OPERATIVA													
CONJUNTO ELOY ALFARO	X												
CONJUNTO EINSTEIN	X												
CONJUNTO EL ESCORIAL I		X											
CONJUNTO EL ESCORIAL II		X											
CONJUNTO ANANZAYA		X											
CONJUNTO LA RINCONADA			X										
CONJUNTO MOLINEROS			X										
CONJUNTO VILLA DEL SOL			X										
CONJUNTO PLAZA BRASLIA III				X									
HABITAT 2001 1ERA ETAPA				X									
EDIFICIO YAZIGI				X									
EDIFICIO FINANDES					X								
EDIFICIO PLAZA CHILE					X								
EDIFICIO TORRES MOLINO					X								
CONGAS						X							
GALO KHALIFÉ & ASOCIADOS						X							
LM SISTEMAS CIA. LTDA.						X							
MIES							X						
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIES							X						
COMEDOR DE EMPLEADOS MIES							X						
CEPRODIS								X					
TALLER ESPECIAL DE DISCAPACIDADES								X					
CENTRO MEDICO ÁREA DE SALUD 19								X					
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO									X				
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO									X				
CASA DE LA JUSTICIA									X				
LIBRERÍA L.N.S. ZONA NORTE										X			
INEC 1										X			
INEC 2										X			
INEC 3										X			
INEC 4											X		
INEC 5											X		
INEC 6											X		
INEC 7											X		
SECAP												X	
PARROQUIA MARÍA AUXILIADORA QUITO													X
FISCALÍA DE PICHINCHA													X
SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE													X

Elaborado por: El Autor

3.5 ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES PREVENTIVAS

En cuanto a la parte de la organización, la aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de Eagle's Eyes Cía. Ltda. tiene su cumplimiento parcial, debido a que su elaboración y aprobación se encuentra en trámite.

En cuanto a las responsabilidades integradas de altos mandos y supervisores, no son conocidas en su totalidad, además no existe una difusión permanente de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores.

Eagle's Eyes Cía. Ltda. no cuenta con la organización de las Unidades Preventivas, por lo que las responsabilidades del personal especializado tampoco están definidas.

A continuación se presentan las responsabilidades del Gerente General y Supervisores:

Responsabilidades del Gerente General

- Asignar los recursos económicos para el correcto desenvolvimiento de los programas de seguridad laboral.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- Participar activamente en los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se implementen en la Compañía.
- Apoyar en la consecución de los recursos indispensables para ponerlos en marcha.

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes y programas establecidos.

Responsabilidades de los Supervisores

- Notificar al Técnico en Prevención de Riesgos, todas las acciones y condiciones inseguras del personal, instalación, equipos etc. que puedan causar accidentes para su corrección y reemplazo.
- Participar activamente en los programas de prevención de riesgos en los que sean requeridos.
- Participar en los eventos de capacitación que en materia de prevención de riesgos organice la Compañía.
- Controlar que se ponga en práctica las medidas preventivas para evitar que se produzcan o repitan accidentes debido a equipos defectuosos o procedimientos, condiciones y actos inseguros.
- Verificar los equipos de protección personal, su estado y su uso correcto estará a cargo del jefe inmediato o supervisor cuando la naturaleza del trabajo requiera.
- En caso de accidente está en la obligación de disponer la atención inmediata de primeros auxilios y coordinar, si es el caso, el traslado del accidentado al Centro Médico más cercano al lugar de trabajo de preferencia del IESS.
- Reportar todo accidente al jefe inmediato y al Técnico en Prevención de Riesgos, para realizar la investigación y trámite legal.

- Verificar la ubicación y el estado de los equipos contra incendios, evitando al mismo tiempo su obstrucción.
- Comunicar por escrito las sugerencias emitidas por sus empleados al Técnico de Prevención de Riesgos.
- En cuanto a las responsabilidades de especialización de la Unidad de Seguridad y Salud y Servicio médico, no están definidas ya que no cuentan con su conformación formal.

3.6 RESPONSABLES DE LAS UNIDADES PREVENTIVAS

3.6.1 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se conformará en forma paritaria, integrado por tres representantes de los empleados y tres representantes por parte del empleador. Por cada miembro se designará además un suplente.

Entre sus miembros se elegirá un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario deberá ser representante de los empleados y viceversa.

La elección de los representantes del empleador será directa por parte de ésta. La elección de los representantes de los empleados se realizará por votación y mayoría simple, de acuerdo a la normativa vigente.

El Técnico en Prevención de Riesgos y Médico ocupacional, serán miembro del Comité, actuando con voz y voto.

3.6.1.1 Funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional

- El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere un accidente grave o al criterio del Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.
- Remitir al Ministerio de Relaciones Laborales y al IESS en el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos en sesiones del año anterior.
- Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos laborales.
- Vigilar el cumplimiento del reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Aprobar por mayoría simple las resoluciones tomadas por el Comité. En caso de igualdad se volverá hacer la votación hasta dos veces y en plazo no mayor a ocho días, caso contrario se recurrirá al Jefe de la Dirección de Riesgos del Trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones de Eagle's Eyes Cía. Ltda., coordinando con las empresas usuarias y recomendando la adopción de medidas preventivas necesarias.
- Conocer el resultado de las investigaciones que realicen los organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Compañía.
- Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los empleados reciban una adecuada formación en dicha materia.

3.6.2 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD COUPACIONAL

En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa.

En las empresas calificadas de alto riesgo, que tengan un número inferior a cien trabajadores, pero mayor de cincuenta, se deberá contar con un técnico en Seguridad y Salud ocupacional.

Esta Unidad se encargará de la parte administrativa como la parte de planeación, ejecución y control con referente a la Seguridad y Salud ocupacional, y estará conformado por el Técnico y Médico ocupacional, quienes deben estar calificados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

3.6.2.1 Funciones de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

- Vigilar las instalaciones de Eagle's Eyes Cía. Ltda., para establecer el cumplimiento de las medidas sobre prevención de riesgos y de seguridad en el trabajo.
- Capacitar y efectuar el seguimiento de programas de Seguridad y Salud Ocupacional que fuesen necesarias, de acuerdo a las normas técnicas de prevención, procedimientos y demás aportes necesarios y de control dispuestos en los reglamentos de la materia.
- Prevenir, identificar, controlar y efectuar el seguimiento de riesgos laborales.

- Dotar y controlar el uso de equipos de protección personal.
- Efectuar los registros de accidentes de trabajo en forma oportuna y en los plazos establecidos.
- Controlar y coordinar los programas de salud en el trabajo en forma conjunta con el Médico Ocupacional contratado por Eagle's Eyes Cía. Ltda.
- Asesorar técnicamente en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de instalaciones eléctricas, ventilación, protección personal.
- Será obligación del Técnico de Prevención de Riesgos, colaborar en la prevención de riesgos que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes que se produzcan a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Ministerio de Relaciones Laborales y copia al Comité de Seguridad y Salud de la Compañía.
- Elaborar y mantener actualizado un archivo con documentos técnicos de Seguridad y Salud que, firmado por el Responsable de Prevención de Riesgos, sea presentado a los Organismos de control cada vez que ello sea requerido.
- Supervisar las condiciones de salubridad y servicios básicos facilitados por las empresas usuarias.

3.6.3 SERVICIO MÉDICO

Eagle's Eyes Cía. Ltda., cuenta con 100 trabajadores, de acuerdo al Código del Trabajo y Reglamento para el Funcionamiento de Servicios Médicos, se requiere

instalar el servicio médico de empresa de forma permanente, el cual efectuará el programa de vigilancia de la salud mediante la contratación de un médico especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

Este servicio efectuará un programa de inmunización anual y de vacunación a los empleados, con mayor razón si se tratase de una epidemia y contará con el personal médico y paramédico necesario.

Todo empleador conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores, en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina.

3.6.3.1 Funciones del Servicio Médico

- Prevenir y fomentar de la salud, estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los sitios de trabajo.
- Estudiar la preservación de intoxicaciones y enfermedades ocasionadas por ruido, vibraciones, radiación, exposición a solventes, líquidos, sólidos, vapores, humos, polvos y nieblas tóxicas o peligrosas.
- Analizar y clasificar los puestos de trabajo en base a la valoración de requerimientos psicofisiológica de las tareas.
- Promocionar y vigilar los servicios generales, como sanitarios, de alimentación, suministros de agua potable.
- Aplicar programas de vigilancia de la salud de los trabajadores, mediante los exámenes médicos preventivos.

- Proporcionar atención médica quirúrgica de emergencia y transferencia.
- Investigar las enfermedades profesionales y colaborar en la investigación de accidentes de trabajo.
- Llevar estadísticas de morbilidad laboral y ausentismo por motivo de enfermedades o accidentes e informar a las instancias competentes.
- Divulgar los conocimientos y organizar programas de educación para la salud.
- Controlar el trabajo de mujeres y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuirá a su readaptación laboral y social, además clasificará y determinará sus tareas.
- Abrir la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los empleados a la Compañía, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS.
- Realizar exámenes especiales a los empleados cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, su frecuencia será semestral o a intervalos más cortos según la necesidad.
- Analizar y clasificar los puestos de trabajo en base a la valoración de requerimientos psicofisiológicos de las tareas.
- Supervisar las condiciones de salubridad y servicios básicos facilitados por las empresas usuarias.

3.6.3.2 Funciones del Auxiliar de Enfermería

- Brindar atención al paciente que acude a enfermería y realizar la toma de signos vitales.
- Educar al paciente e instruirle en la forma en que debe cuidarse y prepararse para exámenes y otros.
- Efectuar curaciones sencillas, brindar primeros auxilios y atender emergencias o accidentes de trabajo.
- Llevar el archivo de las historias clínicas de los pacientes.
- Realizar el abastecimiento oportuno y suficiente de botiquines al servicio médico, determinar las existencias y caducidad de los medicamentos.
- Realizar la limpieza y esterilización de los equipos y demás instrumentos del departamento.

3.7 INTEGRACIÓN-IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

De acuerdo al modelo Ecuador, previo a la integración-implantación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional, es importante definir el programa de competencia, con el fin de que los empleados lleven a cabo su trabajo de forma segura.

En el punto 3.10.2.2, se propone un programa de capacitación que fortalezca dichas competencias del personal y asegure la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión propuesto.

Por otro lado, la Política de Seguridad y Salud ocupacional, forma parte de la Política General de la empresa, como se evidencia en el punto 1.2.2.

En cuanto a la planificación, organización y auditoría propuestas, deben necesariamente ser tomadas en cuenta en la planificación, organización y auditoría generales de la empresa.

3.7.1 PROGRAMA DE COMPETENCIAS

El programa de competencias comprende las características del trabajador, pueden basarse en la motivación, habilidades, rasgos de carácter, actitudes o valores, conocimiento, capacidades y formas de actuar. Estas competencias deben garantizar el desempeño correcto y seguro en su puesto de trabajo.

La organización identifica aquellas características claves que puedan resultar eficaces para el desarrollo del puesto de trabajo. El enfoque por competencias busca aprovechar el recurso humano, utilizando las características clave que tiene el personal actual y desarrollar otras, con el fin de llevar a cabo las actividades del puesto de trabajo de forma óptima y segura.

Para lograr el éxito del Sistema de Gestión de SSO, se debe diseñar el perfil de los puestos de trabajo desde la perspectiva de las competencias, esto incluye: definición del puesto, tareas y actividades principales, formación académica y experiencia requerida, conocimientos específicos, capacidades y habilidades, tal como se muestra a continuación:

Tabla 26- Descripción de Puesto Gerente General

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa
REPORTAA:	Presidente
NOMBRE DEL PUESTO:	Gerente General
SUPERVISA A:	Todo el personal
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de velar por el buen manejo y crecimiento de la empresa.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Planificar, dirigir y controlar todos los procesos de la compañía.</p> <p>Representar legalmente a la empresa en todos los ámbitos en que esta se desarrolla (legal, civil, laboral, etc).</p> <p>Revisión y aprobación de informes.</p> <p>Revisión y aprobación de balances y estados financieros.</p> <p>Actualizar permisos y autorizaciones ante los organismos de control.</p> <p>Legalización de contratos con los clientes y trabajadores.</p> <p>Aprobar órdenes de compra, roles de pago, avisos y entrada y salida del personal, y comprobantes de pago del IESS.</p> <p>Liderar las reuniones de revisión del Sistema de Gestión de SSO y garantizar la provisión de recursos, para su implementación, mantenimiento y mejora continua.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Título de tercer nivel en Administración de empresas o carreras afines.	
EXPERIENCIA: 3 años en cargos similares.	
EDAD: 30 a 65 años	
COMPETENCIAS	
<p>Conocimiento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento.</p> <p>Conocimiento de la Ley de fabricación, tenencia, transporte y almacenamiento de armas, municiones y explosivos, y su Reglamento.</p> <p>Conocimientos de contabilidad general.</p> <p>Conocimiento del Código de Trabajo.</p> <p>Conocimiento y manejo de programas informáticos.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Manejo de buenas relaciones con clientes internos y externos.</p> <p>Capacidad de mando.</p>	

Elaborado por: El Autor

Tabla 27- Descripción de Puesto Jefe de Contabilidad

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe de Contabilidad
REPORTA A:	Gerente General
SUPERVISA A:	Asistente Contable
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de tener al día la documentación contable, tributaria y financiera para la toma de decisiones efectivas por la Gerencia General.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Elaborar y presentar balances mensuales.</p> <p>Elaborar y presentar impuestos y anexos transaccionales al SRI.</p> <p>Elaborar presupuestos, flujos de caja, índices financieros.</p> <p>Asesorar a la Gerencia en la legislación tributaria, laboral y societaria.</p> <p>Elaboración del REDEP.</p> <p>Participar activamente en el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de SSO.</p> <p>Cumplir con las políticas de control de seguridad de la compañía, resguardando la información confidencial y haciendo uso correcto de las llaves.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
CPA/ Estudios Superiores en Contabilidad y Auditoría.	
EXPERIENCIA: 5 años en cargos similares.	
EDAD: 25 a 50 años	
COMPETENCIAS	
<p>Conocimientos de tributación.</p> <p>Actualización permanente.</p> <p>Conocimiento de anexos transaccionales.</p> <p>Manejo de programas contables y office.</p> <p>Manejo de utilitarios e internet.</p> <p>Conocimiento del Código de Trabajo y Leyes Tributarias.</p> <p>Conocimiento de inglés técnico básico.</p> <p>Organizado, responsable.</p> <p>Iniciativa y creatividad.</p>	

Elaborado por: El Autor

Tabla 28- Descripción de Puesto Jefe de Talento Humano

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa NOMBRE DEL PUESTO: Jefe Talento Humano
REPORTA A:	Gerente General SUPERVISA A: Asistente
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de velar por el bienestar de los empleados, a través del manejo de los subsistemas de reclutamiento, selección, entrevistas, contratación, inducción, entrenamiento y capacitación, evaluación del desempeño.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Elaborar de los registros del personal relacionados con el IESS y Ministerio de Relaciones Laborales.</p> <p>Actualizar las carpetas individuales de personal administrativo y operativo.</p> <p>Elaborar y controlar el cumplimiento del Plan de Capacitación.</p> <p>Realizar la selección, contratación e inducción de personal.</p> <p>Cumplir con las políticas de control de seguridad de la compañía, resguardando la información confidencial.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias del personal en coordinación con el Jefe Operativo.</p> <p>Aplicar las sanciones necesarias de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo.</p> <p>Participar activamente en el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de SSO.</p> <p>Coordinar las actividades de prevención de riesgos laborales y sus trámites legales.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Estudios superiores en Administración de Empresas / Psicología Industrial / Licenciatura en Leyes Laborales.	
EXPERIENCIA: 1 año en cargos similares.	
EDAD: 25 a 65 años	
COMPETENCIAS	
<p>Manejo de programas de computación.</p> <p>Conocimiento y manejo de los subprocesos de Talento Humano.</p> <p>Conocimiento del Código de Trabajo.</p> <p>Organizado, responsable, honesto.</p> <p>Capacidad para solucionar problemas.</p> <p>Adaptación al trabajo bajo presión.</p> <p>Buenas relaciones humanas.</p>	

Tabla 29- Descripción de Puesto Jefe de Comercialización

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe Comercialización
REPORTA A:	Gerente General
SUPERVISA A:	Jefes de área
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de la gestión de compras públicas, logística y comercialización.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Elaborar oficios e informes de gerencia.</p> <p>Control de registro de ingreso y salida de personal administrativo.</p> <p>Mantener actualizados los requisitos legales de la compañía.</p> <p>Colaborar con el control de la documentación externa que ingresa a la compañía.</p> <p>Revisar pliegos en el portal de compras públicas.</p> <p>Completar formularios de compras públicas.</p> <p>Armar carpeta para presentación en concursos.</p> <p>Seguimiento a procesos de contratación.</p> <p>Presupuesto en el proceso de compras públicas.</p> <p>Venta del servicio de seguridad.</p> <p>Elaborar cotizaciones y contratos de clientes.</p> <p>Solucionar problemas con el cliente.</p> <p>Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias del Sistema de Gestión de SSO.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Estudios Superiores en Administración de empresas	
EXPERIENCIA: 1 año en cargos similares.	
EDAD: 23 a 50 años	
COMPETENCIAS	
<p>Conocimiento y manejo del portal de compras públicas.</p> <p>Manejo de paquete office.</p> <p>Organizado, responsable, honesto.</p> <p>Manejo de buenas relaciones con clientes internos y externos.</p>	

Elaborado por: El Autor

Tabla 30- Descripción de Puesto Jefe de Logística

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe Logística
REPORTA A:	Gerente General
SUPERVISA A:	Asistente
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de colaborar con la realización de compras de calidad, a buen precio y con la oportunidad requerida.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Registrar y evaluar a los proveedores.</p> <p>Realizar la inspección de materiales y suministros comprados.</p> <p>Llevar el control de los materiales en bodega.</p> <p>Relacionarse con proveedores para la provisión de materiales, equipos y suministros.</p> <p>Negociar formas de pago, plazos, entrega, garantías con proveedores.</p> <p>Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias del Sistema de Gestión de SSO.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Estudios Superiores en Administración de empresas	
EXPERIENCIA: 1 año en cargos similares.	
EDAD: 23 a 50 años	
COMPETENCIAS	
<p>Conocimiento y manejo de calificación de proveedores.</p> <p>Manejo de paquete office.</p> <p>Honrado</p> <p>Organizado, responsable, honesto.</p> <p>Manejo de buenas relaciones con clientes internos y externos.</p>	

Elaborado por: El Autor

Tabla 31- Descripción de Puesto Técnico SSO

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa
NOMBRE DEL PUESTO:	Técnico SSO
REPORTAA:	Gerente General
SUPERVISAA:	Médico Ocupacional
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de velar por la seguridad y salud de los empleados.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Cumplir y hacer cumplir la normativa SART.</p> <p>Realizar inspecciones de seguridad y prevención de riesgos.</p> <p>Mantener actualizados los manuales, procedimientos y reglamentos.</p> <p>Coordinar las actividades de prevención de riesgos laborales con el Médico de la empresa y responsables de SSO.</p> <p>Realizar investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.</p> <p>Llevar indicadores de su gestión.</p> <p>Atender auditorías internas y externas.</p> <p>Dictar capacitación al personal.</p> <p>Realizar simulacros.</p> <p>Participar activamente en el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de SSO.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Superior en SSO o Maestría en SSO	
EXPERIENCIA: 3 años en cargos similares.	
EDAD: 30 a 60 años	
COMPETENCIAS	
<p>Logro de objetivos.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Conocimiento normativa ecuatoriana en SSO.</p> <p>Conocimiento manejo sistemas de gestión.</p> <p>Organizado, responsable, honesto.</p> <p>Capacidad para solucionar problemas.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Buenas relaciones humanas.</p>	

Elaborado por: El Autor

Tabla 32- Descripción de Puesto Médico Ocupacional

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Administrativa
NOMBRE DEL PUESTO:	Médico Ocupacional
REPORTA A:	Gerente General
SUPERVISA A:	Auxiliar enfermería
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de diagnosticar, pronosticar, prevenir y rehabilitar las enfermedades de los empleados.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Abrir la historia clínica de cada uno de los trabajadores.</p> <p>Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de los empleados.</p> <p>Programar, coordinar y analizar los exámenes pre ocupacionales, periódicos y de retiro.</p> <p>Elaborar indicadores y estadísticas de morbilidad, ausentismo, entre otros.</p> <p>Colaborar con la Unidad de SSO.</p> <p>Controlar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de SSO.</p> <p>Fomentar la salud de los trabajadores.</p> <p>Capacitar al personal.</p> <p>Detectar causas de enfermedades profesionales y proponer alternativas de solución.</p> <p>Participar activamente en el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de SSO.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Título profesional de Médico con Postgrado en SSO.	
EXPERIENCIA: 3 años en cargos similares.	
EDAD: 30 a 65 años	
COMPETENCIAS	
<p>Habilidad analítica.</p> <p>Conocimiento normativa ecuatoriana en SSO.</p> <p>Conocimiento manejo sistemas de gestión.</p> <p>Organizado, responsable, honesto.</p> <p>Capacidad para solucionar problemas.</p> <p>Buenas relaciones humanas.</p>	

Elaborado por: El Autor

Tabla 33- Descripción de Puesto Jefe de Operaciones

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Operaciones
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe de operaciones
REPORTA A:	Gerente General
SUPERVISA A:	Supervisor de Seguridad, Vigilante
OBJETIVO DEL PUESTO	
Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las operaciones de seguridad tendientes a proteger a las personas, instalaciones y bienes de los clientes.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Disposición y ubicación del personal en los puestos.</p> <p>Ayudar a desarrollar las competencias y destrezas del personal de seguridad, mediante reuniones periódicas.</p> <p>Control de inventarios de equipos, uniformes y armamento .</p> <p>Distribución del armamento a los diferentes puestos de servicio.</p> <p>Verificar la calidad del servicio que se otorgue al cliente.</p> <p>Solucionar problemas con el cliente.</p> <p>Interrelación y coordinación permanente con áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Logística, Comercialización y Gerencia General.</p> <p>Controlar el desempeño de los supervisores.</p> <p>Capacitar al personal en el campo operativo.</p> <p>Soporte y apoyo en caso de emergencias.</p> <p>Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias del Sistema de Gestión de SSO.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Tecnología en Seguridad Integral.	
EXPERIENCIA: 2 años en cargos similares.	
EDAD: 25 a 50 años	
COMPETENCIAS	
<p>Manejo de conflictos.</p> <p>Conocimiento y manejo de sistemas de seguridad física.</p> <p>Manejo de armas.</p> <p>Buenas relaciones humanas.</p> <p>Liderazgo y don de mando.</p> <p>Personalidad definida y disciplinado.</p> <p>Tener licencia para conducir (tipo A y B)</p> <p>Responsable y honesto.</p>	

Tabla 34- Descripción de Puesto Supervisor

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
ÁREA:	Operaciones
REPORTA A:	Jefe de Operaciones
NOMBRE DEL PUESTO:	Supervisor
SUPERVISA A:	Vigilante de Seguridad
OBJETIVO DEL PUESTO	
El titular del puesto es responsable de controlar y hacer cumplir las disposiciones emitidas por el Jefe de Operaciones.	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<p>Controlar al personal de vigilantes. Solucionar conflictos en los puntos de servicio. Realizar informes de novedades para el Jefe de Operaciones. Abastecimiento a los puntos de servicio según requerimientos del vigilante. Controlar la disciplina y la presentación del vigilante y del puesto de servicio. Controlar el estado del armamento y equipo a cargo de los vigilantes. Realizar el control de visitas de campo de los domicilios de los guardias. Controlar los reportes diarios que se realizan desde los diferentes puntos de servicio a la base. Acudir ante cualquier llamado emergente que se produzca en los puestos de servicio. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias del Sistema de Gestión de SSO.</p>	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS REQUERIDOS:	
Bachiller.	
EXPERIENCIA: 5 años en cargos similares.	
EDAD: 30 a 55 años	
COMPETENCIAS	
<p>Tener conocimiento en manejo de personal. Tener conocimiento de manejo de armas. Alta resistencia física. Buenas relaciones humanas. Capacidad de mando. Tener licencia para conducir (tipo A y B) Solucionador de problemas. Responsable y honesto.</p>	

Tabla 35- Descripción de Puesto Vigilante de Seguridad

		“EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO			
ÁREA:	Operaciones	NOMBRE DEL PUESTO:	Vigilante de Seguridad
REPORTA A:	Jefe de Operaciones	SUPERVISA A:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO			
Es responsable de vigilar, proteger y salvaguardar al cliente y sus bienes.			
FUNCIONES PRINCIPALES			
<p>Llegar puntualmente al puesto de servicio. Presentarse bien uniformado y equipado. Llenar el libro de novedades. Cumplir eficientemente las consignas de seguridad. Acatar disposiciones del cliente. Reportar puntualmente a la base las novedades del puesto. Apoyo inmediato en caso de presentarse un evento peligroso. Reportar inmediatamente a la central en caso de evento peligroso. Adquirir pleno conocimiento del puesto de servicio. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias del Sistema de Gestión de SSO.</p>			
PERFIL DEL CARGO			
ESTUDIOS REQUERIDOS:			
Bachiller.			
EXPERIENCIA: Mínima 1 año			
EDAD: 18 a 45 años			
COMPETENCIAS			
<p>Tener conocimiento de manejo de armas. Alta resistencia física. Buenas relaciones humanas. Actitud de servicio al cliente. Capacidad para solucionar problemas. Compañerismo y solidaridad. Responsable y honesto.</p>			

Elaborado por: El Autor

3.8 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE EFICACIA

Conforme avance la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, es necesario llevar a cabo un programa de auditoría interna.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de supervisión y control, esta herramienta se fundamenta en un conjunto de procedimientos organizados, con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos, metas, estándares de eficacia planteados y detallados en el punto 3.4 y 4.6, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos.

El programa de auditoría interna, aporta con un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión de SSO.

El programa de auditoría interna, incluye el alcance, cronograma y plazos de ejecución, así como el auditor interno. El resultado del programa de auditoría, muestra no conformidades o propuestas de mejora, que deben ser detalladas, priorizadas y temporizadas en una matriz.

Los resultados de dicha auditoría, se debe informar oportunamente a los directivos de la empresa para la toma de decisiones acertadas.

Tabla 37- Matriz de No Conformidades Priorizada y Temporizada

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
Solicitante: Auditoría Interna		Área: Gestión de SSO	Fecha: xx/xx/xx	Proceso: Inspección de seguridad y salud
Descripción de la No Conformidad				
No.	Mayor	Menor	Se evidencia registro de inspección de áreas de trabajo pero aún no se han completado todas.	
1	X			
Causa de la No Conformidad:				
Falta de cumplimiento con el cronograma establecido				
Responsable	Acción a tomar		Plazo	Ejecutada
Talento Humano	Reprogramar las inspecciones a las áreas de trabajo		3 días	OK
Técnico en SSO	Cumplir con las inspecciones de las áreas de trabajo restantes		1 mes	OK
¿La Acción(es) fueron implementada(s)?			Firma responsable:	
			Fecha: xx/xx/xx	
si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>			Auditor Líder	
Observaciones:				

Elaborado por: El Autor

3.9 MEJORAMIENTO CONTINUO

Para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, es preciso modificar la planificación en base a la mejora de los

índices o estándares del sistema detallados en el 4.6, recomendaciones de las auditorías realizadas y actualizaciones laborales.

3.10 SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES

3.10.1 SELECCIÓN DE TRABAJADORES

La selección de trabajadores es el proceso de determinar quiénes entre los solicitantes de empleo, son los que mejor cumplen con los requisitos del puesto.

La selección de personal es una comparación entre las cualidades de cada candidato con las exigencias del cargo y la elección acertada entre los candidatos comparados.

La finalidad de la selección de personal es escoger el postulante más idóneo para cumplir con las actividades y responsabilidades del cargo. Para cumplir con este fin, es necesario que las decisiones se fundamenten en técnicas lógicamente estructuradas, siguiendo un procedimiento específico que permita buscar y evaluar las potencialidades y aptitudes físicas y mentales de los aspirantes.

Las técnicas de selección de personal son los medios empleados para buscar información sobre el aspirante y sus características personales.

Dado que el personal más numeroso y con mayor exposición a peligros de trabajo, es el de vigilancia fija, es importante contar con un proceso de selección adecuado, entre las técnicas de selección propuestas se encuentran las entrevistas, investigación de referencias personales y trabajo, pruebas de conocimiento y exámenes médicos, detalladas en el siguiente diagrama de flujo:

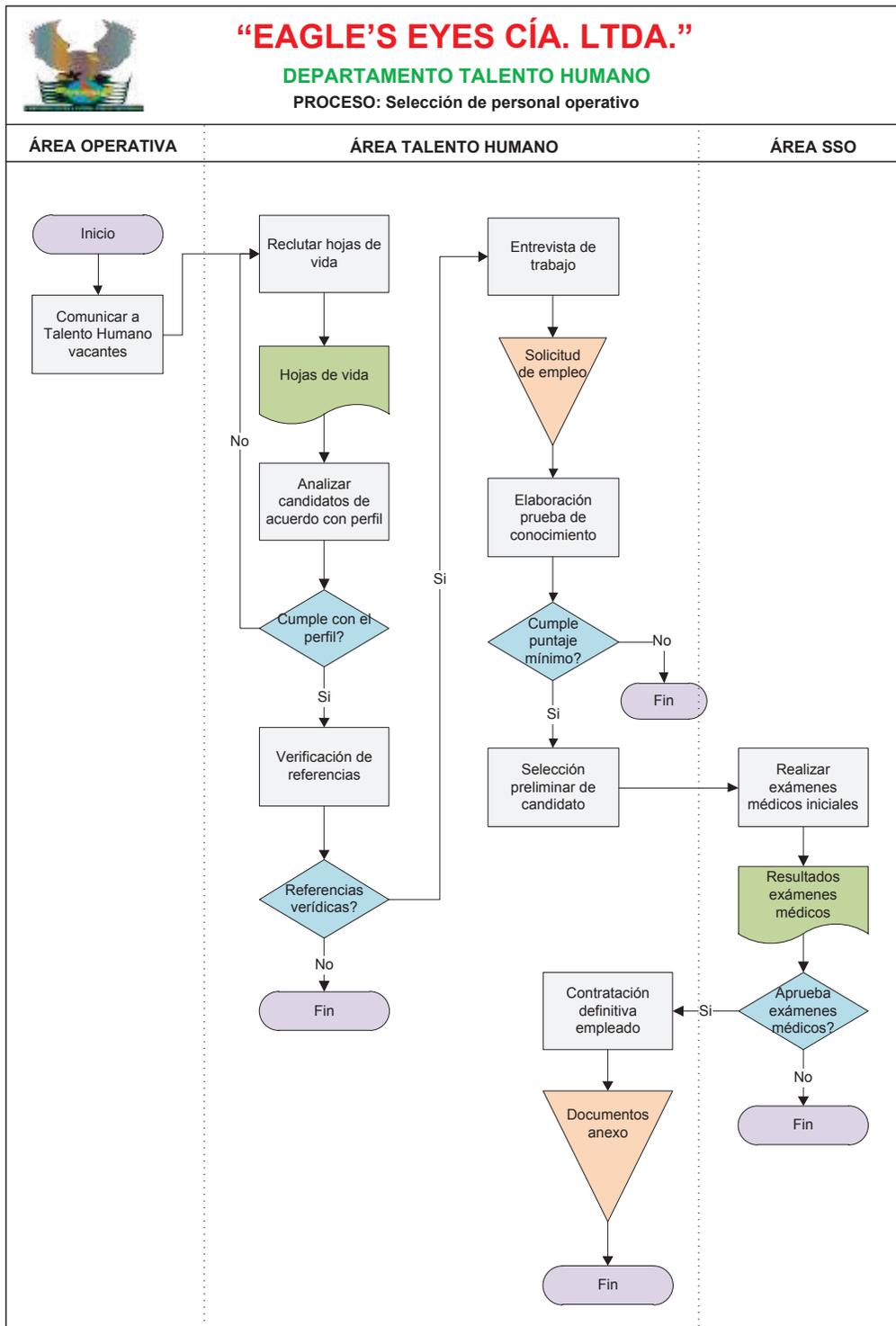


Figura 21 – Proceso de Selección Personal Operativo Eagle’s Eyes Cía. Ltda.

Elaborado por: El autor

Tabla 38- Descripción del proceso Selección de Personal Operativo

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
DESCRIPCIÓN PROCESO SELECCIÓN PERSONAL OPERATIVO				
No.	Actividad	Entidad	Descripción	Responsable
1	Comunicar a Talento Humano las vacantes	Área Operativa	El Jefe de Operaciones así como los Supervisores, conocen los puestos a cubrir debido a clientes nuevos, reemplazos, renunciaciones, abandono de trabajo; por lo que comunican inmediatamente al Departamento de Talento Humano para su gestión.	Cristián Duncan
2	Reclutar hojas de vida	Área Talento Humano	La empresa cuenta con un anuncio en internet permanente solicitando guardias de seguridad, además de contar con una base de datos y hojas de vida.	Carmen Vilca
3	Analizar candidatos de acuerdo con el perfil	Área Talento Humano	Se toma como preferencia a los recomendados, familiares, banco de hojas de vida de la empresa detallado en el ANEXO E y se preselecciona las hojas de vida de los aspirantes que cumplan con el perfil requerido.	Carmen Vilca
4	Verificación de referencias	Área Talento Humano	Verificación de referencias vía telefónica para garantizar la veracidad y seguridad de la información.	Carmen Vilca
5	Entrevista de trabajo	Área Talento Humano	La entrevista es sencilla y busca el análisis visual de candidato y corroborar la información de su hoja de vida y documentos presentados. Conversación personal con el candidato, durante la cual se pretende conocer mejor sus habilidades, presentación, conocimientos y experiencia.	Carmen Vilca
6	Elaboración prueba de conocimiento	Área Talento Humano	Se solicita al aspirante que llene las pruebas de conocimiento en un tiempo establecido, con el fin de evaluar el potencial del candidato. Ver el ANEXO F PRUEBA DE CONOCIMIENTO .	Carmen Vilca
7	Selección preliminar de candidato	Área Talento Humano	Se recopila toda la información de la entrevista y de la verificación de las referencias, se selecciona al candidato más idóneo y se pasa a informar.	Carmen Vilca
8	Realizar exámenes médicos iniciales	Área SSO	Realizar exámenes médicos con la finalidad de determinar su aptitud física es acorde a las características del puesto de trabajo. Ver el ANEXO E EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL .	Médico Ocupacional
9	Contratación definitiva del empleado	Área Talento Humano	Elaboración del contrato de trabajo.	Carmen Vilca
10	Documentación anexa	Área Talento Humano	De acuerdo a la Ley de Seguridad Privada, en vigencia, todo aspirante deberá presentar la siguiente documentación: Hoja de vida. Record Policial actualizado y copia Cédula de Identidad original y copia Libreta Militar original y copia. Papeleta de votación original y copia. Copia de Título de Bachiller o Certificado del último año de estudios Certificados de trabajo y capacitación Dos fotografías tamaño carnet de frente Croquis de ubicación del domicilio Licencia de conducción de vehículo y moto (si aplica)	Carmen Vilca

Elaborado por: El Autor

3.10.2 CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES

La capacitación es el proceso de aprendizaje permanente, el cual lleva implícito un cambio de conducta orientado al mejoramiento de los conocimientos y habilidades del personal de la empresa.

Un programa de capacitación es un conjunto de actividades que requieren preparación, administración y evaluación, encaminadas a la formación de conocimientos, habilidades y comportamientos requeridos para los empleados, estas actividades deben ser detectadas por evaluaciones de desempeño.

La finalidad del programa de capacitación es establecer un método para determinar necesidades de capacitación en el personal de la organización, que permita tomar acciones para la formación de conocimientos, habilidades y comportamientos que permitan incrementar la seguridad y eficiencia del desempeño laboral.

La capacitación constante evita los conocimientos obsoletos del personal, así como prácticas inseguras de trabajo. La inversión en capacitación redonda en beneficios para la persona entrenada como para la organización.

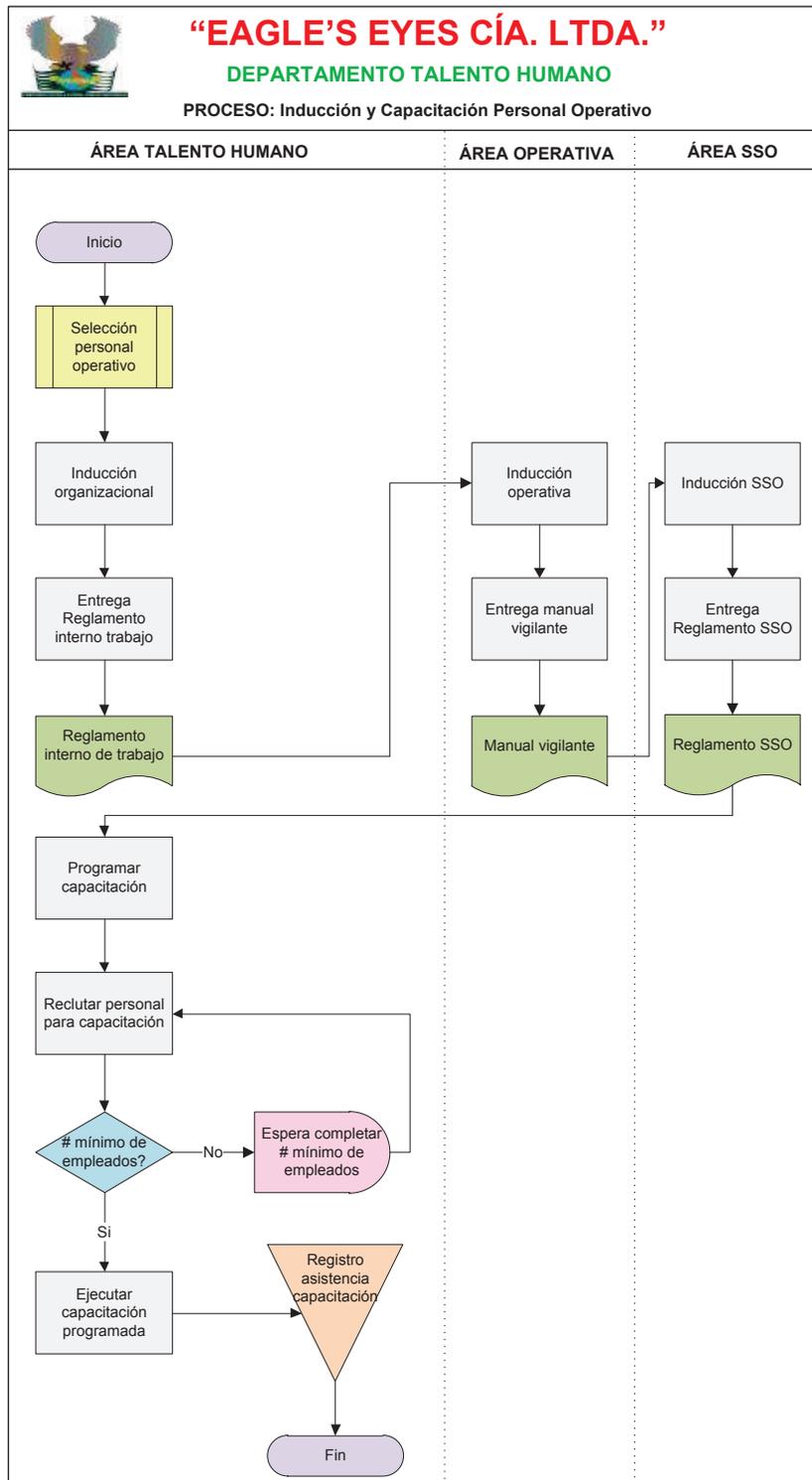


Figura 22 – Proceso de Inducción y Capacitación Personal Eagle’s Eyes Cía. Ltda.

Elaborado por: El autor

3.10.2.1 Inducción del personal

3.10.2.1.1 Inducción organizacional

Como prioridad, en la parte inicial de la inducción el nuevo empleado debe conocer la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Visión, Misión, Principios, de Eagle's Eyes Cía. Ltda., con la finalidad de que el futuro vigilante conozca la trascendencia de su labor a desempeñar y su obligación en cumplir ciertos procesos que fortalecerá la relación de confianza con las organizaciones usuarias.

3.10.2.1.2 Inducción operativa

Posteriormente, el aspirante recibirá instrucción práctica específica sobre el trabajo a desempeñar, como la identificación y respuesta adecuada a toda situación crítica o riesgosa, a fin de evitar que los riesgos se consuman y generen hechos que produzcan daños y perjuicios.

3.10.2.1.3 Inducción Seguridad y Salud Ocupacional

Finalmente, el aspirante se informará de las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, los riesgos que implican el ser vigilante y la gravedad de no cumplir con todas las normas y procedimientos de seguridad. El personal recibirá inducción básica sobre Seguridad y Salud Ocupacional, métodos seguros, riesgos y normas de seguridad establecidas, prevención de riesgos naturales, tales como terremotos, desborde de acueductos, inundaciones

deslaves, erupciones, etc. y prevención de riesgos provocados, como incendios, huelgas, paros, asociaciones ilícitas, movilizaciones, etc.

3.10.2.2 Capacitación del personal

Eagle's Eyes Cía. Ltda., bajo la autoridad del Responsable de Prevención de Riesgos, elaborará un programa educativo anual y controlará permanentemente que se ejecute, se realizará evaluaciones periódicas para determinar su efectividad en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual deberá vigilar y colaborar para que esta actividad se cumpla.

La capacitación propuesta para la empresa Eagle's Eyes Cía. Ltda. involucra al personal administrativo y operativo. Los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, deberán conocer perfectamente sus funciones y responsabilidades en cuanto a la prevención de riesgos. De igual modo, el personal operativo, al ser el más vulnerable y numeroso, es preciso que conozca cómo llevar a cabo sus actividades de forma segura sin ninguna repercusión en su salud. Finalmente, a todo el personal le incumbe conocer temas generales como el Sistema de Gestión SSO, Prevención de Riesgos de Trabajo, Primeros Auxilios y Relaciones Humanas.

Los trabajadores recibirán capacitación cada tres meses y por situaciones especiales de horario, se coordinará tres fechas diferentes a fin de que todo el personal participe en este programa.

Tabla 39- Programa anual de capacitación

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN																		
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN																		
TEMA	AÑO 2016															Nº HORAS POR DÍA	Nº PARTICI- PANTES	
	ENERO			MARZO			JUNIO			SEP			DICIEM					
	5	10	15	5	10	15	5	10	15	5	10	15	5	10	15			
COMITÉ PARITARIO SSO																		
Conceptos básicos y Legislación Ecuatoriana en SSO																	4	12
Identificación, análisis y evaluación de riesgos laborales																	4	12
Funciones, requisitos, reportes del Comité Paritario SSO																	2	12
Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART)																	2	12
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO																		
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional																	2	100
Prevención de riesgos del trabajo																	2	100
Relaciones Humanas																	2	100
Primeros Auxilios																	2	100
PERSONAL OPERATIVO																		
El Agente de Seguridad Privada																	3	92
Procedimientos operativos de vigilancia																	2	92
Defensa Personal																	2	92
Manejo de Armas y Prácticas de tiro																	3	92

Elaborado por: El Autor

El Jefe de área o Supervisor realizará la capacitación en las instalaciones de la empresa, ya que cuenta con espacio suficiente y equipos necesarios, en conformidad a parámetros definidos por el Responsable de Prevención de Riesgos.

La capacitación se organizará con la debida antelación, fijando el instructor, el tema a tratar, el tiempo a ocupar y el número de participantes. Se llevarán registros y evidencias de capacitaciones a través del formato establecido para dicho control, incluso grabaciones, tal como se establece en el **ANEXO H**.

Para determinar la efectividad del programa de capacitación se realizarán evaluaciones periódicas al mismo.

3.11 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS

3.11.1 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se investigarán y analizarán todos los incidentes, accidentes y enfermedades del trabajo, con el fin de identificar sus causas y practicar acciones correctivas y preventivas para evitar que vuelvan a ocurrir. Todo accidente de trabajo será materia de investigación inmediata y correcta, teniendo presente que la atención médica primaria del accidentado, será prioridad sobre cualquier otro asunto.

La investigación de los accidentes e incidentes de trabajo deberá realizarse lo más pronto como sea posible, cuanto menos tiempo pase entre el accidente y la investigación, más precisa será la información que se obtendrá.

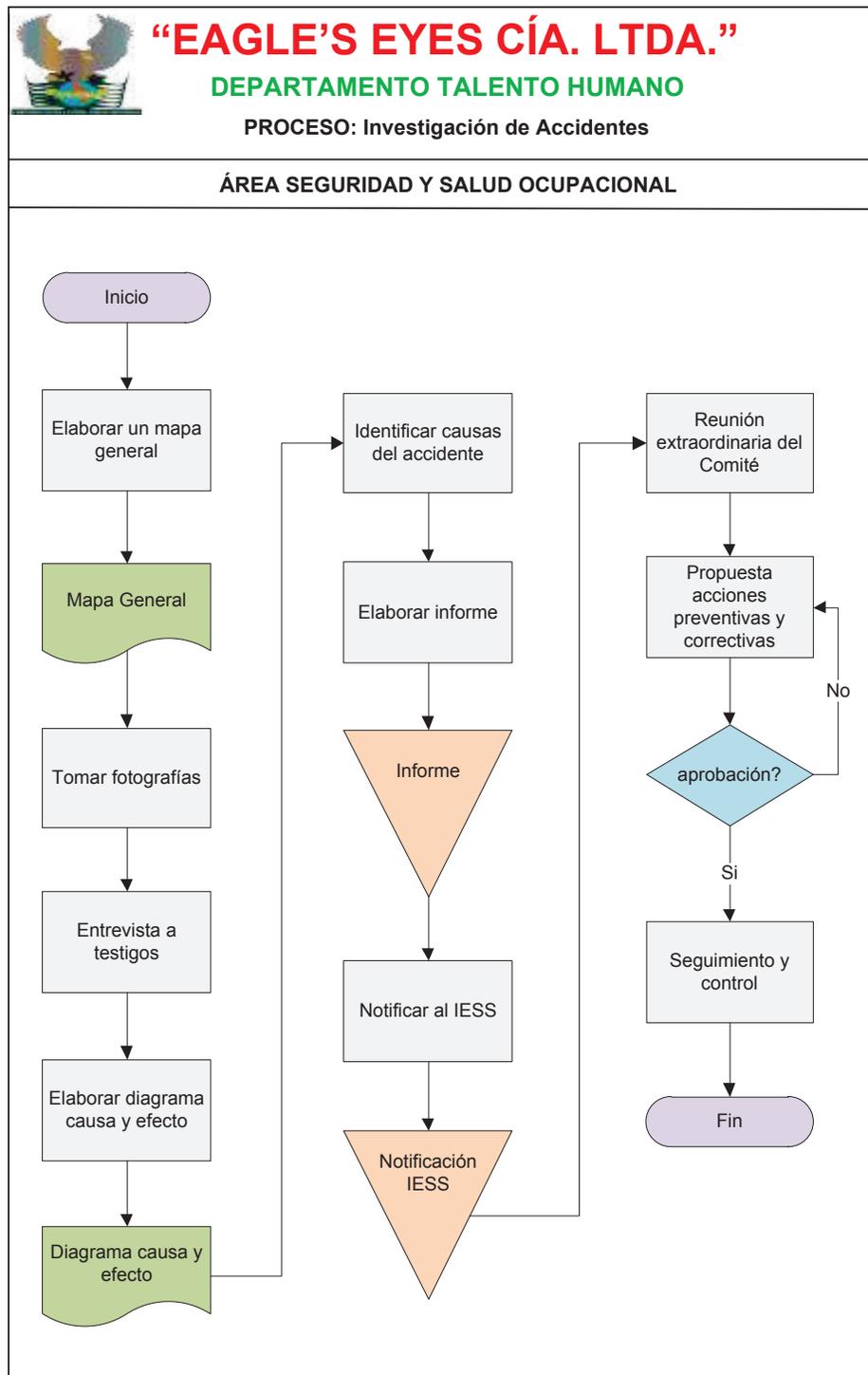


Figura 23 – Proceso de Investigación de Accidentes

Elaborado por: El autor

Tabla 40- Descripción del Proceso Investigación de Accidentes

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
DESCRIPCIÓN PROCESO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES				
No.	Actividad	Entidad	Descripción	Responsable
1	Elaborar un mapa general	Área SSO	Elaborar una imagen (mapa) general, a fin de tener una representación visual del accidente, una idea mejor sobre dónde empezar y con quién.	Técnico en SSO
2	Tomar fotografías	Área SSO	Anexar los reportes las fotografías del área donde ocurrió el accidente así como sus alrededores.	Técnico en SSO
3	Entrevista a testigos	Área SSO	Entrevistar a los testigos de forma individual en el mismo lugar del accidente y en privado, la persona debe sentirse cómoda y se harán las preguntas necesarias en el momento oportuno, una vez escuchado se deberá repetir el relato, se anotará la información crítica.	Técnico en SSO
4	Elaborar diagrama causa y efecto	Área SSO	Identificar de forma organizada las diferentes causas que conllevaron al accidente así como su relación entre ellas y las consecuencias del accidente, graficar las causas para su análisis y visualización rápida y clara.	Técnico en SSO
5	Identificar causas de accidente	Área SSO	Establecer las condiciones y/o actos inseguros que motivaron el accidente.	Técnico en SSO
6	Elaborar informe	Área SSO	Emitir el correspondiente informe a la Gerencia Gerencial de la Compañía y Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional con toda la información acumulada.	Técnico en SSO
7	Notificar al IESS	Área SSO	Realizar los informes y reportes de accidentes en el formato establecido por el IESS y notificar al IESS oportunamente, es decir dentro de los diez días siguientes de ocurrido el accidente.	Técnico en SSO
8	Reunión extraordinaria del Comité	Área SSO	El Responsable de Prevención de Riesgos informará a los miembros de Comité Paritario de SSO y convocará extraordinariamente a una reunión.	Técnico en SSO
9	Propuesta acciones correctivas y preventivas	Área SSO	Proponer procedimientos o lineamientos seguros destinados a la prevención de accidentes.	Técnico en SSO
10	Seguimiento y control	Área SSO	Efectuar un programa de seguimiento y control de las acciones correctivas y preventivas, estableciendo plazos, alcance y responsables.	Técnico en SSO

Elaborado por: El Autor

Tabla 41- Formato Registro y Control Interno de Accidentes de Trabajo

 “EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN										
REGISTRO Y CONTROL DE ACCIDENTES DE TRABAJO										
N°	FECHA DEL EVENTO	IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR		OCUPACIÓN	SITIO DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	TIPO DEL ACCIDENTE	AGENTE CAUSANTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	NATURALEZA DE LA LESIÓN
		NOMBRES	N° CC							
1	01/01/2014	Humberto Medina	1715647887	Supervisor	Av. Eloy Alfaro y República	Accidente vehicular	Atropello o golpe con vehículo	Vehículo motorizado	Pierna	Fractura
2	25/02/2014	Cristian Duncan	1717668147	Jefe de operaciones	Juan Molineros y Guacamayos	Accidente vehicular	Atropello o golpe con vehículo	Vehículo motorizado	Pierna	Contusión muscular
3	16/06/2014	John Duncan	1707498141	Gerente General	Av. Simón Bolívar altura puente Guapulo	Accidente vehicular	Atropello o golpe con vehículo	Automóvil	Cráneo y Brazos	Heridas contusas
4	28/09/2014	Walter Bermeo	1708694154	Guardia de seguridad	Viscaya E13-18 y Valladolid	Asalto a mano armada	Amenaza delincuencia	Otros	Región lumbosacra y abdomen	Contusión muscular
5	03/12/2014	Alexander Paredes	1714865213	Guardia de seguridad	Juan Larrea y José Río Frío	Mal uso del arma	Manejo de armas de fuego	Arma de fuego	Tórax	Herida de bala

Elaborado por: El Autor

3.11.2 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

- Eagle's Eyes Cía. Ltda., realizará inspecciones con el objeto de identificar las áreas con riesgo de generación de incendio y/o explosiones, que permita un mantenimiento y control adecuado de los puntos de ignición.
- Las instalaciones eléctricas deberán realizarse por personal calificado, mismo que efectuará un mantenimiento periódico.
- Posterior a una emergencia, como incendio, explosión, desastre natural entre otros, se efectuará el restablecimiento de las funciones normales de la compañía después de:
 - Inspeccionar los lugares de trabajo afectados por el evento, con el fin de evaluar condiciones de seguridad para el reingreso.
 - Se evaluarán las causas que llevaron a la producción del evento al igual que las consecuencias que derivaron de éste.
 - Se revisarán los procedimientos de actuación y la capacidad de reacción observada ante la emergencia.
 - En base a las evaluaciones indicadas, se planificarán acciones correctivas y mejoras para evitar otro evento similar.

3.11.2.1 Prevención de incendio y explosiones en almacenamiento de armas de fuego

- Evitar o disminuir la acción del clima como la humedad y temperatura, porque deteriora las propiedades de la munición.

- No almacenar munición con maderas, libros, papeles, aceite, junto a fulminantes o explosivos, petardos cebados, herramientas metálicas, fósforos, lámparas, etc.

- Debe existir equipos contra incendio en el exterior y al alcance de los usuarios y con recarga actualizada.

4 RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Política de Seguridad y Salud Ocupacional de Eagle's Eyes Cía. Ltda. esta correctamente definida tal como se muestra en el numeral 3.2, sin embargo no es conocida por la mayoría del personal, tal como lo exige el modelo Ecuador, por lo que se propone lo siguiente:

Con el fin de que sea comunicada a todo el personal involucrado, se requiere una campaña de difusión, empezando por todo el personal administrativo, para lo cual es necesario mantener una reunión con todo el personal administrativo y participar que la empresa iniciará el proceso de mantener y cuidar la salud y seguridad de sus empleados, parte de este proceso es informar que la Política de Seguridad y Salud Ocupacional compromete recursos, mejoramiento continuo, cumplimiento de la normativa legal ecuatoriana, y que para su cumplimiento pleno se demanda el esfuerzo y cooperación de todos los miembros de la organización.

En cuanto al personal operativo, para que estén familiarizados y conozcan la nueva política de la empresa, se optará por colocar la política en cada una de las garitas del personal así como en las bitácoras respectivas de cada puesto de vigilancia, otra opción podría ser brindar al personal llaveros en donde conste la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

Además, para comunicar tanto a proveedores, clientes, personal administrativo y operativo y visitantes, es preciso colocar la Política en la cartelera de la empresa, en donde sea visible para todos, además de informar otorgará a la organización una imagen empresarial comprometida con sus empleados.



Figura 24 – Difusión de Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Elaborado por: El autor

4.2 PLAN DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

Para poner en marcha el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto, la organización debe contar con los recursos suficientes, como la contratación permanente de profesionales descritos en el numeral 4.3, negociar convenios con instituciones médicas para la realización de los exámenes médicos del personal, para ello se ha recaudado información de diferentes proveedores y el más conveniente es BIODIMED, su propuesta de un plan básico se detalla en el **ANEXO I**.

A continuación se detalla las contrataciones de servicios profesionales requeridos:

Tabla 42- Detalle de Recurso Humano requerido

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN		
SERVICIOS PROFESIONALES		
	V. MENSUAL	VALOR ANUAL
Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
Médico Ocupacional (3 horas día médico)	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
Paramédico (8 horas)	\$ 700,00	\$ 8.400,00
TOTAL		\$ 34.800,00

Elaborado por: El Autor

En cuanto, al programa de capacitación descrito en el numeral 3.10.2.2, lo más factible es capacitar a un miembro de la organización, quién posteriormente sería el responsable de socializar dicha capacitación con los demás empleados. Lo más apropiado es escoger a un miembro del Comité Paritario de SSO para recibir la instrucción de Seguridad y Salud Ocupacional, mientras que el tema Guardias de Seguridad Privada lo ejecutará el Jefe de Operaciones o en su defecto el Supervisor.

En los dos casos, quiénes sean responsables de capacitar al resto de los empleados, recibirán el apoyo y asesoramiento del Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional como del Médico Ocupacional.

Tabla 43- Costo Programa de Capacitación

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	\$ 250,00
Conceptos básicos y Legislación Ecuatoriana en SSO Identificación, análisis y evaluación de riesgos laborales Funciones, requisitos, reportes del Comité Paritario SSO Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo (SART) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Prevención de riesgos del trabajo	
GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA	\$ 325,00
El Agente de Seguridad Privada Procedimientos operativos de vigilancia Defensa Personal Manejo de Armas y Prácticas de tiro Relaciones Humanas Primeros Auxilios	
TOTAL	\$ 575,00

Elaborado por: El Autor

Para abrir el expediente médico de los empleados, es necesario realizar los exámenes medico básicos y en el caso de los vigilantes el plan incluye exámenes de columna y resistencia física con el fin de determinar si son aptos para desarrollar sus actividades laborales sin ningún inconveniente.

Tabla 44- Costo de Exámenes Médicos Ocupacionales

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
EXÁMENES MÉDICOS			
CANT.	EXÁMENES DE LABORATORIO	PRECIO	TOTAL
100	Biometría hemática completa + plaquetas - automatizada	\$ 3,36	\$ 336,00
100	Glucosa basal en ayunas	\$ 1,79	\$ 179,00
100	Urea	\$ 1,79	\$ 179,00
100	Creatinina	\$ 1,79	\$ 179,00
100	Colesterol total	\$ 2,00	\$ 200,00
100	Trigliceridos	\$ 2,11	\$ 211,00
100	HDL colesterol	\$ 2,63	\$ 263,00
100	LDL colesterol	\$ 2,00	\$ 200,00
100	VDRL	\$ 2,63	\$ 263,00
100	EMO (Elemental microscopico de orina)	\$ 2,32	\$ 232,00
100	Copro parasitario	\$ 2,11	\$ 211,00
SUMAN			\$2.453,00
CANT.	EXÁMENES COMPLEMENTARIOS	PRECIO	TOTAL
92	Valoración física con resultados + certificado medico	\$ 22,00	\$ 114,00
92	RX columna lumbar AP/LAT - digital	\$ 24,44	\$ 116,44
100	Optometría	\$ 13,33	\$ 113,33
SUMAN			\$ 343,77
TOTAL			\$2.796,77

Fuente: Cotización Consorcio Médico BIODIMED

Además de disponer con el espacio físico suficiente, para la adecuación del Servicio Médico y Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo al Reglamento para el Funcionamiento de Servicios Médicos, se debe contar con los equipos y muebles médicos que se detallan a continuación:

Tabla 45- Detalle de equipos, muebles y enseres

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
DETALLE DE EQUIPOS Y MUEBLES			
CANT.	EQUIPOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Tensiómetro	\$ 50,00	\$ 50,00
1	Báscula y Tallímetro	\$ 200,00	\$ 200,00
1	Estetoscopio	\$ 60,00	\$ 60,00
1	Otoscopio	\$ 30,00	\$ 30,00
1	Termómetro	\$ 20,00	\$ 20,00
1	Equipo de sutura	\$ 50,00	\$ 50,00
2	Equipos de computación	\$ 500,00	\$ 1.000,00
TOTAL			\$ 1.410,00
CANT.	MUEBLES	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mesa de exámenes	\$ 150,00	\$ 150,00
1	Gradilla de metal	\$ 100,00	\$ 100,00
1	Carro de curaciones	\$ 250,00	\$ 250,00
2	Archivador	\$ 170,00	\$ 340,00
1	Camilla portátil	\$ 250,00	\$ 250,00
4	Basureros de metal	\$ 20,00	\$ 80,00
3	Escritorios	\$ 150,00	\$ 450,00
3	Sillas giratorias	\$ 60,00	\$ 180,00
TOTAL			\$ 1.800,00

Elaborado por: El Autor

Para el correcto funcionamiento del Servicio Médico, también debe existir una dotación suficiente de fármacos e instrumentos médicos. Por otra parte, es adecuado que el personal de seguridad disponga de un botiquín básico en cada garita, puesto que los accidentes de trabajo o malestar de la salud se presentan durante la jornada laboral, por tal motivo se muestra en el siguiente recuadro, los medicamentos requeridos:

Tabla 46- Detalle de materiales y medicamentos básicos

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
DETALLE DE MATERIALES Y MEDICAMENTOS BÁSICOS			
CANT.	MATERIALES	V. UNITARIO	V. TOTAL
41	<i>Botiquín</i>	\$ 5,00	\$ 205,00
1	<i>Baja lenguas desechables</i>	\$ 10,00	\$ 10,00
41	<i>Paquete algodón</i>	\$ 0,60	\$ 24,60
1	<i>Paquete de gasas</i>	\$ 3,50	\$ 3,50
1	<i>Hilo mercerizado</i>	\$ 5,00	\$ 5,00
1	<i>Paquete de vendas de gasa</i>	\$ 15,00	\$ 15,00
1	<i>Paquete de guantes</i>	\$ 15,00	\$ 15,00
41	<i>Merthiolate</i>	\$ 0,60	\$ 24,60
41	<i>Alcohol</i>	\$ 1,50	\$ 61,50
41	<i>Agua oxigenada</i>	\$ 0,60	\$ 24,60
1	<i>Yodo</i>	\$ 1,50	\$ 1,50
TOTAL			\$ 390,30
CANT.	MEDICAMENTOS BÁSICOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
	<i>Analgésicos</i>	-	\$ 100,00
	<i>Antigripales</i>	-	\$ 200,00
	<i>Antibióticos</i>	-	\$ 250,00
	<i>Ungüentos para curaciones de piel</i>	-	\$ 150,00
	<i>Tópicos oculares, nasales</i>	-	\$ 100,00
TOTAL			\$ 800,00

Elaborado por: El Autor

De acuerdo al numeral 4.1, la campaña de difusión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa conlleva la elaboración de llaveros y Reglamentos de SSO tamaño bolsillo, cuyos valores también se reflejan en los costos finales de la implementación del Sistema de Gestión.

Tabla 47- Costos de implementación del Sistema de Gestión SSO

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
COSTO ANUAL SISTEMA DE GESTIÓN SSO	
RECURSO HUMANO	\$ 34.800,00
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	\$ 575,00
EXÁMENES MÉDICOS	\$ 2.796,77
EQUIPOS	\$ 1.410,00
MUEBLES	\$ 1.800,00
MATERIALES	\$ 390,30
MEDICAMENTOS BÁSICOS	\$ 800,00
OTROS	\$ 1.200,00
<i>200 Reglamentos tamaño bolsillo</i>	\$ 400,00
<i>Útiles de oficina</i>	\$ 200,00
<i>200 Llaveros</i>	\$ 400,00
<i>Imprevistos</i>	\$ 200,00
TOTAL	\$ 43.772,07

Elaborado por: El Autor

La inversión anual aproximada de la implementación del Sistema de Gestión de SSO es de \$ 43.772,07 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 07/100 DÓLARES AMERICANOS).

4.3 UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de Eagle’s Eyes Cía. Ltda. debe contar con el Técnico de SSO, quién debe estar debidamente registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales.

De acuerdo al grado de riesgo y tamaño de la empresa, Eagle's Eyes Cía. Ltda. al ser una gran empresa y de riesgo alto, el profesional que requiere es un especialista en Seguridad y Salud Ocupacional con más de 500 horas de capacitación (E5), o un Magíster en Seguridad y Salud Ocupacional con más de 100 horas de capacitación (F3, F4, F5) o un PHD en Seguridad y Salud Ocupacional (G*) tal como se especifica en el numeral 2.2.4.

La Unidad de Seguridad y Salud también debe contar con el apoyo de un Médico Ocupacional avalado por el Ministerio de Relaciones Laborales, al ser un servicio especializado, el médico no requiere ser contratado de manera directa ni constar en la nómina de los trabajadores de la empresa, el horario médico mínimo a cumplir es de 3 horas al día, ya que la organización cuenta con 100 trabajadores, en cuanto al personal de enfermería trabajará a tiempo completo.

4.4 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

4.4.1 DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EMPLEADOR

Para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, el empleador debe comunicar por escrito sus tres representantes, para ello se propone el siguiente modelo de memorándum:

DE: Gerente General
PARA: Miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional
FECHA: Quito, XX / XX / XX
ASUNTO: Designación de Representantes de la Compañía al Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que La Junta General de la Compañía de seguridad Eagle's Eyes, en sesión del XX / XX / XX, resolvió nombrar como REPRESENTANTES POR LA COMPAÑÍA al Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional a los siguientes integrantes:

PRINCIPALES	CARGO	N° CC	FIRMA
Gabriela Ormaza	Jefe Comercialización
Carmen Vilca	Jefe Recursos Humanos
Wendy Duncan	Jefe Logística

SUPLENTE	CARGO	N° CC	FIRMA
José Cedeño	Jefe Contable
Ana Guallichico	Asistente Contable
Marco Cuji	Operador

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente

JOHN DUNCAN
GERENTE GENERAL
EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.

4.4.2 DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

De igual modo, los trabajadores de la empresa deben elegir a sus representantes mediante la votación, para lo cual deberán reunirse como mínimo la mitad más 1 de los trabajadores y se dejará constancia escrita siguiendo el ejemplo propuesto:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA INTEGRAR EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE EAGLES'S EYES

En la ciudad de Quito, a los XX días del mes de XX del XX. Se da inicio a la reunión para la elección de REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES al Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de Eagle's Eyes Cía. Ltda.

Se da inicio a la reunión siendo las XX, procediendo a:

Explicación del propósito de representación.

El Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, explicó a los trabajadores el propósito de la reunión, el alcance de la representación y las responsabilidades que derivan de esta, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y artículos 13 y 14 de la Resolución 957 de la Comunidad Andina de Naciones.

Mediante votación se designa al siguiente personal como representantes al COMITÉ:

PRINCIPALES	CARGO	N° CC	FIRMA
Cristian Duncan	Jefe operaciones
Humberto Medina	Supervisor
Ángel Quezada	Guardia seguridad

SUPLENTES	CARGO	N° CC	FIRMA
Bolívar Ochoa	Guardia seguridad
José Moreno	Guardia seguridad
Germán Arce	Guardia seguridad

Siendo las XX, sin tener más que tratar en la reunión se procede a cerrarla.

Para constancia de lo actuado, los titulares de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y del Servicio Médico firman al pie de la presente acta.

.....
Técnico en Seguridad y Salud

.....
Médico Ocupacional

Tabla 48- Asistencia reunión para elección representantes trabajadores

	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Elaborado por: El Autor

4.4.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Una vez que se cuenta con los representantes de la parte de la Compañía y empleados, se procede a conformar formalmente y por escrito el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, también formará parte de este Comité el Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional y el Médico Ocupacional, descritos en el numeral 4.3.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE EAGLES´S EYES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy xx de xx del xx, siendo las xx, los representantes elegidos por parte de los trabajadores y los representantes nominados por la Compañía nos constituimos en Comisión General con el objeto de conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en base al siguiente orden del día:

Lectura del Art. 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Explicación por parte del Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional las obligaciones y funciones que el Comité desempeñará dentro de la organización de la empresa, así como de los requisitos solicitados para ser miembro de dicho Comité.

Se da lectura al listado del personal representante que conforma el Comité, quedando de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA:

PRINCIPALES	FIRMA	SUPLENTES	FIRMA
Gabriela Ormaza	José Cedeño
Carmen Vilca	Ana Guallichico
Wendy Duncan	Marco Cuji

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

PRINCIPALES	FIRMA	SUPLENTES	FIRMA
Cristian Duncan	Bolívar Ochoa
Humberto Medina	José Moreno
Ángel Quezada	Germán Arce

.....
Técnico en Seguridad y Salud

.....
Médico Ocupacional

De entre los representantes se procede a la elección de Presidente y Secretario de este Comité, para lo cual se nombra a Carmen Vilca por parte de la compañía y a Cristian Duncan por parte de los trabajadores.

Por unanimidad los miembros del Comité han elegido a Cristian Duncan como Presidente y a Carmen Vilca como Secretaria, quedando designados para dichas dignidades, por el período de un año contado a partir de este día.

Acorde a la disposición del Art. 14 numeral 10 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se planificará el cronograma anual de trabajo.

Sin ningún otro punto que tratar, se procede a la elaboración del Acta, se reinstala la sesión dando lectura de la misma y queda aprobada sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión siendo las xx del xx de xx.

Para constancia de todo lo actuado certifican la presente acta tanto el Presidente como el Secretario de dicho Comité, y se decide enviar una copia de la presente acta al Ministerio de Relaciones Laborales para proceder con la legalización y registro del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de Eagle's Eyes Cía. Ltda.

.....

Cristian Duncan
CI. 171766814-7
Presidente

.....

Carmen Vilca
CI. 171381508-0
Secretaria

Finalmente, para que el Comité quede debidamente establecido se presenta el siguiente cronograma de trabajo:

Tabla 49- Cronograma Anual de Trabajo del Comité Paritario de SSO de Eagle's Eyes.

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN													
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO													
Actividades planificadas acorde al numeral 10 del Art. 14 del Reglamento de SST	2016												Líder en la gestión
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Análizar y Revisar el Reglamento de SSO de la Compañía.	X												John Duncan / Carmen Vilca / Técnico SSO
Inspeccionar las Areas de Trabajo de la Compañía		X	X	X	X	X	X						Cristian Duncan / Gabriela Ormaza / Técnico SSO
Entregar el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Compañía			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Wendy Duncan / Ángel Quezada
Capacitar y concienciar de la política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Compañía			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Técnico SSO / Médico Ocupacional
Gestionar para el cumplimiento del Reglamento de SSO de la Compañía aprobado por el MRL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cristian Duncan / Carmen Vilca / Humberto Medina
Efectuar las reuniones mensuales del Comité		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cristian Duncan / Técnico SSO
Capacitar en SSO a los miembros del CPSSO	X	X	X	X	X	X							Técnico SSO / Médico Ocupacional
Capacitar en Prevención de Riesgos laborales a los empleados					X	X	X	X	X	X	X	X	Gabriela Ormaza/ Técnico SSO / Médico Ocupacional
Elaborar el Informe Anual												X	Técnico SSO / Médico Ocupacional
Cristian Duncan/Presidente						Carmen Vilca /Secretaria							

Elaborado por: El Autor

Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, se procede a registrar en línea el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional y el Reglamento respectivo en el Sistema de Administración Integral de Trabajo y Empleo SAITE, disponible en la página oficial del Ministerio de Relaciones Laborales.

4.5 MATRIZ DE RIESGOS

Para estimar cualitativamente los riesgos encontrados en el numeral 3.2.3, se utilizará el método Triple Criterio PGV, para lo cual se tomará en cuenta criterios inherentes a su materialización en forma de accidente de trabajo, enfermedad profesional o repercusiones en la salud mental. La estimación se hace mediante una suma del 1 a 3 de cada parámetro: probabilidad de ocurrencia, gravedad del daño y vulnerabilidad, se establecerá un total, que determinará la prioridad de la gestión, tal como se establece en el numeral 2.5.2.1.3.

Una vez identificadas las áreas, actividades y número de empleados, se procede a calificar individualmente, como se muestra en el **ANEXO J**.

Finalmente, se ubican las sumatorias totales en la matriz con su color respectivo para su posterior gestión.

Una vez obtenida la matriz, es posible priorizar los Factores de Riesgo existentes en la organización y proponer las acciones a seguir para su respectiva gestión.

Tabla 51- Factores de Riesgos Priorizados

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN		
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	GESTIÓN PREVENTIVA	
RIESGO INTOLERABLE	Manejo de armas de fuego Amenaza delincencial Desplazamiento de transporte terrestre Posiciones forzadas de pie Trabajo a presión Minuciosidad en la tarea Trato con clientes y usuarios Alta Responsabilidad Inestabilidad en el empleo Desmotivación Trabajo nocturno	Selección adecuada de personal Capacitación Manejo de armas no letales Fortalecer unidad de apoyo Programa de mantenimiento vehicular Pausas cortas y frecuentes Cambio de postura Controlar las emociones Organización adecuada de actividades Delegar trabajo y responsabilidades Programa de incentivos y ascensos laborales Rotación y organización adecuada de turnos
RIESGO IMPORTANTE	Instalaciones eléctricas peligrosas Espacio físico reducido Agentes biológicos insalubridad Turnos rotativos Caídas manipulación de objetos Exposición a contaminación (smog) Presencia vectores Puesto de trabajo con PVD Posiciones forzadas en oficinas (sentados)	Reparación de instalaciones eléctricas Reparación y mantenimiento de garitas de guardias Limpieza y desinfección Rotación y organización adecuada de turnos Orden y organización Buscar rutas y horarios menos transitados Cambio de postura Pausas cortas y frecuentes Uso de protector de pantalla en computadores
RIESGO MODERADO	Temperatura baja Atropello o golpe con vehículo Trabajo monótono Sobrecarga mental Exposición a la radiación solar Ruido Temperatura elevada Ubicación en zonas de riesgo de desastres	Dotación de ropa de trabajo adecuada Organización adecuada de actividades Selección adecuada de personal Señalética de seguridad Buscar rutas y horarios menos transitados Simulacros

Elaborado por: El Autor

4.6 INDICADORES DE GESTIÓN

Para determinar la eficacia del Sistema de Gestión propuesto es importante calcular los indicadores aplicables de forma trimestral. Conforme se implemente el Sistema de Gestión, el Índice de Frecuencia, Índice de Gravedad y Tasa de Riesgo deben ser inferiores a los valores del año 2015, en el caso de los demás indicadores propuestos deben ser igual o mayor al 80%, para considerar a la gestión como satisfactoria, si por el contrario el valor es inferior al 80%, la gestión será considerada como insatisfactoria y deberá ser reformulada.

Para lograr el cálculo de los indicadores propuestos, es necesario que la organización recopile y documente la información requerida. Los indicadores se fundamentan en el trabajo presentado y se recomienda utilizar los formatos establecidos para el registro de accidentes, inspecciones de puestos de trabajo, número de horas capacitadas y número de personas entrenadas, así como la lista de verificación del Modelo Ecuador SART.

En el caso del Indicador de Eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, es importante que los Requisitos Técnico Legales cumplidos parcialmente en el numeral 3.1.1 se den cumplimiento en su totalidad.

Tabla 52- Indicadores del Sistema de Gestión SSO

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN				
INDICADORES PROPUESTOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SSO				
INDICADOR	FÓRMULA	2015	2016	DESCRIPCIÓN
Índice de frecuencia (IF)	$IF = \frac{\#lesiones \times 16.000}{\#HH/trabajadas}$	1,24	$\geq 1,24$	# Lesiones= Número de accidentes y enfermedades profesionales en el período # HH trabajadas= Total de horas hombre trabajadas en la organización en el período.
Índice de gravedad (IG)	$IG = \frac{\#díasperdidos \times 16.000}{\#HH/trabajadas}$	12,52	$\geq 12,52$	# Días perdidos= Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal, según ANEXO B)
Tasa de Riesgo (TR)	$TR = \frac{IG}{IF}$	11,25	$\geq 11,25$	IG= Índice de gravedad IF= Índice de frecuencia
Inspecciones de puestos de trabajo (IPT)	$IIP T = \frac{\# Ipte}{\# Iptp} \times 100$	N/A	$\leq 80\%$	Ipte= Inspecciones de puestos de trabajo ejecutadas Iptp=Inspecciones de puestos de trabajo planificadas
Diálogo periódico de seguridad (IDPS)	$IDPS = \frac{(dpsr \times Nas)}{(dpsp \times pp)} \times 100$	N/A	$\leq 80\%$	Dpsr= Diálogo periódico de seguridad realizada Nas= Número de asistentes al DPS Dpsp= Diálogo periódico de seguridad planeada Pp= personas participantes previstas
Entrenamiento de seguridad (IENTS)	$IENTS = \frac{Nee}{Nteep} \times 100$	N/A	$\leq 80\%$	Nee= Número de empleados entrenados Nteep= Número total de empleados entrenados programados
Control de accidentes e incidentes (ICAI)	$ICAI = \frac{Nmi}{Nmp} \times 100$	N/A	$\leq 80\%$	Nmi= Número de medidas correctivas implementadas Nmp= Número de medidas correctivas propuestas en la investigación de accidentes
Índice de Eficacia del Sistema de Gestión de SSO (IEF)	$IEF = \frac{\# RTLSC + \# RTLCP}{\# RTL APLICABLES} \times 100$	34,09%	$\leq 80\%$	RTLSC= Requisitos Técnico Legales si cumplidos RTLCP= Requisitos Técnico Legales cumplidos parcialmente

Elaborado por: El Autor

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos legales exigidos por el modelo Ecuador SART, es del 34%, lo que evidencia que no existe una gestión adecuada de los Riesgos de Trabajo y falta de compromiso por parte de los directivos de la organización. La mayoría de los requisitos tienen un cumplimiento parcial, lo que demuestra que la poca gestión que existe no es planificada ni conveniente, por lo que es apremiante el desarrollo de un Sistema de Gestión de SSO, con el fin de evitar sanciones por parte de las autoridades ecuatorianas y sobre todo por cuidar la integridad de sus colaboradores y asegurar un mejor desempeño laboral.
- El Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional, modelo Ecuador, comprende 4 pilares fundamentales: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos y Programas Operativos Básicos. En esta investigación se dio mayor énfasis en la Gestión Administrativa, proponiendo así que la política sea dada a conocer a todos los involucrados, exista un verdadero compromiso por los altos mandos y medios para el cumplimiento de las actividades planificadas, se dé prioridad a la organización de las unidades preventivas para su respectivo registro en el Sistema de Administración Integral de Trabajo y Empleo SITAE del Ministerio de Relaciones Laborales, también comprende la selección adecuada del personal que responda a las necesidades y competencias requeridas por el tipo de servicio. Finalmente este sistema, cuenta con indicadores de gestión, que miden el desempeño y correcto

funcionamiento del mismo, así mismo responde a cambios internos y externos y al mejoramiento continuo.

- Debido a la cantidad de empleados y el nivel de riesgo, la empresa debe constituir el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, conformado por 3 representantes de la parte empleadora y 3 representantes de la parte trabajadora, 1 profesional de cuarto nivel para ocupar el cargo de Técnico en SSO y 1 Médico de cuarto nivel en medicina preventiva. También la organización, está obligada a disponer en sus instalaciones de un centro médico equipado y adecuado para asistencia médica emergente, dicho centro médico debe contar con el Médico Ocupacional que laborará 3 horas al día y 1 paramédico a tiempo completo.
- El personal con mayor exposición a Riesgos de Trabajo intolerable, sin duda es el personal de vigilancia y supervisión, ya que está expuesto a accidentes de tránsito por el manejo de motocicletas y vehículos en el caso de personal de supervisión. En cuanto a los guardias, toda su jornada de trabajo están expuestos a la manipulación de armamento, posiciones forzadas de pie, carga horaria excesiva, trabajo nocturno, turnos rotativos, amenaza delincriminal, desmotivación laboral, inestabilidad en el empleo y alta responsabilidad. En cuanto al personal administrativo, el número de personal expuesto a riesgo intolerable, realmente es mínimo, y se presenta por el trabajo a presión, alta responsabilidad y minuciosidad en la tarea.
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, cuenta con sus respectivos indicadores de gestión, los cuales deben ser calculados una vez implementado el sistema. Principalmente, el Índice de Eficacia de Gestión del sistema, debe ser superior al 80%, para considerar la gestión como satisfactoria y formular un plan de mejoramiento continuo. Con la información obtenida del año 2015, el Índice de Gravedad, el índice de Frecuencia y Tasa de Riesgo, revela que la actividad de la empresa

conlleve un riesgo sumamente alto, de no existir una gestión adecuada de la seguridad laboral, se incurriría en pérdidas humanas, económicas, indemnizaciones, disminución de la calidad del servicio y multas innecesarias e incluso el cierre de actividades.

5.2 RECOMENDACIONES

- Socializar con todo el personal de la organización, la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, los objetivos del Sistema de Gestión de SSO, comunicar su participación en el proceso de implementación, con el fin de que conozcan sus beneficios, deberes, derechos y obligaciones, logrando que todos los colaboradores se sientan comprometidos con el éxito del sistema planteado.
- Desarrollar y aplicar programas de capacitación que se relacionen directamente con las funciones de cada empleado, además de concientizar de los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo, medidas preventivas y uso adecuado de los equipos de trabajo. Para disminuir los costos de capacitación, se puede buscar financiamiento con la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC) o asociaciones como la Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Integral (ANESI), Cámara de la Seguridad Privada del Ecuador (CASEPEC), inclusive Riesgos de Trabajo del IESS.
- Planificar los horarios y turnos de trabajo de acuerdo a las condiciones físicas, mentales y psicológicas de los trabajadores, evitando la sobrecarga de trabajo, jornadas largas de trabajo, actividades ajena a su trabajo. Es importante contar con suficiente personal, para evitar que los vigilantes trabajen a doble turno, de este modo asegurarse que el vigilante haya descansado lo suficiente para iniciar sus labores cotidianas. Otra opción,

es dar a conocer el horario de trabajo con suficiente tiempo, para que el trabajador organice su vida familiar y social en función de su horario. Además se recomienda a los supervisores ser más flexibles en el asunto de cambios de turno o acuerdos propios de los trabajadores.

- Se debe definir el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, tomando en cuenta en la planificación que se disponga de todos los recursos necesarios, asignar responsabilidades, priorizar y asignar plazos de las acciones a tomar. Además, es recomendable consultar empresas afines o expertos en el tema, con el fin de evitar errores y contratiempos antes de la respectiva implementación.
- Fortalecer la comunicación vertical y horizontal en todos los niveles de la organización, con el fin de lograr un trabajo en conjunto. Fomentar las relaciones humanas, trato cortés y considerado, logrando establecer un ambiente de trabajo agradable para alcanzar los objetivos y metas planteados.
- De acuerdo a la Matriz de Riesgo, es evidente que el mayor riesgo existente es el psicosocial y el personal más vulnerable es el de vigilancia, por tal razón, la organización debe mostrar interés en el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores, mediante reconocimiento e incentivos que brinden al personal seguridad y estabilidad y bienestar laboral.
- Definir el nivel de cumplimiento de los indicadores propuestos, lo más recomendable es empezar con un 80% tal como lo establece el Modelo Ecuador, sin embargo, no se pretende realizar la ley del mínimo esfuerzo únicamente por alcanzar dicho porcentaje, lo ideal sería, superar el 80% en los indicadores propuestos mediante programas de mejora continua.

REFERENCIAS

- Álvarez Heredia, F., & Faizal GeaGea, E. (2012). Salud ocupacional y prevención guía práctica. Bogotá: Ediciones de la U.
- ANESI, A. N. (17 de Julio de 2008). Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Campos, G. (2010). Introducción a la seguridad y salud ocupacional. Riobamba: Gutenberg.
- Código de Trabajo. (2011). *Ministerio de Relaciones Laborales*. Ecuador.
- Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral. (2014). *Seguridad Integral Plan y Agendas 2014-2017*. Quito.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Cortés Díaz, J. M. (2007). Técnicas de prevención de riesgos laborales. Madrid: Tebar.
- Deming, W. (1989). *Calidad, Productividad y Competitividad*. Ediciones Díaz de Santos: Madrid.
- Henao Robledo, F. (2012). *Diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud*. Ecoe Ediciones.
- Hofacker, A. (2008). *Rapid lean construction - quality rating model*. Manchester: s.n.
- IESS. (01 de Abril de 2015). *Informe de rendición de cuentas 2014*.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo España. (1996). *Evaluación de Riesgos Laborales*. Barcelona.
- Koskela, L. (1992). *Application of the new production philosophy to construction*. Finland: VTT Building Technology.
- Krajewski, L. (2009). *Administración de operaciones*. México: Pearson.
- Ley de Seguridad Social. (15 de Noviembre de 2010). *IESS*. Ecuador.
- Medina, H. (15 de Mayo de 2015). Peligros y Riesgos Laborales. (G. Ormaza, Entrevistador)
- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2014). *Informe Rendición de cuentas 2013*. Quito.

- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2015). *Informe de Rendición de cuentas 2014*. Quito.
- Ministerio de Relaciones Laborales*. (s.f.). Recuperado el 01 de Junio de 2015, de <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/>
- Ogalla Segura, F. (2010). *Sistema de gestión: una guía práctica: cómo pasar de la certificación de la calidad a un enfoque integral de gestión*. Madrid: Planeta.
- OIT. (2004). *La seguridad en cifras: Sugerencias para una cultura general en materia de seguridad en el trabajo*.
- Organización Mundial de la Salud*. (2014). Recuperado el 15 de Mayo de 2015, de *Comprendiendo el Derecho Humano de la Salud*: <http://www.paho.org/forocoberturagt2014/wp-content/uploads/2014/08/det-comprendiendo-el-derecho-humano-a-la-salud.pdf>
- OHSAS 18001. (2007). *Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional - Requisitos*.
- Página Oficial Eagle's Eyes Cía. Ltda.* (s.f.). Recuperado el 10 de Junio de 2015, de <http://eagleeyesialtda.com/>
- Porter, M. (2009). *Estrategia Competitiva*. Pirámide.
- Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Septiembre de 2005). Ecuador.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. (2011). *Ministerio de Relaciones Laborales*. Ecuador.
- Reglamento del Seguro de Riesgos de Trabajo. (2011). *IESS Seguro General de Riesgos de Trabajo*. Ecuador.
- Reglamento Orgánico Funcional del IESS. (30 de Agosto de 2013). Ecuador.
- Reglamento para el Funcionamiento de Servicios Médicos de empresas. (17 de Octubre de 1978). *Ministerio de Relaciones Laborales*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo. (7 de Octubre de 2010). *IESS*. Ecuador.
- Sánchez Toledo Ledesma, A., & Fernández Muñoz, B. (2011). *Cómo implantar con éxito OHSAS 18001*. España: AENOR.

Seguro Riesgos de Trabajo. (2015). Recuperado el 15 de Mayo de 2015, de Historia Laboral: <http://www.iess.gob.ec/es/seguro-riesgos-de-trabajo>

Senge, P. (1998). *La Quinta Disciplina*. México: Granica.

Superintendencia de compañías, valores y seguros. (2013). Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de Portal de información - Sector societario: http://181.198.3.71/portal/cgibin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27Variable%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27Distribuci%3b%20Geogr%3a%a1fica%20por%20No.%20

Talavera, C. (2012). *El ciclo PDCA de mejora continua en gestión de calidad*. Centro de estudios municipales.

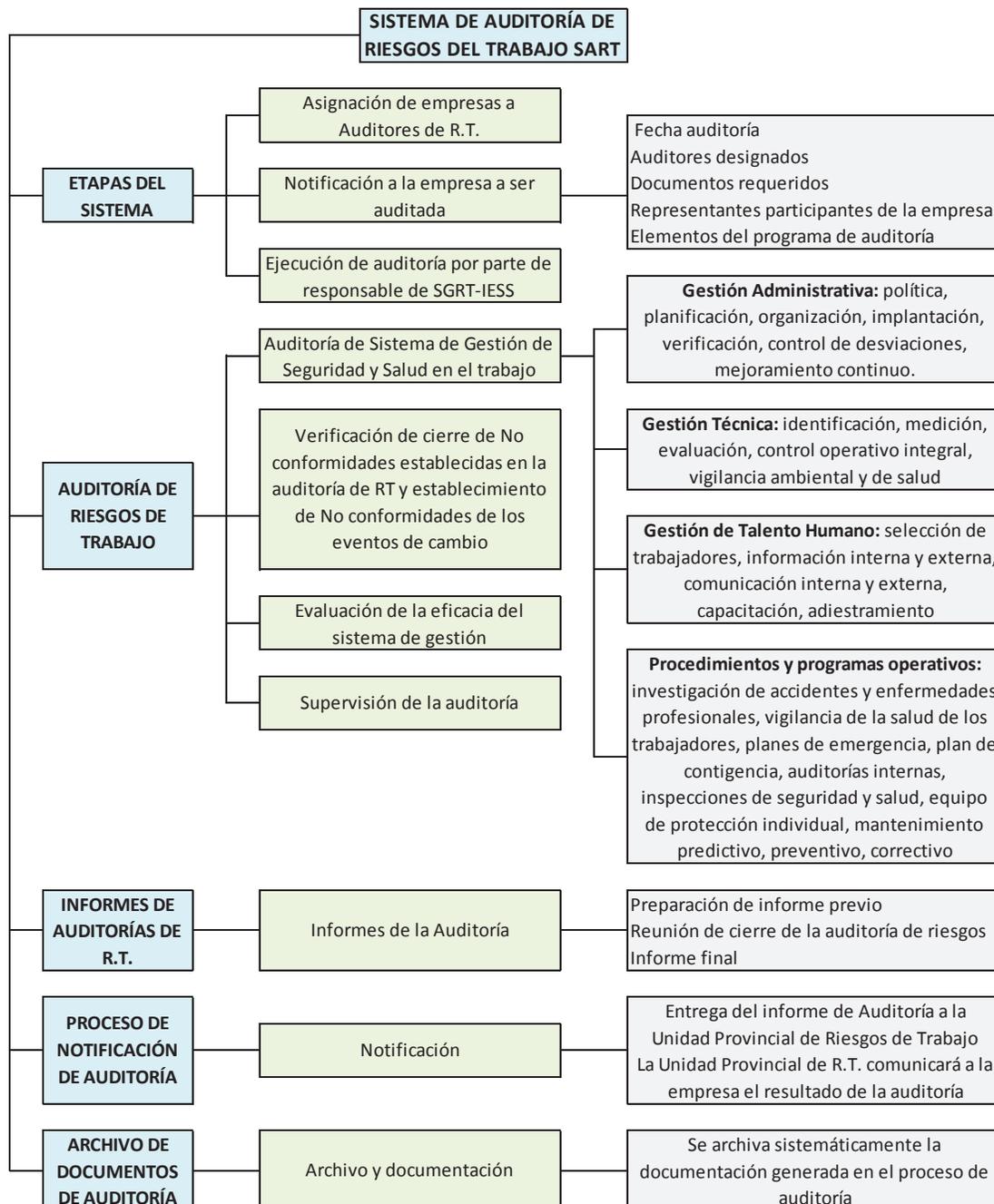
Trujillo Mejía, R. F. (2011). *Salud Ocupacional*. Ecoe Ediciones.

Unidad Técnica de Seguridad y Salud. (17 de Agosto de 2005). Recuperado el 23 de Julio de 2015, de http://190.214.22.242:8086/version1.0_Seguridad_salud/normas/MINISTERIO%20DE%20TRABAJO/TABLA%20DE%20COMPETENCIAS%20DE%20LOS%20PROFESIONALES%20EN%20SST.pdf

Vilca, C. (15 de Mayo de 2015). Peligros y Riesgos Laborales. (G. Ormaza, Entrevistador)

ANEXOS

ANEXO A – Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo



Fuente: (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, 2010)

ANEXO B – Jornadas de Trabajo Perdido según la Naturaleza de la Lesión

NATURALEZA DE LAS LESIONES	JORNADAS TRABAJO PERDIDO
Muerte:	6000
Incapacidad permanente absoluta (I.P.A.)	6000
Incapacidad permanente total (I.P.T.)	4500
Pérdida del brazo por encima del codo	4500
Pérdida del brazo por el codo o debajo	3600
Pérdida de la mano	3000
Pérdida o invalidez permanente del pulgar	600
Pérdida o invalidez permanente de un dedo cualquiera	300
Pérdida o invalidez permanente de dos dedos	750
Pérdida o invalidez permanente de tres dedos	1200
Pérdida o invalidez permanente de cuatro dedos	1800
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y un dedo	1200
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y dos dedos	1500
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y tres dedos	2000
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y cuatro dedos	2400
Pérdida de una pierna por encima de la rodilla	4500
Pérdida de una pierna por la rodilla o debajo	3000
Pérdida del pie	2400
Pérdida o invalidez permanente de dedo gordo o de dos o más dedos del pie	300
Pérdida de la visión de un ojo	1800
Ceguera total	6000
Pérdida de un oído	600
Sordera total	3000

Fuente: (Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo, 2010)

ANEXO C – Categorización del Riesgo por Sectores y Actividades Productivas

CÓDIGO	SECTOR	ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN	RIESGO
B	PESCA	Pesca de altura Actividades de servicios relacionados con la pesca	9	ALTO
C	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	Extracción de carbón, lignito, turba Minerales de uranio y torio Minerales metalíferos Explotación de minas y canteras	9	ALTO
F	CONSTRUCCIÓN	Movimiento de tierras, excavación, cimentación, estructuras, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, mampostería, revestimiento y enlucidos, empotramiento de mobiliario, pintura y acabados.	9	ALTO
O	SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento, recolección de basura y actividades similares.	9	ALTO
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	Cultivos agrícolas Cría de animales, combinación de los dos, servicios agrícolas y pecuarios, excepto veterinarios. Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos. Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos.	8	ALTO
C	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	Extracción de petróleo crudo y gas natural, actividades y servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, excepto prospección.	8	ALTO
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	Curtido y adobo de cueros Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de productos de caucho y plástico Fundición de metales comunes Fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo Fabricación de muebles Reciclamiento	8	ALTO
G	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES	Mantenimiento y reparación de vehículos, automotores, motocicletas Venta al por menor de combustible para automotores	8	ALTO
L	PÚBLICA, DEFENSA, SEGURIDAD SOCIAL	Vigilancia privada Guardiania	8	ALTO
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	Servicios de salud, intra y extra hospitalario Laboratorio clínico, gabinete, rayos x Uso de radiaciones ionizantes	8	ALTO
B	PESCA	Explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas	7	ALTO
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	Fabricación de productos textiles Fabricación de productos de tagua Fabricación de papel y productos de papel Fabricación de coque, productos de refinación del petróleo y combustible Fabricación de productos minerales no metálicos Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques y otros tipos de equipo de transporte Actividades de edición e impresión y reproducción de grabaciones Fabricación de maquinaria y equipo Fabricación de aparatos eléctricos Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, relojes	7	ALTO

I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	Transporte vía terrestre Transporte acuático Correos y telecomunicaciones	7	ALTO
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA	Instalación eléctrica de alta tensión Instalación eléctrica de baja tensión, suministro de gas, vapor y agua caliente Captación, depuración y distribución de agua	7	ALTO
O	SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES	Limpieza en seco	7	ALTO
M	ENSEÑANZA	Enseñanza que requiera de desplazamiento diario	7	ALTO
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	Elaboración de productos alimenticios y bebidas Fabricación de prendas de cuero, maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y calzado Fabricación manual de productos de madera y corcho Fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	6	MEDIO
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	Venta y comisión de vehículos, automotores y motocicletas, enseres domésticos Reparación de efectos personales y enseres domésticos	6	MEDIO
H	HOTELES Y RESTAURANTES	Actividades de prestación del servicio en hoteles y restaurantes Servicios de dietética	6	MEDIO
M	ENSEÑANZA	Enseñanza que no requiera de desplazamiento diario	6	MEDIO
O	SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES	Servicios de peluquería y tratamiento de belleza	6	MEDIO
P	SERVICIO DOMÉSTICO	Servicio doméstico	6	MEDIO
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	Transporte por vía aérea Actividades de transporte complementarias y auxiliares Agencia de viaje	5	MEDIO
J	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	Financiación de planes de seguros y pensiones excepto seguridad social y afiliación obligatoria	5	MEDIO
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	Informática y actividades conexas	5	MEDIO
O	SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o piel excepto limpieza en seco	5	MEDIO
J	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	Actividad bancaria	4	LEVE
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	Investigación y desarrollo Actividades inmobiliarias Alquiler de maquinaria y efectos personales y enseres domésticos	4	LEVE
O	SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES	Esparcimiento y actividades culturales	3	LEVE

NOTA EXPLICATIVA: Tomando en consideración tres variables con una puntuación máxima de tres por cada una de ellas, se procedió a analizar cada uno de los sectores y actividades descritas en la Clasificación Internacional Unificada CIU.

VARIABLES:

CONSECUENCIA: En función de la gravedad del daño en caso de producirse, daño manifiesto a través de accidentes o enfermedades.

PROBABILIDAD: Tomando en cuenta por unidad de tiempo.

VULNERABILIDAD: Particular y propia del país cuantificada en base a parámetros como características y tipo de población trabajadora, forma de contratación, aplicación de programas preventivos, conciencia y compromiso del empleador, conciencia de riesgo y hábitos de trabajo, entre las principales.

La suma de la puntuación de cada variable que va de 1 a 3, dará como resultado puntuación entre 3 y 9.

RESULTADOS:

Puntuación 9, 8 y 7 ALTO RIESGO

Puntuación 6 y 5 MEDIANO RIESGO

Puntuación 4 y 3 LEVE RIESGO

Fuente: (Ministerio de Relaciones Laborales)

ANEXO D – Mandatos Legales en Seguridad y Salud acorde al tamaño de la empresa

No. Trabajadores	CLASIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN	EJECUCIÓN
1 a 9	Microempresa	Botiquín de primeros auxilios 1 Delegado de Seguridad y Salud Responsable de prevención de riesgos	Diagnóstico de Riesgos Política empresarial Plan mínimo de prevención de riesgos Certificados de salud MSP Exámenes médicos preventivos
10 a 49	Pequeña empresa	2 Comité paritario de Seguridad e Higiene 3 Servicio de enfermería Responsable de Prevención de Riesgos	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Exámenes médicos preventivos Registro de accidentes e incidentes Planes de emergencia
50 a 99	Mediana empresa	Comité paritario de Seguridad e Higiene Responsable de Prevención de Riesgos Servicio de enfermería o servicio médico	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Vigilancia de la salud Planes de emergencia
100 o más	Gran empresa	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud : - Comité paritario de Seguridad e Higiene - 4 Unidad de Seguridad e Higiene - 5 Servicio Médico de Empresa - Liderazgo gerencial	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Vigilancia de la salud Registro de Morbilidad laboral Planes de emergencia

Fuente: (Seguro Riesgos de Trabajo, 2015)

ANEXO E – Solitud de Empleo Eagle’s Eyes. Cía. Ltda.

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO SOLICITUD DE EMPLEO	
APELLIDOS Y NOMBRES	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/> EDAD <input type="text"/>
NACIONALIDAD	<input type="text"/> PROVINCIA <input type="text"/> CIUDAD <input type="text"/>
CÉDULA DE CIUDADANÍA	<input type="text"/>
LIBRETA MILITAR	<input type="text"/>
FECHA INGRESO SERV.	<input type="text"/> FECHA SALIDA SERV. <input type="text"/>
LICENCIA DE CONDUCIR	<input type="text"/> CELULAR <input type="text"/>
TIPO DE SANGRE	<input type="text"/>
ESTUDIOS REALIZADOS	
PRIMARIA	<input type="text"/> CIUDAD <input type="text"/> AÑOS <input type="text"/>
SECUNDARIA	<input type="text"/> CIUDAD <input type="text"/> AÑOS <input type="text"/>
UNIVERSIDAD	<input type="text"/> CIUDAD <input type="text"/> AÑOS <input type="text"/>
DATOS FAMILIARES Y DE RESIDENCIA	
CASADO	<input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/>
¿CON QUIÉN VIVE?	<input type="text"/>
NOMBRE DEL CÓNYUGE	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/> LUGAR <input type="text"/>
NOMBRE DE LOS HIJOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
ASPIRACIÓN SALARIAL:	<input type="text"/>
VIVIENDA:	PROPIA <input type="checkbox"/> ALQUILADA <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	<input type="text"/> CIUDAD <input type="text"/>
PARROQUIA	<input type="text"/> BARRIO <input type="text"/> TELÉFONO CASA <input type="text"/>

 "EAGLE'S EYES CÍA. LTDA." SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN			
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO SOLICITUD DE EMPLEO			
REFERENCIAS LABORALES			
NOMBRE	TELÉFONO	NOMBRE	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DATOS DE APTITUD			
FUMA	<input type="text"/>	BEBE	<input type="text"/>
		¿CADA CUÁNTO?	<input type="text"/>
¿CUÁL CONSIDERA SU MAYOR CUALIDAD?		<input type="text"/>	
¿POR QUÉ?		<input type="text"/>	
¿CUÁL CONSIDERA SU MAYOR DEFECTO?		<input type="text"/>	
¿POR QUÉ?		<input type="text"/>	
¿TIENE ANIMALES EN CASA?	SI	<input type="text"/>	NO <input type="text"/>
¿CONOCE O SABE DE PERROS?	SI	<input type="text"/>	NO <input type="text"/>
¿HA TRABAJADO POR TURNOS?	SI	<input type="text"/>	NO <input type="text"/>
¿QUÉ PIENSA DE ESTE TIPO DE TRABAJO?			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
¿POR QUÉ QUIERE TRABAJAR EN NUESTRA EMPRESA?			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
¿CÓMO SE ENTERO DE EAGLE'S EYES CÍA. LTDA. ?			
POR UN AMIGO	<input type="text"/>	POR EL PERIÓDICO	<input type="text"/>
		RECOMENDADO	<input type="text"/>
POR UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA		<input type="text"/>	NOMBRE: <input type="text"/>
DATOS DE SU EMPLEO ANTERIOR			
EMPRESA	<input type="text"/>	DIRECCIÓN	<input type="text"/>
CIUDAD	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>
		TIEMPO DE SERVICIO	<input type="text"/>
OBSERVACIONES:			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			

 <p style="margin: 0;">“EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.”</p> <p style="margin: 0; color: green; font-weight: normal;">SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN</p>					
<p>DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO</p> <p>SOLICITUD DE EMPLEO</p>					
MANO IZQUIERDA					
MEÑIQUE	ANULAR	MEDIO	INDICE	PULGAR	
MANO DERECHA					
PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE	
UBICACIÓN DOMICILIO					
AVENIDA PRINCIPAL					
AVENIDA PRINCIPAL.					

ANEXO F – Prueba de Conocimiento

	<p>“EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.”</p> <p>SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN</p>
<p>DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO</p> <p>PRUEBA DE CONOCIMIENTO</p>	
<p>NOMBRES: _____</p>	
<p>FECHA: _____</p>	
<p>1. ¿Qué es un guardia de seguridad?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>2. ¿Qué actitud tomaría si una persona acaba de cometer un robo en el lugar designado a su custodia?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>3. ¿Qué riesgos existen en su puesto de trabajo?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>4. Indique qué cuidado debe tener con la manipulación y uso de armamento</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>5. Ser guardia de seguridad, ¿Es una labor peligrosa? ¿Por qué?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>6. ¿Cuál es la diferencia entre calibre 38 y calibre 9mm?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>7. ¿Cuál es la diferencia entre revólver y pistola ?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>8. ¿Qué es un extintor?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>9. ¿Qué precauciones tomaría Usted para evitar un incendio?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	
<p>10. ¿Qué actividades realiza en una ronda?</p>	
<p>_____</p> <p>_____</p>	

ANEXO G – Exámenes Médicos Ocupacionales Eagle's Eyes Cía. Ltda.

	DISPENSARIO MÉDICO EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.		
	EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL		
FECHA:			
NOMBRE:			
# CÉDULA:			
EDAD:			
SEXO:			
ESTADO CIVIL:			
OCUPACIÓN:		TIEMPO:	
ANTECEDENTES:			
PA:	PULSO:	TEMP:	PESO:
DIAGNÓSTICO:			
DE ACUERDO A LOS EXÁMENES EL ASPIRANTE		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> PUEDE SER CONTRATADO
ANTECEDENTES PERSONALES:			
ANTECEDENTES FAMILIARES:			
RESULTADOS DE EXÁMENES			
EXÁMENES DE LABORATORIO			
CARDIOLOGOS			
RAYOS X			
OFTALMOLÓGICOS			
UROLÓGICOS			
OTROS			

	DISPENSARIO MÉDICO EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.		
	EXAMEN MÉDICO DE RETIRO		
FECHA:			
NOMBRE:			
# CÉDULA:			
EDAD:			
SEXO:			
ESTADO CIVIL:			
OCUPACIÓN AL MOMENTO DEL RETIRO:			TIEMPO:
ANTECEDENTES DURANTE EL TIEMPO LABORAL:			
PA:		PULSO:	
TEMP:		PESO:	
DIAGNÓSTICO AL MOMENTO DEL RETIRO:			
RESULTADOS DE EXÁMENES			
EXÁMENES DE LABORATORIO			
CARDIÓLOGOS			
OTOLÓGICOS			
RAYOS X			
OFTALMOLÓGICOS			
UROLÓGICOS			
OTROS			

ANEXO H – Registro de personal capacitado

		CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN EAGLE'S EYES CÍA. LTDA.		
TEMA:				
FECHA:				
INSTRUCTOR:				
# HORAS:				
MATERIAL:				
#	NOMBRES	# CÉDULA CIUDADANÍA	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
INSTRUCTOR		RECURSOS HUMANOS		

ANEXO I – Cotización Exámenes Médicos Laborales



Nuestra Oferta

B3 EXÁMENES MÉDICOS

Quito 03 Agosto 2015

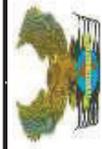
Señores
Eagle's Eyes
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de parte de BIODIMED, a la vez expreso el interés de ofrecer nuestros servicios de atención médica preventiva, ocupacional, por enfermedad con especialistas, procedimientos diagnósticos de laboratorio y de gabinete, con la mejor tecnología disponible en el país y profesionales de alto nivel con reconocimiento a nivel nacional.

Presento la información referente a la atención de EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES detallada a continuación:

EXAMENES DE LABORATORIO	PRECIOS	
BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA + PLAQUETAS - AUTOMATIZADA	3,36	
GLUCOSA BASAL EN AYUNAS	1,79	
UREA	1,79	
CREATININA	1,79	
COLESTEROL TOTAL	2,00	Perfil Lipídico
TRIGLICERIDOS	2,11	
HDL COLESTEROL	2,63	
LDL COLESTEROL	2,00	
VDRL	2,63	
EMO (ELEMENTAL MICROSCOPICO DE ORINA)	2,32	
COPRO PARASITARIO	2,11	
EXAMENES COMPLEMENTARIOS	PRECIO	
VALORACION FISICA CON RESULTADOS + ELABORACION DE HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL+CERTIFICADO MEDICO	22,00	
RX COLUMNA LUMBAR AP/LAT - DIGITAL	24,44	
OPTOMETRIA	13,33	

Consorcio Médico BIODIMED
PBX: 2268400



"EAGLE'S EYES CÍA. LTDA."

SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN

IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS

INFORMACIÓN GENERAL		RIESGOS MECÁNICOS																
ÁREA	PROCESO ANALIZADO	ACTIVIDAD	CAÍDAS DE OBJETOS			DESPLAZAMIENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE			ESPACIO FÍSICO REDUCIDO			ATROPELLO O GOLPE CON VEHÍCULO			MANEJO DE ARMAS DE FUEGO			
			P	G	V	P	G	V	P	G	V	P	G	V	P	G	V	
			CUALIF				CUALIF				CUALIF				CUALIF			
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	1	2	2	5												
	GESTIÓN COMERCIAL	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	1	2	2	5												
	ASISTENCIA LOGÍSTICA Y COMERCIAL	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas	1	2	2	5												
OPERATIVO	GESTIÓN OPERATIVA	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada	2	2	3	7	1	2	3	1	2	1	4					
	SUPERVISIÓN	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes	2	2	3	7	1	2	1	4								
	VIGILANCIA	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias					2	2	2	6	3	3	2	8				

 “EAGLE’S EYES CÍA. LTDA.” SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN														
IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS														
INFORMACIÓN GENERAL			RIESGOS QUÍMICOS				RIESGOS BIOLÓGICOS							
ÁREA	PROCESO ANALIZADO	ACTIVIDAD	EXPOSICIÓN A CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (SMOG)				PRESENCIA DE VECTORES				AGENTES BIOLÓGICOS INSALUBRIDAD			
			P	G	V	CUALIF	P	G	V	CUALIF	P	G	V	CUALIF
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	1	1	1	3								
	GESTIÓN COMERCIAL	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	1	1	1	3								
OPERATIVO	GESTIÓN OPERATIVA	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada	2	2	1	5								
	SUPERVISIÓN	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes	2	2	1	5								
	VIGILANCIA	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias	1	1	1	3	1	2	2	5	2	2	2	6

INFORMACIÓN GENERAL		RIESGOS ERGONÓMICOS												
		PUESTO DE TRABAJO CON PVD				POSICIONES FORZADAS EN OFICINAS (SENTADOS)				POSICIONES FORZADAS DE PIE				
ÁREA	PROCESO ANALIZADO	ACTIVIDAD	P	G	V	CUALIF	P	G	V	CUALIF	P	G	V	CUALIF
			ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	2	1	2	5					
GESTIÓN CONTABLE	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía	2		1	2	5	2	2	1	5				
GESTIÓN COMERCIAL	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	2		1	2	5								
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado	2		1	2	5	2	2	1	5				
GESTIÓN LOGÍSTICA	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos	2		1	2	5	2	2	1	5				
ASISTENCIA CONTABLE Y TALENTO H.	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos	2		2	2	6	2	2	1	5				
ASISTENCIA LOGÍSTICA Y COMERCIAL	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas	2		2	2	6	2	2	1	5				
OPERATIVO	VIGILANCIA	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias									2	2	3	7



"EAGLE'S EYES CÍA. LTDA."

SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN

IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS

INFORMACIÓN GENERAL		RIESGOS PSICOSOCIALES														
		TRABAJO A PRESIÓN			TRABAJO MONÓTONO			MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			SOBRECARGA MENTAL					
ÁREA	PROCESO ANALIZADO	ACTIVIDAD	P	G	V	P	G	V	P	G	V	P	G	V		
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía	3	2	2	7						1	1	2	4	
	GESTIÓN CONTABLE	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía	2	2	2	6			2	3	2	7	1	1	1	3
	GESTIÓN COMERCIAL	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado	2	2	2	6			2	2	2	6				
	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado							2	3	2	7				
	GESTIÓN LOGÍSTICA	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos	2	2	2	6										
	ASISTENCIA CONTABLE Y TH	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos					1	1	1	3	2	2	2	2	2	6
	ASISTENCIA LOGÍSTICA	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas					1	1	1	3						
OPERATIVO	GESTIÓN OPERATIVA	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada														
	SUPERVISIÓN	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes														
	REPORTE NOCTURNO	Control y registro de reportes nocturnos					1	1	2	4	2	2	2	2	6	
	VIGILANCIA	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias					1	1	1	3			2	1	1	4

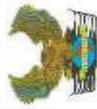


"EAGLE'S EYES CÍA. LTDA."

SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN

IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS

ÁREA		INFORMACIÓN GENERAL										RIESGOS PSICOSOCIALES																	
		ACTIVIDAD										TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS			ALTA RESPONSABILIDAD			INESTABILIDAD EN EL EMPLEO			TURNOS ROTATIVOS								
PROCESO ANALIZADO		P	G	V	QUALIF	P	G	V	QUALIF	P	G	V	QUALIF	P	G	V	QUALIF	P	G	V	QUALIF	P	G	V	QUALIF				
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	1	2	6	3	3	1	7																				
	GESTIÓN CONTABLE					2	2	1	5																				
	GESTIÓN COMERCIAL	3	1	2	6	2	2	1	5																				
	GESTIÓN TALENTO HUMANO					2	2	1	5																				
	GESTIÓN LOGÍSTICA					2	2	1	5																				
OPERATIVO	ASISTENCIA CONTABLE Y TH																												
	ASISTENCIA LOGÍSTICA																												
	GESTIÓN OPERATIVA	3	2	2	7	2	2	1	2	5																			
	SUPERVISIÓN																					2	2	2	6				
	REPORTE NOCTURNO																												
VIGILANCIA	3	2	2	7	2	3	2	7	2	3	2	7	2	3	2	7	2	3	2	7	2	2	2	6					



"EAGLE'S EYES CÍA. LTDA."

SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y COMUNICACIÓN

IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS														
RIESGOS PSICOSOCIALES														
INFORMACIÓN GENERAL														
ÁREA	PROCESO ANALIZADO	ACTIVIDAD	DESMOTIVACIÓN			AMENAZA DELINCUENCIAL			TRABAJO NOCTURNO					
			P	G	V	P	G	V	P	G	V			
			CUALIF			CUALIF			CUALIF					
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responsabilidad de la planificación estratégica y correcto manejo de la compañía												
	GESTIÓN CONTABLE	Responsabilidad de la planificación financiera y en el uso correcto de los recursos de la compañía												
	GESTIÓN COMERCIAL	Responsabilidad de aumentar la participación de la organización en el mercado												
	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Responsabilidad de suministrar a la organización personal idóneo y motivado												
	GESTIÓN LOGÍSTICA	Responsabilidad de disponer los insumos necesarios para el cumplimiento de contratos												
	ASISTENCIA CONTABLE Y TH	Asistencia en el registro de información contable y recursos humanos												
	ASISTENCIA LOGÍSTICA	Asistencia en el control de inventarios, compras y ventas												
	GESTIÓN OPERATIVA	Planificar, dirigir y administrar operaciones de seguridad privada												
	SUPERVISIÓN	Verificar y controlar el trabajo de los vigilantes				3	3	2	8	2	2	2	2	6
	REPORTE NOCTURNO	Control y registro de reportes nocturnos								3	2	2	2	7
VIGILANCIA	Control, vigilancia y bienestar del personal e inmuebles de las empresas usuarias		3	2	2	7	3	3	2	8	2	2	6	